Universidad de Costa Rica
Facultad de Educación
Instituto de Investigación en Educación

Informe final

"El sistema de promoción en la educación media: criterio de la comunidad educativa"

No del proyecto: 724-B1-325

Investigadoras

Ana Lupita Chaves Salas
Julieta Castro Bonilla
Jacqueline García Fallas

Noviembre, 2013

Tabla de Contenido

		Página
1.	Introducción	6
2.	Marco Teórico	15
3.	Objetivos generales, objetivos específicos, metas.	23
4.	Metodología	24
5.	Análisis de datos	32
6.	Consideraciones finales	120
7.	Referencias bibliográficas	132
8.	Anexos	134

Anexo Nº 1 Instructivo para la implementación de la "Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Público Costarricense
Anexo Nº 2 Cuestionarios a directora, orientadoras, docentes, familias y estudiantes.
Anexo Nº 3 Guía de entrevistas y Guía grupo focal
Anexo Nº 4 Carta solicitando permiso a Direcciones Regionales y Supervisores del MEP
Anexo Nº5 Carta solicitando el permiso al centro educativo
Anexo Nº 6 Consentimiento informado

Tabla de Cuadros

Cuadro Nº 1. Deserción y repitencia de educación secundaria pública 2007-2012.
Cuadro Nº 2. Supuestos teóricos de la Pedagogía Crítico.

Cuadro Nº 3. Participantes por institución educativa.
Cuadro Nº 4. Aprobados y reprobados III ciclo y educación diversificada-horario diurno.
Cuadro Nº 5. Repitentes III ciclo y educación diversificada-horario diurno.
Cuadro Nº 6. Deserción III Ciclo y Educación Diversificada-horario diurno.
Cuadro Nº 7. Estudiantes por grupo que atiende cada orientadora de la institución A.
Cuadro Nº 8. Estudiantes por grado que se encuentran en el SPEM de la institución A.
Cuadro Nº 9. Estudiantes por grupo que atiende cada orientadora de la Institución B.
Cuadro Nº 10 Estudiantes por grado que se encuentran en el SPEM de la institución B.
Cuadro Nº 11. Claves de cada especialista que participo en el estudio.

Tabla de Gráficos

Gráfico Nº 1. Repitentes en III ciclo y Educación Diversificada. 2000-2013
Gráfico Nº 2. Deserción III ciclo y Educación Diversificada-horario diurno
Gráfico Nº 3. Años de experiencia como docente
Gráfico Nº 4. Número total de estudiantes que tiene a cargo cada docente
Gráfico Nº 5. Estudiantes en sétimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia que repiten
Gráfico Nº 6. Estudiantes en octavo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia que repiten
Gráfico Nº 7. Número de estudiantes en noveno año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia que repiten
Gráfico Nº 8. Número de estudiantes en décimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia que repiten
Gráfico Nº 9. Número de estudiantes en undécimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia que repiten
Gráfico Nº 10 Asignaturas matriculadas por cada estudiante que participó en el estudio
Gráfico Nº 11. Descripción de la organización de la institución para implementar el sistema
Gráfico Nº 12. Porcentaje de la realización de planeamiento del sistema de promoción
Gráfico Nº 13. Integración del estudiante del sistema de promoción al aula
Gráfico Nº 14. Causas de la deserción estudiantil de acuerdo con opinión del personal docente
Gráfico Nº 15. Causas de la deserción de estudiantes después de vacaciones de medio periodo
Gráfico Nº 16. Consecuencias negativas que genera la ejecución del SPEM
Gráfico Nº 17. Opinión docente en cuanto a la valoración del sistema de promoción.
Gráfico Nº 18. Alcances de la experiencia
Gráfico Nº 19. Afectación del sistema de promoción por espacio físico

Gráfico Nº 20. Opiniones de docentes respecto a la utilización del tiempo no lectivo del estudiante
Gráfico Nº 21. Limitaciones que manifestaron los docentes respecto al sistema de promoción
Gráfico Nº 22. Opinión de la norma indicadora de aprobación del curso con el promedio anual aunque en el III trimestre no se logre la nota mínima para aprobar.
Gráfico Nº 23. Opinión de la evaluación de los tres periodos en las siguientes ponderaciones: I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%.
Gráfico Nº 24. Opinión sobre la eliminación de la norma: Si un alumno se queda en conducta, puede presentar en todas las materias con nota inferior a 80.
Gráfico Nº 25. Recomendaciones para mejorar el SPEM.
Gráfico Nº 26. Aspectos Positivos del sistema de promoción para los y las estudiantes.
Gráfico Nº 27. Opinión sobre la nota de conducta que no afecta la aprobación de asignaturas
Gráfico Nº 28. Aspectos negativos del sistema de promoción para los y las estudiantes.
Gráfico Nº 29. Propuestas de los y las estudiantes que participan en el sistema de promoción para mejorarlo.
Gráfico Nº 30. Razones por las que se está de acuerdo con el sistema de promoción.
Gráfico Nº 31. Opiniones de los padres de familia sobre el sistema de promoción.
Gráfico Nº 32. Opinión del estudiante sobre el sistema de promoción según las familias.
Gráfico Nº 33. Estrategias para mejorar el SPEM.
Gráfico Nº 34. Años de experiencia como docente .
Gráfico Nº 35. Número total de estudiantes que tiene a cargo cada docente
Gráfico Nº 36. Estudiantes en sétimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia. 71
Gráfico Nº 37. Estudiantes en octavo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia.
Gráfico Nº 38. Estudiantes en noveno año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

Gráfico Nº 39. Estudiantes en décimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia
Gráfico No. 40. Número de estudiantes en undécimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia.
Gráfico Nº 41. Asignaturas matriculadas por la población estudiantil que participó en el estudio.
Gráfico Nº 42. Descripción de la organización de la institución para implementar el SPEM.
Gráfico Nº 43. Realización de planeamiento del sistema de promoción
Gráfico Nº 44. Integración del estudiante del SPEM al aula
Gráfico Nº 45. Estado de la deserción de materias por parte del estudiante
Gráfico Nº 46. Deserción de estudiantes después de vacaciones de medio periodo .
Gráfico Nº 47. Consecuencias negativas que genera la ejecución del SPEM

Gráfico Nº 48. Opinión docente en cuanto a la valoración del sistema de promoción.
Gráfico Nº 49. Alcances de la experiencia .
Gráfico No. 50. Afectación del sistema de promoción por espacio físico.
Gráfico No. 51. Opiniones de docentes respecto a la utilización del tiempo no lectivo del estudiante.
Gráfico No. 52. Limitaciones que manifestaron los docentes respecto al sistema de promoción.
Gráfico Nº 53. Opinión de la norma indicadora de aprobación del curso con el promedio de los dos trimestres sin incluir la nota del III trimestre.
Gráfico Nº 54. Opinión de la evaluación de los tres periodos en las siguientes ponderaciones: I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%
Gráfico Nº 55. Opinión sobre la eliminación de la norma: Si un alumno se queda en conducta, presentaba en todas las materias con nota inferior a 80.
Gráfico Nº 56. Recomendaciones para mejorar el SPEM.
Gráfico Nº 57. Aspectos Positivos del sistema de promoción para los y las estudiantes.
Gráfico No. 58. Opinión sobre la nota de conducta que no afecta la aprobación de asignaturas.
Gráfico No. 59. Aspectos negativos del sistema de promoción para los y las estudiantes.
Gráfico No. 60. Propuestas de los y las estudiantes que participan en el sistema de promoción para mejorarlo.
Gráfico No. 61. Razones por las que se está de acuerdo con el sistema de promoción.

Siglas

MEP: Ministerio de Educación Pública

NEE: Necesidades Educativas Especiales

SPEM: Sistema de Promoción de la Educación Media

OCDE: Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

PIAD: Programa Informático de Alto Desempeño

1. Introducción

a. **No. del proyecto**:724-B1-325

b. **Nombre del proyecto:** “El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa” (Se solicitó cambio del nombre y se aprobó mediante, oficio INIE-1946-2011)

c. **Unidad base del investigador:** Formación Docente

d. **Unidad de adscripción:** Instituto de Investigación en Educación-INIE-

e. **Programa al que pertenece:** Observatorio de la Educación

f. **Nombre de investigadores y carga académica asignada y quien asigna la misma**:
Ana Lupita Chaves Salas. ¼ sobre la carga (coordinadora)
Julieta Castro Bonilla. ¼ INIE, a partir del I ciclo 2013 se nombró ad honorem
Jacqueline García Fallas, ¼ INIE sobre la carga

g. **Vigencia del proyecto**: 03/03/2011 al 14/12/2012

h. **Surgimiento del proyecto**: Por iniciativa de las investigadoras en relación con la puesta en práctica de la *“Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense”*, tomando en cuenta la experiencia como investigadoras en contextos educativos y las preocupaciones externadas por los actores educativos y el MEP,con respecto a la situación académica de la educación media, así como su percepción sobre esta Reforma, para generar lecciones a partir del análisis de las opiniones generadas.

i. **Descriptores**: educación secundaria, evaluación de los aprendizajes, exclusión escolar, repitencia, normas de evaluación.

j. **Indicar si la propuesta contó con interdisciplinariedad académica**: La propuesta cuenta con la participación de diferentes disciplinas y tomando en cuenta la formación base y experiencia académica de las investigadoras en las siguientes áreas: educación de adultos, educación preescolar, enseñanza de las artes plásticas, filosofía y epistemología educativa.

k. Introducción

Este proyecto de investigación tiene como objetivo general: A*nalizar la opinión que tiene la comunidad educativa sobre la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense"*, lo que implicó un cambio en el sistema de promoción de los estudiantes de educación secundaria, y en aspectos curriculares, pedagógicos y de gestión administrativa. Para lograr este objetivo se realizó una investigación descriptiva de tipo exploratorio. El estudio inició con una revisión bibliográfica sobre el tema, se revisó el Plan Nacional de Desarrollo Educativo (1971) que había propuesto el "Sistema de Arrastre" para la evaluación y promoción del estudiantado, lo cual implicaba la promoción por ciclo, al final del I, II y III ciclo de la Educación General Básica, con el propósito de que el alumnado se recuperara mediante una atención especial en el momento oportuno y bajo la tutela de una o un docente asignado. Asimismo se analizaron los documentos emanados por el Ministerio de Educación Pública sobre el Sistema de Promoción de la Educación Media (SPEM) que se basa en la *"Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense"*, también actas del Consejo Superior de Educación, investigaciones, artículos, libros sobre el tema.

Con el propósito de conocer el criterio de la comunidad educativa sobre el SPEM se contó con la participación de personal de dirección, orientación, docente; estudiantes, familias de dos instituciones de educación secundaria públicas. También participaron autoridades del Ministerio de Educación Pública, docentes agremiados a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y docentes universitarias. La información se recolectó mediante cuestionarios, entrevistas y grupos focal.

Los resultados del estudio señalan como aspecto positivo del SPEM que el estudiante únicamente tenga que repetir la materia que reprobó y pueda adelantar materias, sin embargo esto ha implicado dificultades en la práctica pedagógica y en el manejo administrativo de las instituciones educativas con consecuencias negativas para

la población estudiantil, el personal docente y las familias, ya que la puesta en práctica de esta reforma repercute en el ámbito de la acción educativa, y en las relaciones docente-estudiante, centro educativo-estudiante-familia, docente-gestión administrativa, docente-políticas educativas, relaciones fundamentales para que cualquier propuesta curricular resulte significativa y relevante.

La mayoría de los participantes valoran negativamente el SPEM porque afecta al estudiantado debido a que siempre va a tener que cursar uno o dos años más, deambulan en la institución o se escapan, no asisten a clases, no se sienten parte de un grupo, aumenta la violencia y las pandillas. Desde la perspectiva de los actores, se considera que este Sistema no cumple con las expectativas para lo que fue propuesto debido a que el interés se dirige a aumentar los porcentajes de permanencia de la población estudiantil en la institución, más que al mejoramiento de la calidad de la educación que reciben.

El SPEM no ha contribuido a que el estudiante enriquezca su aprendizaje ni a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en los centros educativos, por lo que debe analizarse y replantearse.

I. Antecedentes

I. 1. Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971-1975 y 1976-1980: Promoción, Repitencia, Evaluación, Sistema de Arrastre.

Para efectos de la presente investigación, se considera relevante revisar el Plan Nacional de Desarrollo Educativo (1971), el cual se promulgó siendo Ministro de Educación el señor Uladislao Gámez Solano. En la elaboración de esa Reforma Educativa se solicita el asesoramiento a diferentes instituciones y entidades, entre ellas: la UNESCO y la Fundación Friedrich, quien ofrece apoyo por medio del Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL), en Costa Rica.

Concluidas las sugerencias y recomendaciones, se inicia un trabajo a lo interno del Ministerio de Educación Pública. Se resuelven algunos problemas administrativos en el Departamento de Personal, se crea el Departamento de Currículum, se instala la Oficina de Planeamiento Integral, como oficina sectorial de OFIPLAN, y se constituyen comisiones integradas por docentes de educación preescolar, primaria y educación

media, con profesionales que laboran para el sistema educativo costarricense y por personal docente de la Universidad de Costa Rica, en diferentes áreas del currículo escolar, con el propósito de analizar las sugerencias y recomendaciones brindadas por las diferentes instituciones y entidades.

Además, se contrata un estudio relacionado con la realidad educativa nacional, se publica una síntesis bajo el título de *Diagnóstico*, y como consecuencia de ello se abandona el concepto de Reforma y se propone un trabajo de mayor profundidad al que se le denomina "Plan Nacional de Desarrollo Educativo". El trabajo realizado y sus alcances, se resumen en tres folletos titulados: *Diagnóstico, Los grandes objetivos y La programación*. Luego de una serie de actividades para enriquecer y remozar el trabajo, se publica la obra final, con el nombre de Plan Nacional de Desarrollo Educativo, la cual contó con la participación de autoridades y especialistas en los temas de interés.

Como resultado del diagnóstico de la educación nacional que se contrató, se encontró que había un porcentaje bastante elevado de repetición, principalmente, en primer grado, que incidía de manera directa en la deserción. A continuación se señalan algunos ejemplos:

> *"…de cada 1000 alumnos de primer grado en 1964, solo 326 alcanzaron 6° grado en 1969; otros tantos llegarán entre 1970 y 1972, debido a las repeticiones. De los 348 que abandonaron, 91 lo hicieron sin completar primer grado, y otros 208 sin aprobar el cuarto grado.*" (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:5)

En el caso de la enseñanza media, el texto señala que "*el problema principal es la deserción, especialmente en los dos primeros años, aunque luego también existe una tasa no despreciable de repetición"* (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:5) y continúa señalando que:

> *"…de cada 1000 alumnos de primer año en 1966, sólo 284 llegaron a 5° año en 1970 (y 276 lo aprobaron), y otros 186 llegarán entre 1971 y 1973. De los 542 que desertaron, 261 no llegaron a aprobar el primer año." (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:5)*

De acuerdo con el estudio, "…e*stos fenómenos elevan extraordinariamente el costo para el Estado de cada graduado"* (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:5) también *"…reflejan…el bajo provecho que, para la sociedad, ofrece el actual sistema de educación.*" (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:7). En parte, estos resultados son atribuidos a una serie de condiciones, referentes con el contexto socioeconómico y con la realidades del proceso educativo: contexto escolar, desarrollo de planes y programas, formación docente, características de los estudiantes, sin obviar el sistema de evaluación y promoción.

I.1.1. La evaluación y la promoción en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo

El concepto de evaluación en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo es considerado "*un instrumento para ayudar a los alumnos, en forma constante y desde el primer día de clases: es una información continua sobre los resultados del aprendizaje, a fin de corregir a tiempo…lo que haya de defectuoso en aquél*" (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:60). De esta manera, el grupo gestor apuesta por una evaluación continua y permanente como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, convirtiéndose en una herramienta que le facilita al docente registrar los resultados de sus prácticas para mejorarlas; de esta manera, el alumnado podrá apreciar en sí mismo los resultados de su proceso de aprendizaje y verificar si requiere o no una atención personalizada por parte del equipo docente.

De acuerdo con el planteamiento evaluativo que emana de dicho Plan, este se considera continuo, ya que le permite al personal docente recuperar a sus estudiantes en el momento en que éstos lo requieran, y de esta manera rescatar su interés y motivación para avanzar en sus estudios. En este contexto, el Plan consideraba el espacio de tres años (I, II y III ciclos) para que la persona pudiera recuperarse tanto individual como grupalmente, mediante una atención especial en el momento oportuno y bajo la tutela de un o una docente asignada. Es decir, al final del I y II ciclo de primaria y III de secundaria, si se presentan deficiencias en el dominio de algún contenido, "*existe la posibilidad de un semestre o un año completo de recuperación, la cual se efectuará sobre aquellos puntos en que se hayan manifestado las deficiencias, sin obligarse al alumno a repetir lo que ya dominó" (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:62).* Se pasa de un criterio de evaluación por ciclo y se elimina el que se tenía por grado.

Según el Reglamento General de Evaluación y Normas de Promoción, si el alumnado no alcanzó los objetivos correspondientes a los contenidos de los cursos, tendrá la oportunidad de arrastrar las asignaturas deficientes en los ciclos que siguen, o sea, en el tercer ciclo o en el superior inmediato. De esta manera, el alumnado podrá presentar exámenes de recuperación en los aspectos del curriculum no dominado y durante los meses de febrero, mayo y setiembre.

La *"limitación de la recuperación (que puede llegar a un año más al final de un ciclo dado) en aquellos aspectos en que el alumno no alcanzó los objetivos correspondientes, con especificación de los períodos en que el alumno puede demostrar que ya logró dicha recuperación"* (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:64), así también *la posibilidad de arrastre de un área (en los dos primeros ciclos) o de dos asignaturas (en el tercer ciclo) al ciclo superior inmediato; y las alternativas que se ofrecen al alumnado, en febrero, mayo y setiembre, para presentar el examen de recuperación que estará basado únicamente en aquellos aspectos del curriculum que no dominó*". Este tipo de iniciativa evidencia el interés del MEP por atender necesidades especiales del estudiantado en beneficio del aprovechamiento de los recursos educativos, su promoción y continuidad en el sistema.

I.1.2. La promoción en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo impulsa la promoción del estudiantado mediante el "Sistema de Arrastre" que busca… "*Transformar correlativamente el sistema de evaluación y promoción, para que la escuela no sea ya un mecanismo de selección que elimina prematuramente a los candidatos menos hábiles, sino una manera sistemática de ayudar a los individuos para que puedan lograr el mayor nivel posible de conocimientos y de formación"* (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:17). También pretende*…"Mejorar sustancialmente el flujo del alumnado dentro del sistema, reduciendo al mínimo la deserción y la repetición, y aumentando en consecuencia el rendimiento interno de la escuela"* (Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971:17). Para lograr estos propósitos se realizó un proceso de capacitación al personal docente en servicio, al respecto una de las personas entrevistadas para este estudio indicó:

> *hubo en la mayoría de docentes un desarrollo conceptual de la evaluación educativa, y un desarrollo que no es el centrado en la medición, sino que llevó a los maestros a pensar que la evaluación era un recurso para mejorar el*

aprendizaje, no para castigar al estudiante (...) Ahí se enseñó toda la teoría clásica de la evaluación, de la evaluación diagnóstica, de los tipos de evaluación, de los tipos de prueba, etc., y por eso el docente creo que tenía bastante autonomía en cómo aplicaba y en cómo utilizaba los resultados de la medición para evaluar a los estudiantes. No recuerdo mucho, pero me parece que el Plan Nacional tenía un enfoque bastante integral de la educación (GFM).

Básicamente el Plan Nacional de Desarrollo Educativo promovía una adecuación metodológica individualizada y grupal de los estudiantes, en la que también se promovía la recuperación. A partir de esa adecuación, el estudiante debía llevar su ciclo lectivo con normalidad (recordando que el ciclo está compuesto por tres años), pero asistiendo a lecciones especiales de "recuperación", cuando el profesor pudiera atenderlo, o alguna persona dedicada solo a ello, apoyando y teniendo en cuenta únicamente los aspectos curriculares en los que presentara carencias; concluido este proceso, podía presentar, como se señala en párrafos anteriores, la prueba respectiva durante los meses de febrero, mayo o setiembre. Con ello, demostraba que tenía los conocimientos necesarios para cerrar su etapa de evaluación en el ciclo que cursaba, sin la necesidad de tener que volver a demostrar o comprobar los conocimientos que ya había evidenciado. El estudiante matriculaba el curso lectivo completo y arrastraba las materias que había reprobado el año anterior. De acuerdo con una de las personas especialistas que participó en esta investigación los estudiantes "… *en aquel momento tenían sobrecarga, porque llevaban el año siguiente y arrastraban las materias anteriores, por eso había sobrecarga… que creo que es lo contrario ahora, pues los muchachos no tienen carga" (GFA3).*

Después de derogarse este Plan a finales de los setenta, se continúo con la regulación vigente hasta el 2009, en la que el estudiantado reprobaba con tres asignaturas el año lectivo, o bien, si no aprobaba una asignatura en el tercer trimestre y obtenía una calificación inferior a sesenta, podría perder también el año lectivo, si su calificación en el rubro correspondiente a la disciplina era inferior a 60.

I.2. Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense (2009-2013)

La educación es necesaria para el desarrollo humano, por tal razón, los Estados invierten recursos en los Sistemas Educativos, con el fin de formar a las ciudadanas y ciudadanos de manera integral. Acorde con la concepción holista, la educación visualiza el pensamiento de manera integrada, no fraccionado, pues supone que el ser humano aprende de diferentes escenarios de la vida: su familia, el ambiente escolar y el social, que le propician experiencias y lo nutren como persona. En esos contextos, hay diversidad de aprendizajes: valores, actitudes, creencias, concepciones y conocimientos, que benefician la construcción de experiencias de manera participativa, lo que favorece la integración de los aprendizajes para el desarrollo pleno del alumnado.

Sin embargo, por diversas razones el Sistema Educativo no siempre cumple con las expectativas, necesidades e intereses de la población estudiantil, lo que produce la exclusión de un alto porcentaje de este grupo. Al respecto, el III Informe del Estado de la Educación indica: "…*que la exclusión del Sistema educativo se mantiene como un problema de primer orden, especialmente en la enseñanza secundaria*" (2008:52). Esta situación lleva nuevamente a las entidades rectoras de educación a ofrecer propuestas y alternativas con el propósito de *retener* al estudiantado en el Sistema Educativo, una de estas iniciativas es la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense" que propone el señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, en la administración de la presidenta Laura Chinchilla Miranda, en noviembre del 2008 (Garnier, 2008), y se pone en práctica en el 2009. Esta emerge de la reflexión que le produjo el cuestionamiento de un estudiante sobre por qué si pierde una materia, debe repetir las que ya ganó (Ministerio de Educación Pública, 2008).

Esta reforma ha recibido críticas de diferentes sectores sociales, entre ellas, que esta propuesta afecta la administración curricular en el centro educativo y los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas, así como el proceso de identificación y pertenencia del estudiante con su grupo.

A pesar de las críticas formuladas, el señor Garnier Rímolo indica que hay una alta relación entre repitencia y exclusión; y que la reforma lo que se pretende es "…*atacar algunas de las que consideramos causas artificiales del fracaso escolar y de una repitencia injustificada, innecesaria y de severas consecuencias en términos de deserción y de la baja cobertura de la educación secundaria*" (MEP, febrero del 2011, p.2) en el cuadro siguiente se muestra que a partir del 2009 la repitencia tiende a aumentar y la exclusión presenta altibajos, en este último aspecto los cambios no son significativos.

Cuadro Nº 1

Deserción y repitencia de educación secundaria pública 2007-2012

Años	Porcentajes de Deserción Educación Secundaria	Porcentajes de Repitencia Educación Secundaria
	Mixtos	**Mixtos**
2007	12.3 %	13.4%
2008	11.9 %	12.8%
2009	10.6%	11%
2010	9.5%	12.9 %
2011	10.5%	14.3%
2012	9.6%	13.3%

Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación Pública.

Para detener la exclusión estudiantil, el MEP justifica la puesta en marcha de estas normas de promoción y del programa “Avancemos”, el cual asigna recursos económicos a familias de escasos recursos para que sus hijas e hijos permanezcan en el sistema educativo.

El reconocimiento de la repitencia como un problema estructural del sistema educativo, motiva el que se ponga en práctica una nueva política que afecta el ámbito administrativo y curricular del sistema educativo. Considerando el supuesto de valorar lo que es mejor para la población estudiantil el MEP opta por la permanencia estudiantil. Por lo que requiere que las normas de promoción y repitencia faciliten esta situación en el

contexto escolar. Algunas normas del pasado se han aplicado con similar intención, pero no han sido exitosas: *"si pierde una asignatura, pierde todas"; "si pierde el último trimestre, pierde el año"; "si se queda en conducta, pierde otras asignaturas"*. Esta última norma de la promoción y permanencia estudiantil se mantuvo hasta el 2008 (MEP, febrero 2011).

Las *Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense*, contienen la propuesta vigente para la puesta en práctica del sistema de promoción (MEP, febrero 2011) que comprende los siguientes lineamientos:

- Solamente se repiten las asignaturas perdidas.
- Cada asignatura se aprueba con la nota promedio del año.
- La nota en conducta es fundamental, pero no afecta la promoción académica.
- Se pueden presentar pruebas de ampliación, hasta en cuatro asignaturas.
- Medidas de apoyo a los estudiantes repitentes y rezagados (Anexo Nº1).

Las Normas son valoradas por el MEP durante el periodo 2009-2010 y se identifican algunas situaciones problemáticas en su implementación:

> *Entre los principales problemas identificados destacan las complicaciones administrativas provocadas por la reforma y la carencia de recursos –humanos y tecnológicos– para enfrentarlas de la mejor manera; también se argumenta que los estudiantes de secundaria no tienen aun la madurez necesaria para este tipo de sistema y que, en consecuencia, al quedarles "cajones" o ratos libres, se pierde mucho tiempo o faltan a clases, aumentando el ausentismo; otro problema que se ha identificado es que, al encontrarse las y los estudiantes en dos o tres niveles o en distintos grupos, puede perderse el sentido de pertenencia a "su grupo". Finalmente, algunos han argumentado que, a pesar de la reforma, los estudiantes no recuperan las asignaturas perdidas y nunca logran ponerse a nivel con su grupo original. (MEP, febrero 2011, p. 3)*

A partir de los problemas señalados por el MEP y otros actores sociales, el equipo de investigadoras se da a la tarea de indagar sobre las experiencias que han generado estas normas en los responsables e involucrados directos de la puesta en práctica en la institución escolar: cuerpo administrativo, docente, estudiantil y familiar, así como generar lecciones a partir del análisis de las opiniones generadas por estos grupos.

2. Marco Teórico

El marco teórico de la presente investigación corresponde a un proceso de construcción de las investigadoras, por medio del cual se indagan los conceptos afines al tema de la investigación para fundamentarla. Los conceptos que apoyan este proceso permiten la comprensión del tema relativo a la normas de promoción en la enseñanza secundaria.

a. La educación secundaria y diversificada

Es necesario partir de la conceptualización de educación secundaria de acuerdo con el Ministerio de Educación Pública, la cual comprende el III Ciclo de la Educación General Básica que cubre los grados de sétimo, octavo y noveno año; y la educación diversificada, e*sta* última *"la constituye el IV Ciclo y es impartido en planteles denominados liceos, colegios o institutos diurnos o nocturnos. El III y IV Ciclos conforman lo que se denomina funcionalmente Educación Secundaria. Al finalizar el III Ciclo el estudiante puede optar por la continuación de sus estudios en la Educación Diversificada, cuya duración es de 2 a 3 años. Este nivel se subdivide en tres ramas: La Rama Académica, con dos años de duración (décimo y undécimo años); La Rama Artística, con dos años de duración; La Rama Técnica, con tres años de duración (décimo, undécimo y duodécimo años). La Rama Técnica se diversifica en modalidades: Industrial, Agropecuaria, Comercial y Servicios. Es importante destacar que en esta estructura todos los caminos quedan abiertos al estudiante, a partir de cualquier ciclo, teniendo en cuenta que todas las diversificaciones contarán con un importante núcleo de estudios básicos comunes. Se tratará, inclusive, de que el primer año del Cuarto Ciclo tenga la suficiente proporción de asignaturas comunes como para facilitar la reorientación horizontal en el segundo año, con un mínimo de "equivalencias" especiales."* (Doryan 1997:2).

En la actualidad la educación secundaria ofrece diversas modalidades, entre ellas: colegios Académicos, Técnicos, de Innovación Educativa (técnicos, académicos y ambientalistas), Orientación Tecnológica, III Ciclo Técnico Exploratorio y Educación Diversificada Técnica, Experimentales Bilingües, Orientación Ambientalista, Deportivos, Bachillerato Internacional, Colegios Italo-Costarricense, liceos rurales, liceos laboratorio, colegios modelos, liceos indígenas, que tienen características diferentes.

En este estudio se consideró la experiencia de un liceo laboratorio. Se trata de una institución pública que abarca el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Diversificada, actualmente funciona bajo un convenio específico entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica. El Consejo Superior de Educación autoriza su creación en 1972 de una institución bajo esta modalidad. En el Segundo Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública en 1977, explica que la creación de este centro de enseñanza responde a la necesidad de contar con un espacio que sirviera al sistema educativo nacional como laboratorio de experimentación, innovación e investigación pedagógica (García, Chaves, Gurdián,y Cedeño, 2002, p.1).

También se seleccionó una institución académica de secundaria que gradúa estudiantes de Educación General Básica y de Bachillerato en Enseñanza Media. En la propuesta inicial de esta investigación se consideró incluir un colegio técnico, sin embargo en esa institución no fue posible recolectar toda la información requerida.

Seguidamente se reflexiona sobre el aprendizaje y la evaluación en el proceso educativo en la educación secundaria en la modalidad de liceo académico y laboratorio.

b. Aprendizaje y evaluación

La educación es un hecho y una acción que cobra sentido en el contexto de una sociedad en particular, por ello, se entiende que no es una actividad aislada, ni un proceso técnico que podamos reproducir. La educación es una experiencia y un proceso lleno de vicisitudes, con múltiples aristas que integra situaciones humanas diversas, cotidianas, sociales y personales, que en los procesos de aula, se visualizan en la práctica pedagógica (Morin, 2005). Esta involucra los conceptos de enseñanza y aprendizaje, es decir dos procesos correlativos, inseparables el uno del otro, relacionadas de forma interdependiente, aunque se sabe que muchos de los aprendizajes se obtienen de la vida, sin que medien ningún tipo de enseñanza. Se sabe que dependiendo del contexto, de las estrategias metodológicas aplicadas, la preparación del docente, los materiales didácticos utilizados, la actitud, la aptitud, las dificultades socioeconómicas de la población estudiantil, los problemas de aprendizaje y otro tipo de limitaciones, algunas veces esas circunstancias impiden que la enseñanza sea verdaderamente significativa.

Se sabe que el aprendizaje real ocurre en el interior de cada persona que aprende, es subjetivo y su dominio se puede exteriorizar mediante diferentes tipos de evaluaciones

(diagnóstica, formativa y sumativa), así como otras acciones que implican mayor creatividad como la elaboración de poesías en diferentes idiomas, obras musicales, piezas teatrales, pinturas, entre otras. En ese sentido, la evaluación desempeña un papel preponderante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que le permite al cuerpo docente y a la población estudiantil comprender su evolución en cuanto a su aprendizaje y la producción de conocimientos. Además, en los procesos evaluativos cualquier instrumento que se aplique sirve como referente para valorar los aprendizajes construidos y verificar el logro de sus habilidades, destrezas, competencias y actitudes.

c. La evaluación en la educación

En atención a las normas educativas, y en particular a las de promoción y repitencia, se definen algunos enfoques de evaluación que han evolucionado con el tiempo, según Castillo y Cabreizo (2003).

- *La evaluación como medida*. Se centra en dar cuenta de las diferencias individuales entre las personas tomando en cuenta la psicología conductista. No considera como criterio valorar el desarrollo eficiente de los programas.

- *La evaluación considerada como el grado de congruencia entre objetivos y su grado de consecución*. Esta forma de evaluar considera la evaluación como un proceso sistemático que busca producir cambios en la conducta de los estudiantes por medio de procesos de aprendizaje dirigidos al alcance de los objetivos propuestos.

- *La evaluación propuesta para la totalidad del ámbito educativo*. Esta concepción abarca el rendimiento del alumnado y los factores que intervienen en el proceso educativo: programas, docentes, recursos, contenidos, actividades, metodología, entre otros.

- *La evaluación globalizada, formativa, integradora y diferenciada.* Esta concepción se compromete con una visión amplia y contextual del proceso educativo que trasciende el centro escolar e involucra las repercusiones socio históricas, culturales, económicas y políticas en las que está inmerso el estudiantado y sus formadores.

En resumen, en la presente investigación compartimos con Castillo y Cabrerizo(2003), un concepto de evaluación educativa como un *proceso dinámico, abierto y contextualizado que se desarrolla a lo largo de un periodo de tiempo; no es una acción puntual o aislada.*

En los últimos años, la evaluación se ha convertido en el elemento central de la didáctica; ha prevalecido la concepción técnica, que consiste en la comprobación del logro de los objetivos de parte del estudiantado. Actualmente el tema de la evaluación de los aprendizajes es más complejo, ya que intervienen una serie de aspectos tales como: los alcances de las políticas educativas, la puesta en práctica de propuestas curriculares, la planificación del proceso educativo, las metodologías aplicadas y los recursos didácticos con que cuenta el centro educativo, la gestión directiva; así como la formación docente y la participación familiar, lo cual contribuye a que la evaluación se considere un requisito esencial para la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Algunos autores señalan que en los últimos 20 años la evaluación educativa ha tenido un importante desarrollo en América Latina debido a los procesos de Reforma Educativa que se llevan a cabo en las diferentes regiones. Los países han entendido que el conocimiento y la información producida a través de las investigaciones evaluativas es fundamental para dar cuenta de los logros; comprender los problemas y realizar los cambios necesarios para mejorar los procesos y resultados educativos. Las nuevas reformas tienen un concepto más amplio de calidad educativa, ya que asumen los aprendizajes cognitivos, valorativos y sociales; que ocurren a lo largo de la vida y son contextualizados (Murillo y Román, 2010).

Castillo y Cabrerizo (2003), señala que la evaluación educativa tiene el deber de facilitar la identidad de las circunstancias concretas de un alumno ante el aprendizaje para poder atenderle tal como requiere su situación; de facilitar los datos reales de una problemática educativa para ajustar los términos de la respuesta que se ha de dar; o de facilitar los niveles de responsabilidad de los directivos de un centro educativo ante un hipotético deterioro en su funcionamiento.

Los nuevos enfoques de la evaluación se abocan hacia la complejidad de los procesos educativos, por lo que consideran las interrelaciones entre los aprendizajes promovidos, los aprendizajes construidos, la función docente, el currículum, el papel del centro escolar y la participación de la familia, así como la gestión institucional. En ese sentido promueve una visión contextual que incorpora la dimensión axiológica y socio

histórica que imponen como reto a la institución escolar el ofrecer al estudiantado una formación integral para la vida.

Si se quiere que la evaluación cumpla con su propósito formativo, debe ofrecérsele al estudiantado la atención pedagógica que requiere para que la situación inicial de su aprendizaje se enriquezca durante su permanencia en el sistema educativo, por lo que es necesario que desde un inicio ajuste su trabajo cotidiano en el aula a sus necesidades específicas, a partir de los objetivos y los lineamientos de la política de promoción y repitencia vigente.

Sin embargo, las condiciones socio educativas que se ofrecen en los centros de secundaria a la población estudiantil y al cuerpo docente, hace poco viable el llevar a cabo una evaluación formativa que valore los aprendizajes construidos por el estudiantado debido a diferentes factores: grupos numerosos, cantidad de estudiantes que atiende un docente de educación secundaria de diferentes grupos, espacio físico limitado para la atención personalizada, normas de evaluación establecidas, entre otras. De ahí la importancia de conocer la opinión de la comunidad educativa sobre el SPEM.

d. Perspectiva teórica conceptual de la investigación

El propósito general de esta investigación es otorgar un lugar significativo a la opinión de los actores sociales que están implicados en la puesta en práctica del sistema de las normas regulatorias de la promoción y repitencia de la educación media. Este aspecto permite considerar la importancia que tienen las opiniones recopiladas y las experiencias desarrolladas en las dos instituciones educativas, las cuales nos permiten tener un criterio valorativo que nace de la puesta en práctica del SPEN, así como las estrategias propuestas para la ejecución del Sistema que elaboran cada una de las instituciones estudiadas para solventar sus necesidades en la organización administrativa y curricular, así como las lecciones aprendidas del proceso; sin obviar las sugerencias que puedan brindarse a las autoridades educativas.

Para Habermas, citado por Carr y Kemmis (1988, p.157),

> …la ciencia social crítica es aquella que aborda la praxis crítica, mediante la integración de la teoría y la práctica en momentos reflexivos y prácticos de un proceso dialéctico de reflexión, ilustración y lucha política, llevado a cabo por los grupos con el objetivo de su propia emancipación.

Se espera que el abordaje de este tema genere una perspectiva crítica sobre las implicaciones que tienen las decisiones políticas en el ámbito educativo, las cuales intervienen directamente en las dimensiones curriculares, pedagógicas, evaluativas y de gestión administrativa, como es el caso de la puesta en práctica de este sistema de promoción y repitencia escolar. Este sistema se concibe como una alternativa ante los problemas de exclusión y expulsión social que la institución educativa propicia entre la población estudiantil.

> La escuela comparte con otras instancias el papel de reproductora y también productora de formas culturales no necesariamente en relación con los fines escolares y madurativos, como las ideologías, las formas de división entre los géneros y las actividades manuales en intelectuales. "Lo que las perspectivas de la actividad y de la práctica, especialmente a través de las crisis y de las dificultades, y a través de circunstancias que, según las sienten y las conciben los participantes, han de ser afrontadas creativamente" (Willis, Velascon, García Castaño y Díaz de Rada. Eds. 1993, p. 446 en Sarramona 2000, p.162).

Según lo apunta, Groundy (1991, p.14), el curriculm desde la perspectiva crítica, implica "una forma de percibir y actuar en el mundo". Un currículum orientado hacia un interés emancipador es problemático, requiere reflexión y acciones arriesgadas de los participantes, sin embargo, los principios de esta teoría aplicada al currículo se interpretan en los elementos como: los contenidos del currículo que son la esencia de la experiencia educativa; desde este enfoque los contenidos son cuestión de negociación entre profesor y alumnos, se convierte en un currículo negociado que surge de las reflexiones sistemáticas de quienes están comprometidos en el acto pedagógico.

La puesta en práctica del SPEM busca incidir en el cambio educativo, sin embargo, repercute en todos los ámbitos de acción educativa y especialmente en las relaciones docente-estudiante, centro educativo-estudiante-familia, docente-gestión administrativa, docente-políticas educativas, al considerar que dichas relaciones son fundamentales para que cualquier propuesta curricular resulte significativa para el sistema educativo.

Este enfoque también es coincidente con la pedagogía crítica de Freire (1998), el cual plantea que los participantes se comprometen a la reflexión crítica sobre su conocimiento, por lo que se requiere pensar constantemente si las prácticas actúan o no a favor de la emancipación de los participantes a través de los procesos de aprendizaje.

En particular merece especial atención la figura docente por su papel protagónico en el desarrollo y la evaluación de los procesos de aprendizaje, su mediación y los vínculos socio-afectivos que se establecen con la población estudiantil, por lo que su opinión debe ser considerada en este tipo de iniciativas sin menoscabar su experticia:

> Ese cambio educativo constituye un desafío para la población docente, dada su responsabilidad en la formación de estudiantes como ciudadanos críticos y activos; sin embargo, el papel que se les asigna corresponde cada vez más con el de ejecutores del aprendizaje, devaluando su trabajo intelectual y crítico. De esta manera Giroux reivindica al profesor como intelectual transformativo que combina la reflexión con la práctica educativa. (Sarramona 2000:161)

La evaluación no puede separarse del proceso de construcción del conocimiento, de los criterios para hacer juicio sobre la calidad del trabajo y el compromiso de los grupos en la producción de sus aprendizajes. A continuación se presentan los aspectos que favorecen este concepto de evaluación:

- Comprensibilidad de proporciones en el seno del grupo
- Verdad de los componentes proposicionales
- Autenticidad de los sujetos hablantes
- Corrección y adecuación de las acciones que emprende el grupo

En todo momento los criterios para juzgar la calidad del aprendizaje y la funcionalidad del currículum se refieren al grado de autonomía e igualdad experimentado por los miembros del grupo de aprendizaje.

Por lo anterior, la perspectiva teórica de las investigadoras se sustenta en la “pedagogía crítica” en calidad de ser una teoría educativa que se centra en el cambio y en la participación de las y los actores sociales involucrados: directoras, personal de orientación y docentes, estudiantes y familias. En el siguiente cuadro se presentan los supuestos teóricos que conforman este enfoque:

Cuadro Nº2

Supuestos teóricos de la Pedagogía Crítica

Supuesto ontológico	**Supuesto epistemológico**	**Supuesto metodológico**	**Supuesto axiológico**
La realidad se concibe como múltiple, constituida por valores sociales, políticos, económicos, étnicos y de género.	El conocimiento se produce mediante la participación interactiva entre el investigador y los participantes.	Hay un mayor énfasis en lo cualitativo (dialógico), pero pueden ser usados los diseños cuantitativos, los factores contextuales e históricos son descritos como base para la interpretación, el análisis, la participación y la reflexión.	El sistema de valores está integrado a la producción del conocimiento.
La realidad se caracteriza por ser dinámica, interactiva y cambiante.	El conocimiento es situado social e históricamente.	La teoría y la práctica son interdependientes.	El carácter del conocimiento es emancipatorio.
	La producción teórica tiene como objetivo contribuir con el cambio en la realidad.	El problema de investigación es contextualizado, vivencial y políticamente pertinente.	La responsabilidad de la investigación es compartida.
	El conocimiento se construye con base en las explicaciones contextualizadas.	El diseño de la investigación es dialéctico.	Propicia la comunicación personal.
		La elección de la población participante es a conveniencia, por las necesidades e intereses se determinan los grupos de investigación, aunque puede utilizarse estrategias estadísticas para la predicción de muestras.	La producción del conocimiento es legitimado por las personas involucradas en el proceso de investigación.
		Las técnicas de recolección de datos pueden ser mixtas.	Los responsables de la investigación son parte del proceso.
		Las técnicas de análisis pueden ser mixtas.	
		La interpretación de los datos reconoce los intereses y las necesidades de los sujetos involucrados.	
		La participación del grupo en el análisis es requerido si no continuamente, al menos como una fase intermedia y final en el proceso de la investigación.	
		Recurre a la validez consensual.	

Para concluir, el currículum socio crítico explica los fenómenos educativos como una realidad ideológica socialmente construida, determinada por y comprometida con

opciones de valor. La relación conocimiento y práctica es dialéctica por lo que la participación activa es la forma en que se produce la construcción de significados del proceso educativo. Los supuestos descritos anteriormente permiten ubicar la pedagogía crítica en el contexto de la investigación y en el abordaje teórico, metodológico y axiológico que se asumen en este estudio y se concretan en su planificación. De ahí la importancia de considerar la opinión de la comunidad educativa para el análisis del SPEM como protagonistas en su implementación.

3. Objetivos generales, objetivos específicos, metas.

Objetivo General:

Analizar el criterio que tiene la comunidad educativa sobre "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense".

Objetivos Específicos:

1. Identificar los antecedentes de la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense"

1.1. Meta: Elaboración de un documento sobre los antecedentes de la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense".

1.1.1. Indicador: Documento elaborado

2. Identificar el criterio de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación y docentes universitarios de las carreras de educación para el nivel III ciclo y nivel diversificado sobre "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense".

2.2. Meta: Información sistematizada sobre la opinión de la comunidad educativa sobre la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense".

2.2.1. Indicador: Documento elaborado

3. Generar lecciones a partir del análisis del criterio de la comunidad educativa sobre la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense".

3.1. Meta: Escribir un artículo científico del estudio y participar en al menos tres actividades de divulgación de los resultados del estudio.

3.1.1. Indicador: Artículo escrito. El artículo está en proceso de elaboración, no se entrega en este informe.

Participar en foros, mesas redondas para dar a conocer los resultadosdel estudio a sectores interesados en el tema. Esta actividad se realizará una vez aprobado este informe final por el Consejo Científico de INIE.

4. Metodología

Para analizar la opinión de la comunidad educativa sobre la "Reforma de las Normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense", se realizó una investigación descriptiva de tipo exploratoria en la que se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas para responder a los objetivos de la investigación.

a. Etapas de la investigación

I Etapa: Elaboración y antecedentes del estudio

Revisión de documental sobre los antecedentes:

- Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1971-1975 y 1976--1980: Promoción, Repitencia, Evaluación, Sistema de Arrastre.
- Actas ordinarias Nº50-2008, Nº 51-2008, Nº53- 2008 del Consejo Superior de Educación.
- Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense (2008).

- Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense" (2011).

II. Etapa: Elaboración teórica

Se realiza una revisión bibliográfica sobre la educación secundaria, los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la evaluación educativa, entre otros temas. Esta segunda etapa estuvo en constante construcción de acuerdo con las revisiones bibliográficas que se consultaron, así como con los objetivos, la experiencia académica y profesional de las investigadoras.

III. Etapa: Elaboración y validación de instrumentos

La información se recolecta mediante cuestionarios, guías de entrevistas y grupo focal.

Se construyeron cuestionarios para directores de instituciones de educación secundaria, orientadores, docentes, estudiantes que se encuentran dentro del sistema de promoción, y sus respectivas familias (Anexo Nº2). Asimismo se elaboran guías para las siguientes entrevistas:

- docentes agremiados a la Asociación Nacional de Educadores-ANDE-
- académicas universitarias
- autoridades del Ministerio de Educación Pública-MEP
- grupo focal (Anexo Nº3).

Para validar los instrumentos se utilizó la técnica de juicio de expertos, quienes revisaron los cuestionarios y ofrecieron observaciones que se incluyeron en los documentos:

- Licda. Isabel Gallardo. Directora del Departamento de Educación Secundaria de la Escuela de Formación Docente, Facultad de Educación, UCR
- Prof. Dennise Mora Sandí, docente de francés. Secretaria General de la ANDE.

IV. Etapa. Negociación de entrada

Se negocia la entrada a tres instituciones seleccionadas para llevar a cabo el trabajo de campo. En primer lugar se contacta con la persona a cargo de la dirección de las instituciones educativas a quienes se les presenta el proyecto, lo anterior tuvo el propósito de conocer su disposición para participar en el estudio. Posteriormente se

solicita el permiso a las autoridades de las Direcciones Regionales correspondientes (Anexo Nº4). Una vez aceptada su participación, se solicita a la dirección de la institución educativa convocar una reunión con la subdirección y el personal de orientación de las instituciones seleccionadas con el propósito de explicar el proyecto, para lo cual se hizo una presentación y se hace entrega de una carta formal en la que brindan su aval para que el centro educativo pueda participar (Anexo N°5). Inicialmente las tres instituciones estuvieron anuentes a brindar información y compartir sus experiencias.

A pesar de que el Liceo Técnico aceptó participar, no fue posible aplicar los cuestionarios durante el 2011 por la dinámica administrativa y curricular de la institución, esto por cuanto en el mes de agosto se iban a aplicar los instrumentos pero no fue posible debido a que durante los meses de setiembre y octubre se inician actividades académicas en las que la población estudiantil de sexto año realiza la práctica del peritazgo, y participan en las pruebas de bachillerato, por lo que solicitaron aplicarlas en el 2012. A pesar de este compromiso, no fue posible recolectar toda la información requerida, se logró recoger la información de las familias y la población estudiantil, no así la del señor director, orientadoras y docentes, por lo que se tomó la decisión de prescindir de esta institución por no contar con la información completa.

V. Etapa. Selección de la población participante.

Los participantes en el estudio fueron:

1. Instituciones educativas: estudiantes a quienes se les aplica las normas de promoción, así como a sus familias, docentes, orientadoras involucradas en el sistema, incluyendo las directoras de las instituciones de educación secundaria seleccionadas: un colegio académico, un colegio técnico público y un Liceo Laboratorio.

   El procedimiento para escoger la población participante fue el siguiente: se le solicita a cada director o directora que seleccionara a las personas participantes en este estudio bajo los siguientes criterios: estudiantes, docentes y familias vinculadas con el sistema de promoción y repitencia, que estuvieran dispuestas a participar y a comprometerse ofreciendo su anuencia por medio de dos documentos, uno se denomina “consentimiento” y el otro “asentimiento informado”, ambos fueron presentados a la población participante, una vez que se contara con el permiso de la institución. Estos documentos favorecen la comunicación entre las investigadoras y

la población involucrada, explicándole en qué consiste el proyecto y el tipo de participación requerida en el estudio, para que su aceptación sea voluntaria y bajo conocimiento previo. Cabe señalar que cada grupo contó con un documento específico, de acuerdo con su nivel de cooperación (Anexo Nº 6).

En el cuadro que sigue se indica la cantidad de participantes por Institución, y se excluye la información correspondiente al Liceo Técnico debido a que no participó en el proceso:

Cuadro Nº 3
Participantes por institución educativa

Centro Educativo	Directora	Orientadoras	Docentes	Estudiantes	Familias
Liceo académico	1	2	13	30	7
Liceo Laboratorio	1	2	6	19	3
Total	2	4	19	49	10

2. Tres autoridades del MEP y dos docentes universitarias con estudio y experiencia en esta temática.

3. Cuatro docentes que forman parte de la ANDE

4. Cuatro docentes universitarios que conforman el grupo focal, con formación en educación preescolar, primaria y de adultos, enseñanza de las ciencias y los estudios sociales, con maestrías en evaluación educativa y algunos con doctorado en educación. Poseen experiencia en el área de investigación y en el sistema educativo nacional con énfasis en educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria. Han ocupado puestos relevantes en el MEP, en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Estatal a Distancia.

VI. Etapa. Aplicación de instrumentos

Se aplica un cuestionario a estudiantes, familias, orientadoras, docentes, directores de los centros educativos participantes (Anexo Nº2).

El procedimiento a seguir en los centros educativos fue el siguiente:

- Se solicita a las direcciones que programen uno o dos días para la aplicación de los cuestionarios.
- Se aplican los instrumentos por grupo: docentes, estudiantes y familias. Para llevar a cabo esta tarea, las directoras convocan a cada grupo a diferentes horas. Se les explica el propósito de nuestra visita, se comentan los objetivos del estudio, la importancia del mismo y se aclaran dudas. Se les lee el consentimiento y el asentimiento informados, y posteriormente lo firman. Luego se les expone el cuestionario y cada participante lo completa de manera independiente. Dos de las investigadoras estuvieron presentes durante este proceso.
- Las directoras y las orientadoras contestaron los instrumentos de manera independiente.

El procedimiento que se siguió para solicitar la información a las autoridades del MEP, a las dos docentes universitarias con estudio y experiencia en la temática, a las académicas universitarias que conforman el grupo focal, y finalmente a los docentes que forman parte de la ANDE, es el siguiente:

- Se contacta por teléfono a cada una de las personas que participarían en la entrevista para solicitar una cita. Con el respectivo consentimiento, se fija la fecha y el lugar de la entrevista.
- Para la organización del grupo focal con docentes universitarios, se conversa con cada persona y se establece un día para llevar a cabo esta tarea.
- Antes de iniciar las entrevistas y el grupo focal, se explica el propósito de la entrevista o conversación, se comentan los objetivos del estudio y su importancia. Se les entrega el consentimiento y asentimiento informados para su respectiva firma. Luego se les expone la guía de entrevista y se inicia el trabajo, se graba la conversación con la autorización brindada. Las tres investigadoras estuvieron presentes durante este proceso.

VII Etapa. Análisis de la información.

Se considera pertinente solicitar los datos de repitencia, reprobación y exclusión del estudiantado del III ciclo de la EGB y el ciclo diversificado 2000 al 2011 al Ministerio

de Educación Pública con el propósito de analizar esos porcentajes y conocer el impacto del SPEM a nivel nacional.

Cada institución educativa incluida en este estudio se analiza de manera individual por ser modalidades de educación secundarias diferentes, una es laboratorio y la otra académica. Con el fin de contextualizar la información se inicia con una descripción general de cada centro educativo, posteriormente se incluyen las características del personal docente y de la población estudiantil que participan en la investigación.

La información recolectada mediante los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes se analiza de la siguiente manera. Al dato cuantitativo se le aplica el análisis de las frecuencias absolutas y relativas de las respuestas que brindan las personas participantes, se elaboran cuadros y gráficos que sintetizan la información. A las preguntas abiertas de los cuestionarios, así como a los resultados obtenidos de las entrevistas y del grupo focal, se les aplica el análisis de contenido, como criterio de credibilidad se utiliza la triangulación de fuentes.

De acuerdo con los objetivos del estudio y el análisis de la información recolectada se definen las siguientes categorías y subcategorías de análisis:

1. Educación secundaria en cifras
2. Opinión de la comunidad educativa sobre la reforma
    - Organización administrativa de la institución para implementar el SPEM
        - Inducción
        - Horarios
        - Carga laboral
        - Espacio Físico
3. Organización curricular
    - Planeamiento
    - Evaluación de los aprendizajes
    - Atención a estudiantes
4. Percepción de las consecuencias para el estudiantado
5. Valoración de la experiencia
6. Recomendaciones para mejorar el SPEM

VIII. Etapa. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Las conclusiones y recomendaciones surgen de dos fuentes:

- Se toman en cuenta los resultados de los cuestionarios y entrevistas en los que participan los diferentes actores sociales: cuerpo administrativo, docentes, estudiantes y familias, así como las opiniones externadas por las autoridades del MEP, de las docentes académicas, ya las opiniones generadas por el grupo Focal y por los participantes de la ANDE.
- En esta etapa también forman parte los criterios de las investigadoras, producto de sus experiencias como docentes en el sistema educativo nacional, de su labor investigativa y de su trabajo como supervisoras en instituciones de educación secundaria.

IX. Etapa. Divulgación de los resultados del estudio

- Se está redactando un artículo científico para ser publicado en una revista reconocida dentro y fuera de nuestro país, una vez que el informe final esté aprobado por el Consejo Científico del INIE.
- Los resultados de esta investigación se presentarán en diferentes actividades académicas una vez que el informe final esté aprobado por el Consejo Científico del INIE.

Limitaciones

La limitación más relevante fue que el Liceo Técnico no pudiera culminar como parte del proceso.

5. Análisis de datos

En este apartado se presenta en primera instancia los datos de repetición y exclusión de III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada del año 2000 al 2008, y del 2009 al 2012 del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, para visualizar el efecto de la *Reforma Integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense,* las cuales se implementaron a partir del año 2009. Posteriormente se analiza la información recolectada en cada una de las instituciones (una laboratorio y otra académica) que participaron en este estudio, de manera individual, ya que representan modalidades diferentes, y se inicia con una contextualización del centro educativo para una mejor comprensión de los resultados obtenidos. Por último, se analiza el aporte de las personas especialistas que se entrevistaron o participaron en el grupo focal.

I. Aprobación, reprobación, repitencia y exclusión

Aprobación y reprobación

El cuadro Nº 4 muestra que los porcentajes de aprobación no han aumentado significativamente ni tampoco han disminuido los porcentajes de reprobación de manera sostenida después de la implementación del SPEM. Es más en el 2000 se tenían mejores niveles de aprobación y menores de reprobación.

Cuadro Nº 4

Aprobados y reprobados de III ciclo y Educación Diversificada-horario diurno

Años	Porcentajes de Aprobacion Educación Secundaria	Porcentajes de Reprobación Educación Secundaria
	Mixtos	**Mixtos**
2000	80.9	19.1
2007	77.5	22.5
2008	80.8	19.2
2009	77.1	22.9
2010	76.3	23.7
2011	78.2	21.8

Fuente: Departamento de Estadística, MEP.

Repitencia

De acuerdo con los datos del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública en el año 2000 el porcentaje de repitencia de IIIº ciclo y ciclo diversificado en horarios diurnos fue de un 9.8% y en el 2008 de 12.8%; mientras que en el 2009, año en que se implementa la "*Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense",* baja el porcentaje a un 11% mientras que en el 2011 aumenta a un 14.3%, y baja en el 2012 a un 13.3 %, continúa esta tendencia en el 2013 a un 10.9 % como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 5
Repitentes de III ciclo y educación diversificada-horario diurno

Años	Porcantaje de repitencia Horario diurno
	Mixtos
2000	9.8%
2007	13.4%
2008	12.8%
2009	11%
2010	12.9 %
2011	14.3%
2012	13.3%
2013	10.9%

A partir de la puesta en práctica del *Sistema de Promoción de la Educación Media* (SPEM) con base en la Reforma, se han presentado altibajos en los porcentajes de repitencia, desde el 2011 la tendencia es a la baja, sin embargo aún no se logra el porcentaje del año 2000 que ha sido el más bajo de los últimos años, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 1

Repitentes en III ciclo y Educación Diversificada
2000-2013

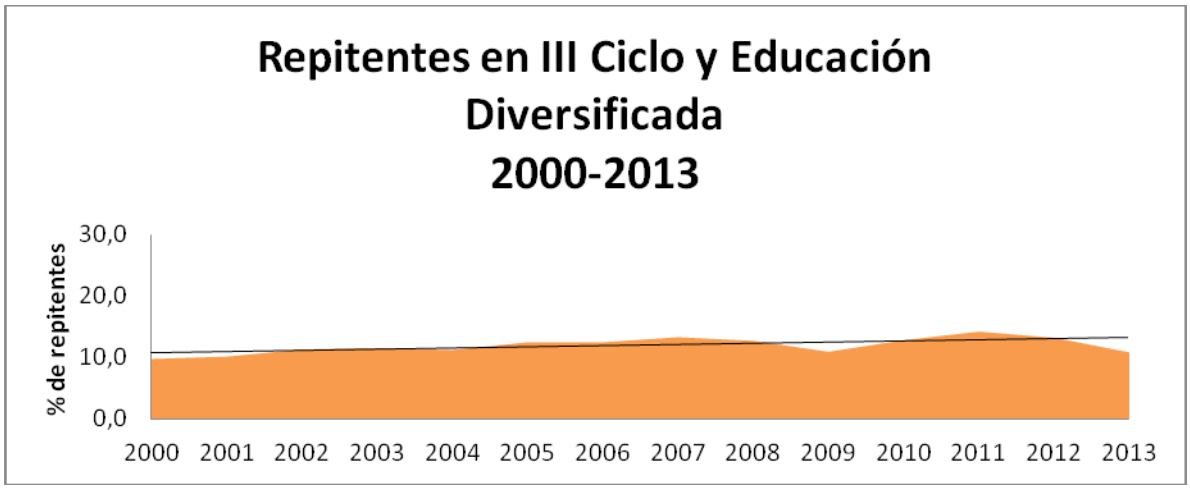

Fuente: Departamento del Estadística del MEP.

La repitencia se asocia a un bajo rendimiento académico de acuerdo con las pruebas internacionales que realiza la UNESCO y la OCDE en diversos países. Es conocido que la repitencia es una de las causas del abandono escolar lo que conlleva consecuencias negativas para la persona en cuanto a su ingreso al mercado laboral y a su calidad de vida futura. De acuerdo con los datos del MEP es evidente que se deben realizar mayores esfuerzos para bajar los porcentajes de repitencia en la educación secundaria, los cuales son significativamente más altos en el III ciclo, en el 2000 fue de un 11.3% y en el 2013 de un 12.5%, y en la Educación diversificada de un 5.5% y un 7.3% respectivamente. Todo un reto para el Sistema Educativo Costarricense.

Exclusión

En cuanto a la exclusión, los datos del MEP, muestran que en el año 2000 la exclusión de la población estudiantil de III ciclo y de la Educación Diversificada en horario diurno fue de un 13.3% y continúa la tendencia a la baja, es así como en el 2008 baja a un 11.8 %, en el 2009 año que se aplica la Reforma se reduce a un 10.7%, en el 2011 sube a un 10.5% y en el 2012 llega un 9.6 %.

Cuadro Nº 6.
Deserción III Ciclo y Educación Diversificada-horario diurno

Años	Porcentajes de Deserción Educación Secundaria
	Mixtos
2000	13.3
2007	12.3
2008	11.9
2009	10.6
2010	9.5
2011	10.5
2012	9.6

Fuente: Departamento del Estadística del MEP.

Después de la Reforma hay una tendencia a la baja en los porcentajes de exclusión de la población estudiantil de secundaria, sin embargo esta tendencia no es sostenida.

Gráfico Nº2

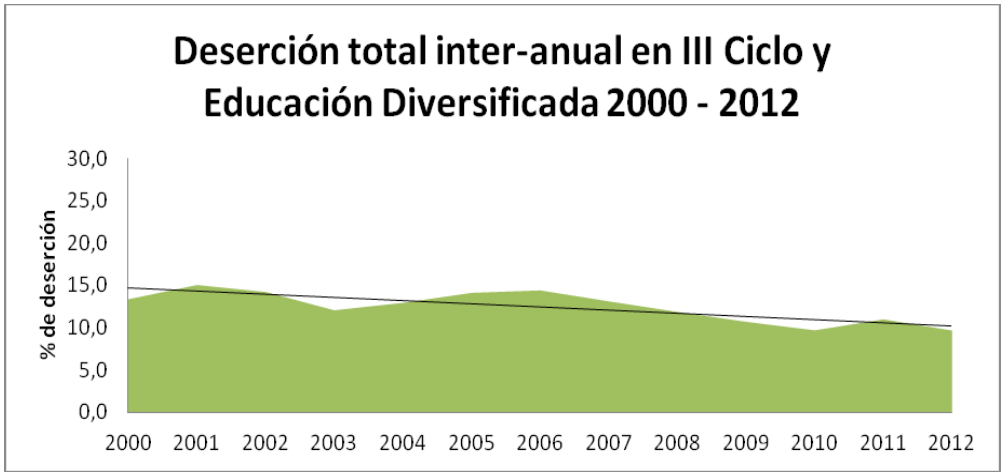

Fuente: Departamento del Estadística del MEP

Estos datos muestran que uno de los objetivos de la Reforma se cumple en cierta medida, el cual es lograr que un mayor número de estudiantes se mantengan en el

Sistema Educativo, a la vez, se incrementa el número de estudiantes que repiten el año, aunque en el año 2013 se presenta una baja, y aumenta el número de reprobados durante los dos primeros años que se implementa la SPEM, este porcentaje baja en el 2011. Todavía no se presentan datos numéricas sostenidos que permitan asegurar el éxito de la Reforma en términos cuantitativos.

II. Análisis de las instituciones A y B sobre el Sistema de Promoción de la Educación Media (SPEM)

Este apartado analiza la opinión de las comunidades educativas de las Instituciones Educativas A y B sobre el Sistema de Promoción de la Educación Media (SPEM): directoras, orientadoras, personal docente, estudiantes y familias.

Seguidamente se presenta el análisis de la Institución educativa A. Se inicia con una descripción general del Centro Educativo, y de manera específica de las personas que participaron en la investigación, por último se analiza la opinión de la comunidad educativa en relación con el Sistema de Promoción.

II.1. Institución Educativa A

I. Contexto de la comunidad

1.1. Descripción de la institución

El caso A es una institución que se crea en el año 1951, bajo el siguiente lema: “Responsabilidad, Trabajo y Honradez”. Es una “Dirección 3” (la cual se define por el número de estudiantes que atiende) y funciona bajo la modalidad de colegio académico. Se encuentra ubicada en el cantón central de San José y cuenta en el 2011 con una matrícula de 1400 estudiantes y 70 docentes. La mayor parte de sus estudiantes provienen del cantón de la Unión de Tres Ríos y más del 50%, se ubica en condición de pobreza.

1.2 Medios de transporte

La comunidad donde se ubica la institución cuenta con gran cantidad de medios de transporte público que le permite al estudiantado utilizar sus servicios a diferentes horas; además, a partir del mes de junio del 2012, cuenta con el servicio de tren, lo que le permite una mayor movilización tanto al personal estudiantil, como docente y administrativo.

1.3 Servicios educativos que ofrece la institución

La dirección y la sección de orientación le ofrece a la comunidad estudiantil, los siguientes servicios: atención individual a los estudiantes que lo requieren, apoyo con instituciones especializadas remitiendo al adolescente para la atención de situaciones diversas (de aprendizaje, problemas emocionales, farmacodependencia, entre otras).

Además, la institución cuenta con dos laboratorios de cómputo con equipo actualizado y servicio de internet, que le permiten a la comunidad estudiantil la construcción de aprendizajes con apoyo de actualizadas tecnologías. Reciben otros servicios como el de comedor, dos sodas y una fotocopiadora. También posee una cancha de fútbol y un gimnasio, dos canchas de básquet, así como diferentes espacios recreativos para que la población estudiantil pueda darse a la tarea de organizar, planificar, poner en práctica diferentes actividades en su tiempo libre o en las lecciones de Educación Física.

1.4 Papel que desempeña la Institución en la comunidad

El Caso A es una institución que brinda a las comunidades beneficiarias un espacio educativo para la formación de sus hijos e hijas. Además se vincula a otras organizaciones de la comunidad para atender sus necesidades, o bien para compartir por medio de actividades extra-clase, proyectos específicos, tales como ferias, rifas, bingos, entre otros, que le favorecen una relación más cercana con las comunidades de donde proceden los estudiantes.

La población docente se involucra en las actividades que desarrolla la institución, participando en giras educativas, actividades culturales y extracurriculares en beneficio de la comunidad educativa

II. Características del personal docente que atiende la población estudiantil

Como se indicara anteriormente, en el 2011 la institución cuenta con 70 docentes que atienden 1400 estudiantes. Sin embargo, para efectos del presente trabajo de investigación, participan 13 docentes que imparten las siguientes asignaturas, dos por cada una de las áreas académicas: Estudios Sociales y Cívica, Artes Industriales, Español, Vida Familiar y Social. Con respecto a Educación Religiosa, Francés, Matemática, Ciencias e Inglés, participó un docente por cada área.

Según los años de experiencia laboral, el gráfico Nº 3 refleja un alto grado de experiencia profesional por parte de la muestra seleccionada.

Gráfico Nº 3

Años de experiencia como docente

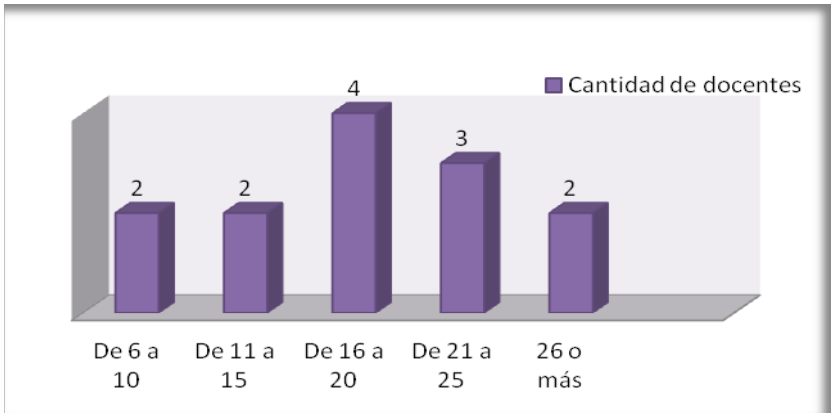

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la Categoría en Carrera Docente asignada por el Servicio Civil, 6 de las personas entrevistadas pertenecen al grupo profesional MT5 (Licenciatura en la enseñanza en alguna especialidad académica). Cuatro de los docentes poseen categoría VT6 (Licenciatura en Educación Técnica). Dos a la categoría MT4 (Bachillerato en la enseñanza de alguna especialidad académica), y uno no responde. En relación con lo anterior, la población docente muestra una profesionalización universitaria con grado de Bachiller y Licenciatura; en particular se destaca que la mayoría cuenta con el grado de licenciatura.

En referencia al número total de estudiantes que tiene a cargo cada docente, el gráfico Nº 4 muestra que de los 13 docentes, 10 tienen más de 200 estudiantes, 1 tiene entre 500 y 1000, lo cual es un número muy alto para realizar una atención individualizada en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cabe señalar que el personal docente de áreas “especiales”, atiende un mayor número de estudiantes para completar su jornada laboral. No obstante, la cantidad de estudiantes reportada por cada docente muestra la exigencia personal y profesional que demanda una adecuada atención pedagógica hacia

la población estudiantil. La cantidad de estudiantes que atiende la población docente dificulta que se promueva una educación personalizada, ya que como parte de su labor cotidiana también les corresponde atender a la población estudiantil con las necesidades educativas, lo cual se confirma con los resultados del estudio realizado en el INIE, sobre la carga laboral del personal docente en educación secundaria (Cordero, Molina, Páez y Vargas, 2013).

Gráfico Nº 4

Estudiantes que tiene a cargo cada docente

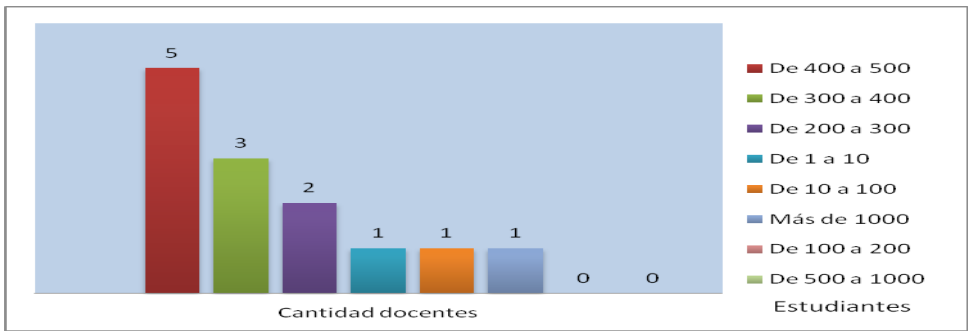

Fuente: Elaboración propia

III. Características del personal de orientación

En este apartado se analiza la opinión de dos orientadoras de la Institución A, las cuales atienden los niveles de sétimo y décimo año. Una de ellas trabaja hace 5 años y la otra tiene 27 años de experiencia. Una tiene a su cargo una población estudiantil de 344 y la otra 250. La orientadora que le corresponde la atención de 344 estudiantes, tiene bajo su responsabilidad una población de 77 que se encuentran en el SPEM. Quien asume 250 alumnos, atiende 27 que se encuentran en el sistema, distribuidos de la siguiente manera, según el grupo:

Cuadro Nº 7

Distribución de estudiantes por grupo que atiende cada orientadora

Grupo	# Estudiantes Orientadora 1	Grupo	# Estudiantes Orientadora 2
7-1	6	**10-1**	3
7-2	9	**10-2**	6
7-3	7	**10-3**	4
7-4	8	**10-4**	4
7-5	0	**10-5**	4
7-6	9	**10-6**	4
7-7	7	**10-7**	2
7-8	7	**10-8**	0
7-9	11	**10-9**	0
7-10	13		

Total	77	27

Elaboración propia

IV. Características de los estudiantes en el Sistema de Promoción

En el siguiente cuadro se presenta el total de estudiantes del año 2011, que se encuentran en el SPEM en la Institución A, distribuidos según el grado que cursan, lo que representa un 18% del total de estudiantes matriculados en la institución, así como la población estudiantil que participó en el estudio.

Cuadro Nº 8
Estudiantes por grado que se encuentran en el SPEM

Estudiantes en el Sistema de Promoción		
Año	# Estudiantes	Participaron en estudio
Sétimo	77	2
Octavo	101	9
Noveno	20	10
Décimo	27	9
Undécimo	26	
Total	251	30

En los siguientes Gráficos: No. 5, No. 6, No. 7, No. 8 y No. 9, se muestra el número de estudiantes que "arrastran" por materia, y por nivel educativo que atendió la Institución A en el año 2011.

Gráfico Nº 5
Estudiantes en sétimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

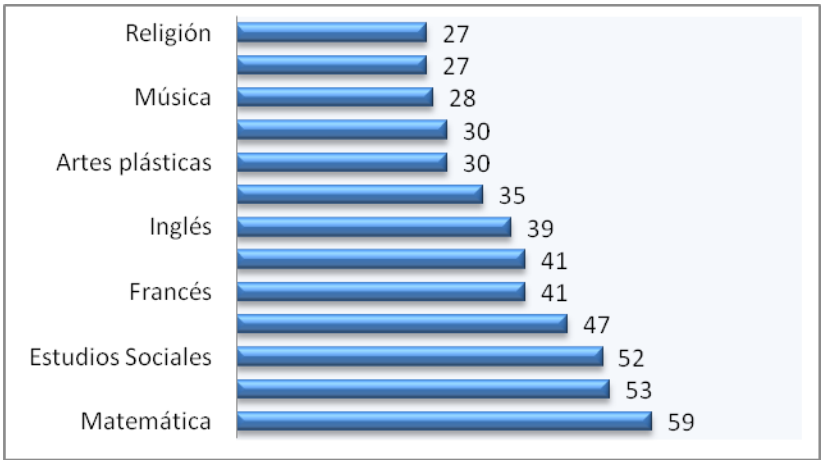

Fuente: Elaboración propia

Gráfico Nº 6
Estudiantes en octavo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

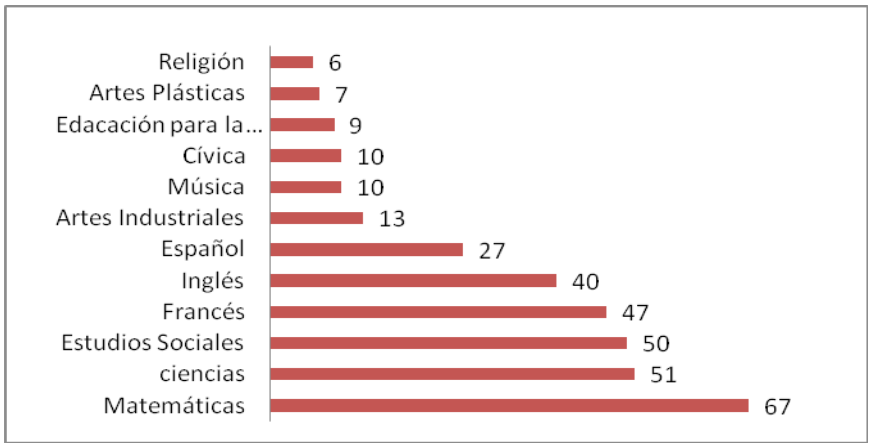

Fuente: Elaboración propia

En los gráficos anteriores, se evidencia que en 7º y 8º, el estudiantado "arrastra" materias básicas y "especiales", en mayor medida las asignaturas de matemática, ciencias y estudios sociales, así como alguno de los idiomas extranjeros.

Gráfico Nº 7
Estudiantes en noveno año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

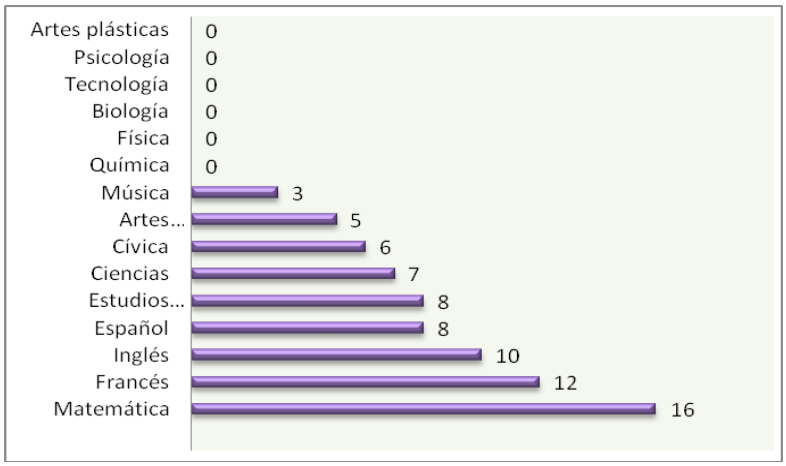

Fuente: Elaboración propia

Gráfico Nº 8
Estudiantes en décimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

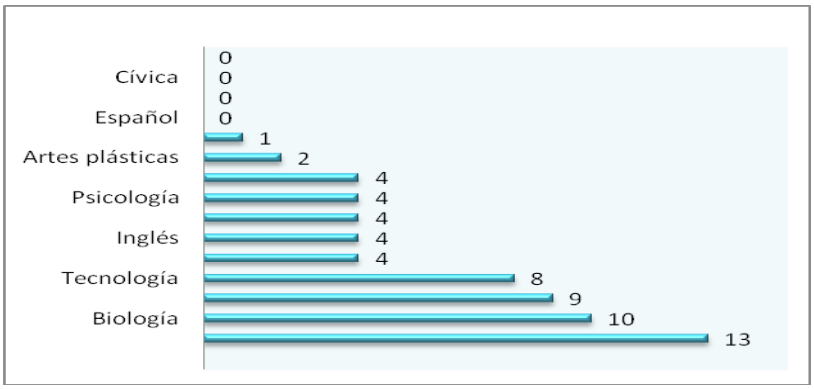

Fuente: Elaboración propia

Gráfico Nº 9
Número de estudiantes en undécimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

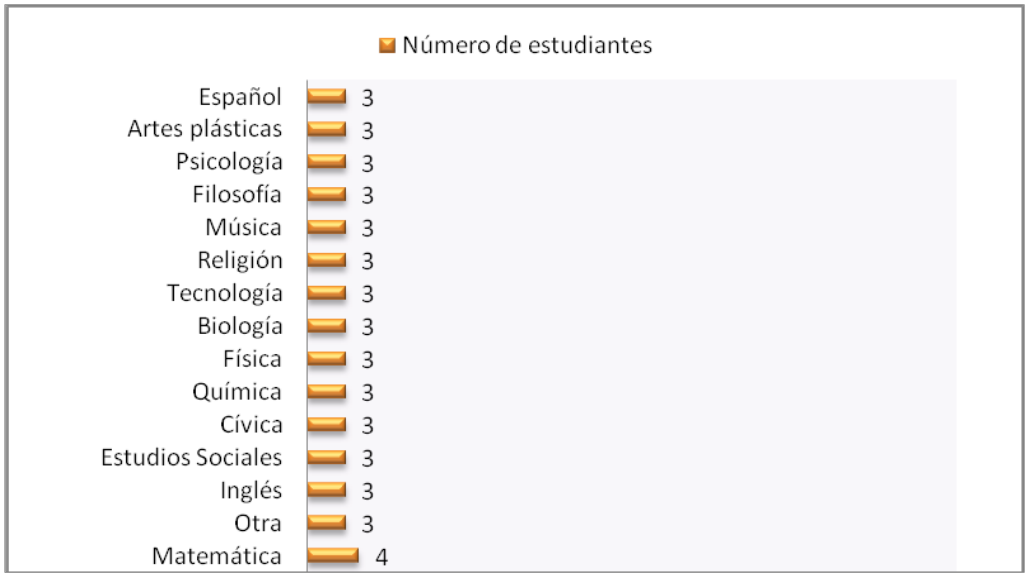

Elaboración propia

Como se observa en los Gráficos No. 7, No. 8 y No. 9, en noveno y en undécimo, un mayor número de estudiantes "arrastran" matemática y en décimo las áreas relacionadas

con las ciencias. En los niveles de 7, 8 y 9, se reitera la presencia de algún idioma extranjero que presenta problemas de repitencia

En este estudio participaron 30 estudiantes, de los cuales 20 pertenecen al sexo femenino y 10 al masculino; 2 cursaban 7º, 9 estaban en 8º, 10 en 9º y 9 en 10º. No asistió ningún estudiante de 11º.

En el Gráfico No.10 que se presenta a continuación, se muestra el número de asignaturas matriculadas por cada estudiante que participara en este estudio. Se evidencia que 14 tienen matriculadas de 1 a seis materias, mientras que 16, de 7 a 12.

Gráfico Nº10
Asignaturas matriculadas por cada estudiante que participó en el estudio

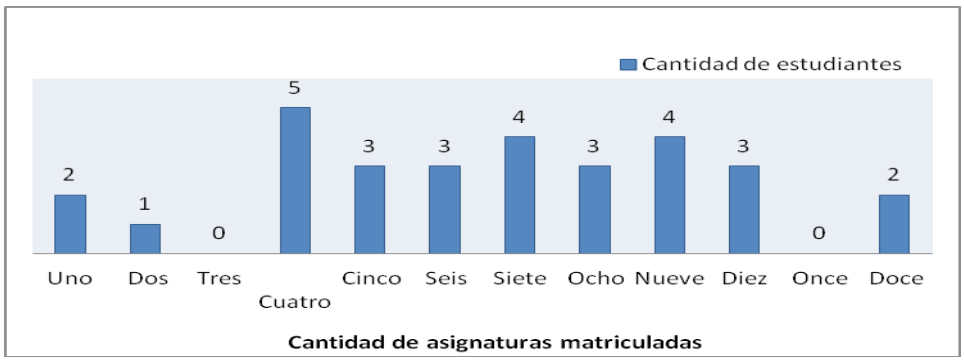

Fuente: Elaboración propia

De los 30 estudiantes que participaron en la investigación, 22 adelantan materias y 8 indican que no lo hacen, lo que implica que se mantienen cursando las asignaturas que perdieron el año lectivo anterior, esto explica los datos que se presentan en el Gráfico Nº. 10, en el que se muestra que hay estudiantes con una sola materia matriculada. Lo cual coincide con lo que indica el documento “Consideraciones respecto a las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense” que emite el Ministerio de Educación Pública en febrero del 2011: “Es importante insistir en que el objetivo prioritario- y el esfuerzo principal- debe quedar enfocado hacia las asignaturas que se repiten, ya que de ello depende que los estudiantes puedan superar definitivamente cada nivel. El adelantamiento de asignaturas es una oportunidad importante, pero la clave está en recuperar y ganar las asignaturas que están repitiendo” (MEP, 2011:11). De acuerdo con el Gráfico anterior, esto implica que 14 de los 30 estudiantes asisten al colegio por seis o menos materias, lo que

evidencia que poseen mayor tiempo libre, y más de la mitad no adelanta asignaturas, lo que preocupa el poco aprovechamiento académico del tiempo no lectivo.

Una de las personas entrevistadas señala: " …el personal que conforma esas instituciones, debe estar preocupado y brindando acompañamiento al estudiante en la asignatura o asignaturas que reprobó, ya que necesitamos garantizarle, que con la ayuda que le pueda brindar la institución, él va ir aprobando la asignatura, para que no surja el desfase de que vaya adelantando tres asignaturas" ER.

De acuerdo con la información proporcionada por la población estudiantil que participó en el estudio, las materias que repiten en mayor porcentaje son las básicas: matemática, francés, inglés, estudios sociales y ciencias. En el tercer ciclo la materia que presenta el porcentaje más alto de repetición es matemática, en Educación Diversificada, Estudios Sociales.

V. Opinión de la comunidad educativa sobre el sistema de promoción

Para efectos de la presente investigación se solicita la opinión a la comunidad educativa que conforma la Institución A:

- Directora del centro educativo
- Dos personas que atienden el Departamento de Orientación
- Trece docentes que imparten las siguientes áreas académicas: Estudios Sociales y Cívica, Artes Industriales, Español, Vida Familiar y Social. Respecto a Educación Religiosa, Francés, Matemática, Ciencias e Inglés
- Treinta estudiantes que se encuentran cursando VII, VIII, IX y X año
- Siete personas que representan a una familia.

A continuación se presenta la opinión de la comunidad educativa de la Institución A sobre el SPEM.

- **Opinión de la directora**

Seguidamente se señala el sentir de la directora de la Institución A, en relación con: la organización administrativa para la implementación del SPEM, su percepción sobre las

consecuencias para el estudiantado, su valoración y recomendaciones para mejorar el SPEM, y en particular la atención de la población estudiantil.

a. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

La directora de la Institución A señala que la inducción sobre el SPEM, la recibió por parte de la Dirección Regional y abarcó aspectos legales.

Indica que para la organización del SPEM, primero se confeccionaron los horarios generales por sección y con base en estos, el alumnado junto con las auxiliares de la dirección, tenían la posibilidad de adecuar sus horarios; señala que tardó aproximadamente un mes en organizarlos. Agrega que la distribución horaria no afectó el espacio físico de la institución e indica que no conoce el Programa informático de alto desempeño (PIAD), para facilitar la organización de la matrícula y la elaboración de horarios.

Menciona que no tomó en cuenta la carga laboral extra en la que el personal docente incurre para atender al estudiantado del SPEM, ya que no es posible valorarla tomando en cuenta la cantidad de docentes que laboran en la Institución.

En los casos de los estudiantes que se encuentran en el SPEM, menciona que no muchos están cursando de manera simultánea asignaturas en más de dos años, debido a que la mayoría desertan de las materias que adelantan, sobre todo después de las vacaciones de medio período. Agrega que no se han tomado medidas en las secciones tomando en cuenta la disminución del número de estudiantes inscritos después de las vacaciones de medio año lectivo.

Manifiesta que el estudiantado concluirá el III ciclo hasta que no tenga ninguna asignatura retenida, aunque haya adelantado otras materias del nivel que sigue. Tampoco podrá matricular las asignaturas de química, física y biología del IV ciclo, si repite ciencias en el III ciclo.

Indica que no hay diferencia respecto a la programación de los exámenes de la población estudiantil que se encuentra en el SPEM y quienes se encuentran matriculados de manera ordinaria. Como consecuencias de la ejecución del sistema de promoción en su institución, considera que este provoca algún desorden al inicio del curso lectivo, además le preocupa que el alumnado permanezca afuera de las aulas.

Manifiesta que su rol profesional no cambió con la puesta en marcha del sistema de promoción. Este comentario es ratificado al comentar que no se hizo ninguna distinción

acerca de las características de la población estudiantil que forma parte de este sistema, y la población regular.

b. Percepción de las consecuencias en el estudiantado

La directora señala que no cambió el porcentaje de promoción estudiantil de la institución con la puesta en práctica del sistema, pues el tiempo aproximado en el que la población estudiantil ha aprobado las materias rezagadas es de dos años desde la aplicación de éste. Agrega que en la institución ha permanecido el mismo porcentaje de exclusión de la población estudiantil que se presentaba antes de la ejecución del sistema. Indica que la atención al estudiantado con necesidades educativas especiales y adecuaciones curriculares se les sigue dando la misma atención diferenciada que se venía dando.

Considera que el estudiante y el centro educativo no se ven afectados al no considerarse la nota de conducta como un criterio de evaluación y de promoción estudiantil.

Menciona que a la población estudiantil que no ha concluido el III ciclo y requiere el Certificado de Conclusión de la Enseñanza General Básica, no se le puede extender, mientras no haya concluido con las asignaturas correspondientes.

Comenta que en la institución se han puesto en práctica algunas actividades extracurriculares, como clubes para atender a la población flotante del centro educativo, pero que la falta de recursos limita esta estrategia, lo que agrava el desorden que genera esta población en el Liceo.

c. Valoración de la experiencia.

La directora menciona como un alcance del SPEM, el hecho de que el estudiante pueda llevar menos materias, esta condición le permite mejorar su rendimiento académico. En cuanto a las limitaciones, considera que algunos estudiantes que se encuentran “libres” en períodos de clase, se convierten en distractores para quienes sí tienen lecciones. Esta situación se agrava, debido a que no hay ninguna planificación para atender al estudiantado en tiempo no lectivo. Señala que se requiere más recurso humano en el ámbito administrativo y un plan de recuperación dirigido a la población estudiantil con bajo rendimiento académico, por lo que se hace necesario contar con más

recursos docentes. Es vehemente al indicar que sin recursos no se pueden lograr los resultados que el MEP espera.

Con base en su experiencia, considera que las familias no están satisfechas con el SPEM, porque lejos de ser una solución, ha ocasionado más problemas; por otra parte, el estudiantado no tiene claras las repercusiones de la aplicación de este sistema.

d. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Menciona que la estabilidad y el compromiso del personal docente han favorecido la implementación del SPEM, esta actitud ha permitido evitar tanta reprobación y exclusión estudiantil. Cree que sería una oportunidad si el SPEM, estuviera realmente acompañado por un programa de recuperación dirigido al estudiantado, el cual podría ser vespertino y ofrecer una salida colateral.

- **Opinión del personal docente**

La mayoría del personal docente de la Institución A (11), indica que recibieron la inducción para ejecutar el SPEM, por diferentes medios: la dirección de la institución, documentos enviados por el MEP, medios de comunicación, y por indagaciones personales. Dos docentes manifestaron haber sido capacitados para implementar el sistema de promoción, uno por el Departamento de Orientación y por los auxiliares administrativos. El segundo docente señaló que se informó durante el primer consejo de profesores del año 2010.

a. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

En general, los docentes que participaron en el estudio consideran que en la institución, aún no se ha organizado bien la implementación del SPEM, y por ello se presenta desorden, ausentismo y exclusión En opinión de seis docentes, la institución debería organizar una comisión para implementar el sistema, tres docentes consideran que el desorden es aprovechado por los estudiantes para estar fuera de clase, dos docentes consideran que se ha dificultado la organización de los grupos y dos más, afirman que este sistema ha promovido la exclusión y el ausentismo. También indican que no hay cambios en los horarios, y en cuanto a la organización de los grupos, éstos se

conforman de la misma manera, y se van agregan poco a poco los estudiantes del sistema de promoción. El comentario anterior se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 11
Descripción de la organización de la institución para implementar el sistema

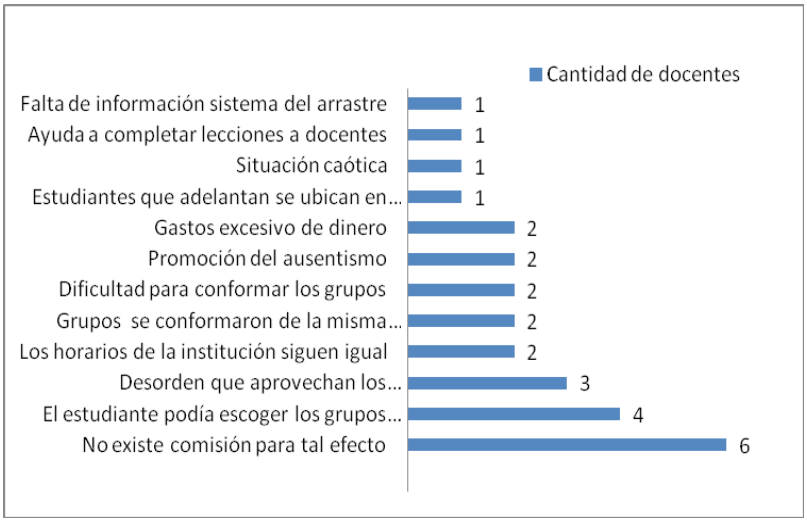

Elaboración propia

b. Organización curricular de la institución para implementar el SPEM

Planeamiento para implementar el sistema de promoción

Un total de 11 docentes señala que el planeamiento lo realiza igual para todo el grupo, que no hace ninguna variante para la implementación del SPEM; por otra parte, dos afirman realizar más atención individual a la hora de planear, como se evidencia en el siguiente gráfico:

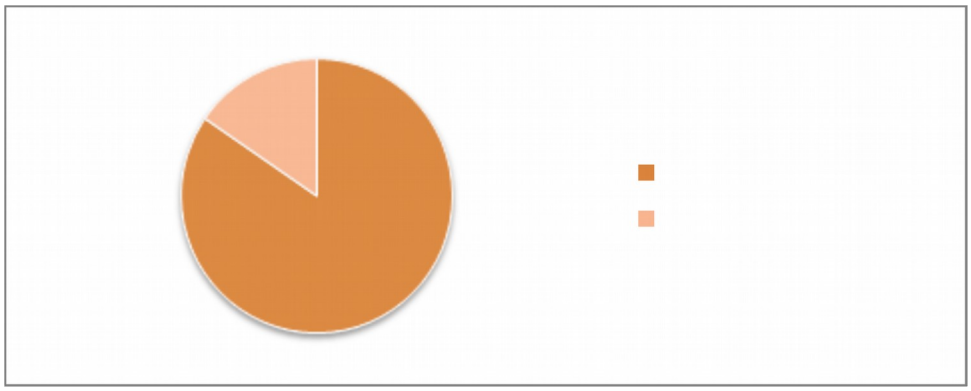

Elaboración propia

Tiempo para atender a estudiantes del SPEM

Del total de docentes que participaron en el estudio, 8 de los entrevistados organizan su tiempo para atender a esta población igual que siempre, sin realizar ningún cambio en su distribución, 3 afirman que otorgan más tiempo para cada alumno y alumna, otro docente comenta que ha incorporado la atención a padres en su organización del tiempo.

Elaboración de exámenes

Las acciones desempeñadas para planear exámenes son las mismas de siempre, por parte de 10 de los docentes entrevistados. Otro indica que realiza pruebas específicas, una persona señala que incluye más razonamiento, y un tercero toma en cuenta planes remediales para elaborar las pruebas.

Evaluación de los aprendizajes

De los docentes entrevistados, 8 consideran que no ha habido ninguna diferencia en la evaluación realizada antes de la entrada en vigencia de dicho sistema. Por su parte, 3 manifiestan que se ha percibido un mayor desinterés por parte del estudiante. Otro mantiene que los objetivos de la evaluación no son claros; finalmente, uno no responde a la interrogante.

Integración al proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado que forman parte del SPEM

De una muestra total de trece docentes, más de la mitad (siete) afirman haber llevado a la práctica el SPEM, integrando al aula al estudiante que “arrastra” como a cualquier otro estudiante que repite. Dos docentes expresan que se les dificultó la inserción de estos alumnos, ya que se ausentan mucho. Otro señaló que implementa nuevas metodologías; otro explica que ha cambiado el horario personalizándolo a cada estudiante. Finalmente, otro menciona haber realizado exámenes de diagnóstico y cambios de horario. El texto anterior se explica en el gráfico Nº 13.

Gráfico Nº 13
Integración del estudiante del sistema de promoción al aula

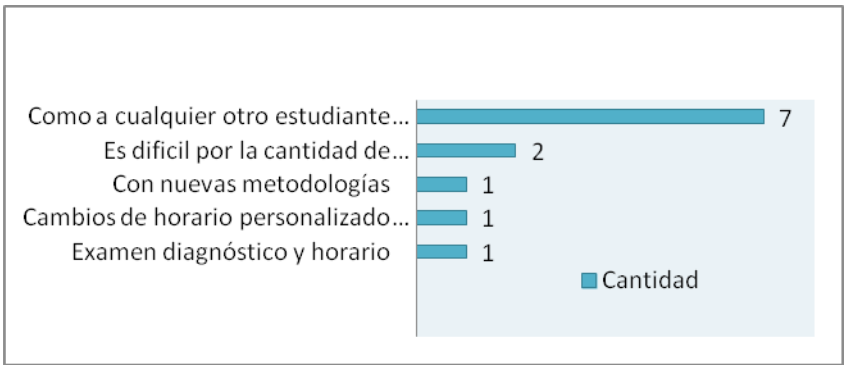

Fuente: Elaboración propia

c. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

El personal docente de la institución A considera que el SPEM no trae cambios significativos que contribuyan a la retención y a la aprobación del curso lectivo por parte del estudiantado. Es así como del total de personas entrevistadas, 9 señalan que casi no hay aprobación por parte de esos estudiantes, debido a la pérdida de interés, dos consideran que no hay diferencia con el sistema que se aplicaba antes. Solo uno de los docentes indica que si el estudiantado matricula menos cursos, tiene mayor posibilidad de aprobar materias complejas. Otro comenta que pocos son los estudiantes que conocen con certeza las ventajas posibles del sistema.

Asimismo de los 13 docentes participantes, más de la mitad (7) señalan que la mayoría de los estudiantes reprueban las materias de arrastre, 5 afirman que es igual que antes, y 1 docente comenta que los estudiantes reprueban por ausentismo o escapes.

En cuanto a la deserción de materias por parte del estudiantado, 3 docentes consideran que la exclusión en esta población es mayor; otros 3 manifiestan que la exclusión es la misma que antes ya que esta no ha disminuido ni aumentado; 2 más atribuyen la responsabilidad de la exclusión a la organización de los horarios de clases. Finalmente 2 docentes aluden las causas de la exclusión a la falta de sentido de pertenencia a un grupo, lo cual se observa en el gráfico Nº 14:

Gráfico Nº 14

Causas de la exclusión estudiantil de acuerdo con opinión del personal docente

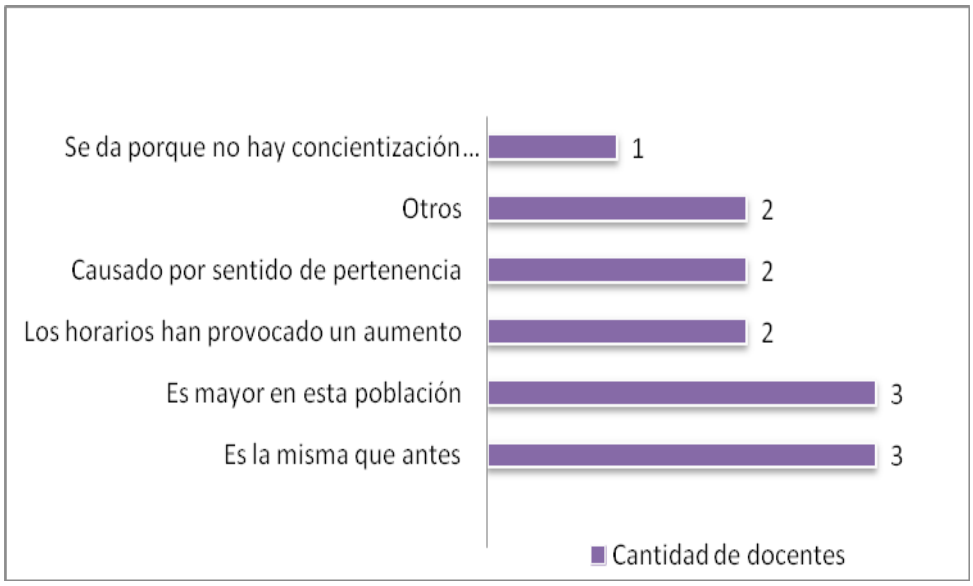

Elaboración propia

Además, indican que la mayoría de los estudiantes desertan de las materias que adelantan, después de las vacaciones de medio periodo; esta es la afirmación de 8 docentes entrevistados, uno dice que al menos uno o dos estudiantes desertan, 2 no especifican su respuesta; otro indica que los estudiantes desertan porque van mal en las materias que arrastran; y por último otra persona alude a que algunos estudiantes se retiran de las materias que adelantan para darle mayor atención a las asignaturas reprobadas, como lo indica el gráfico Nº 15:

Gráfico Nº 15

Causas de la exclusión de estudiantes después de vacaciones de medio periodo

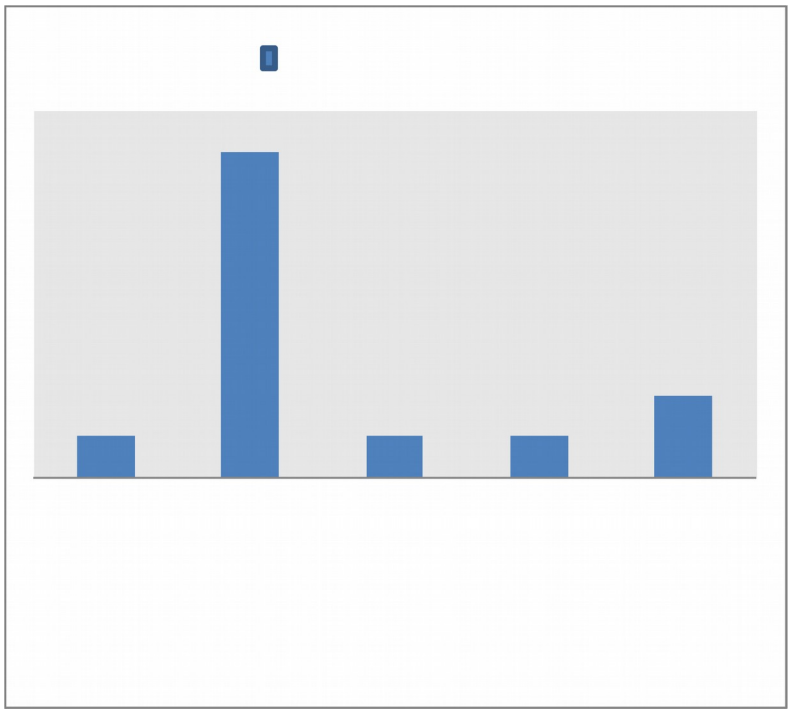

Elaboración propia

El personal docente de la institución señala varias consecuencias negativas del SPEM: ocho indican la pérdida de tiempo. La indisciplina es otra de las consecuencias negativas mencionadas por siete docentes, un mismo número de docentes concuerda con el poco control administrativo que produce el SPEM. Cinco señalan que los estudiantes no se identifican con ninguna de las dos secciones al pertenecer a dos niveles académicos diferentes. Cuatro consideran que la falta de interés se ve reflejada en los estudiantes. Asimismo indican que: "*el exceso de tiempo libre en la institución induce a vicios nocivos"*, así como a "*formar pequeños grupos por diferentes áreas de la institución para asaltar e igualmente para fugarse de las clases*". El siguiente gráfico muestra las opiniones del profesorado sobre las consecuencias negativas del SPEM

Gráfico Nº 16
Consecuencias negativas que genera la ejecución del SPEM

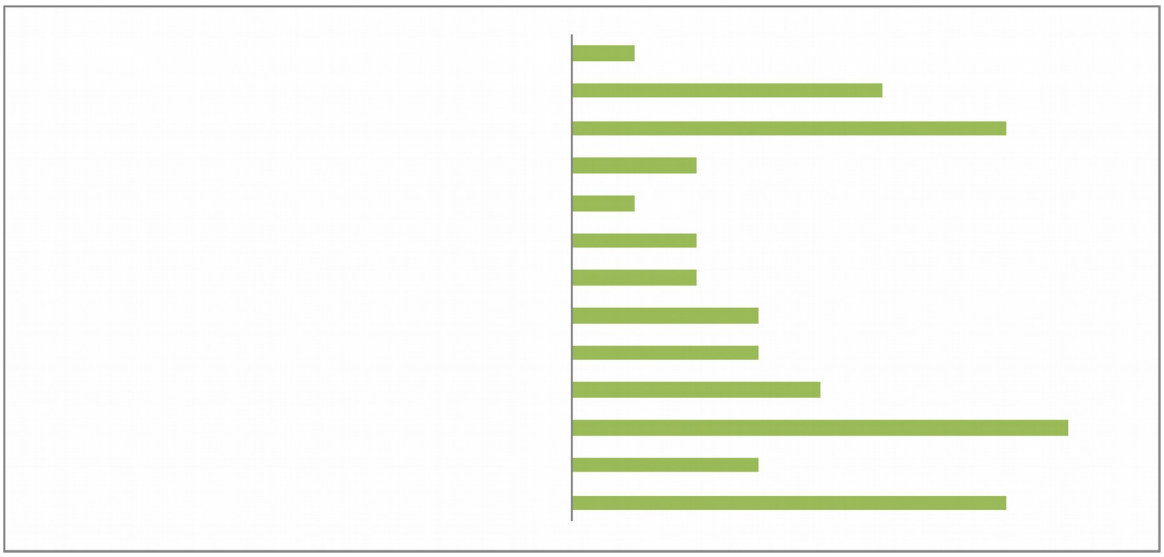

Elaboración propia.

Como consecuencias positivas, 8 de los docentes participantes indican que es una oportunidad para estudiantes con problemas personales o de aprendizaje; dos de los docentes opinaron que es un beneficio, ya que el estudiante adelanta materias. Un docente señala que cuando se ejecuta el sistema de promoción con estricto apoyo del padre familia es de beneficio para el alumnado y otro docente comenta que es una oportunidad de completar un nivel.

d. Valoración del SPEM

El total del personal docente no valora positivamente el SPEM, indican que debe replantearse, que no es una solución a lo que demanda del MEP, que es un desorden y hasta que se debe eliminar, tal y como se observa en el siguiente gráfico

Gráfico Nº 17
Opinión docente en cuanto a la valoración del sistema de promoción

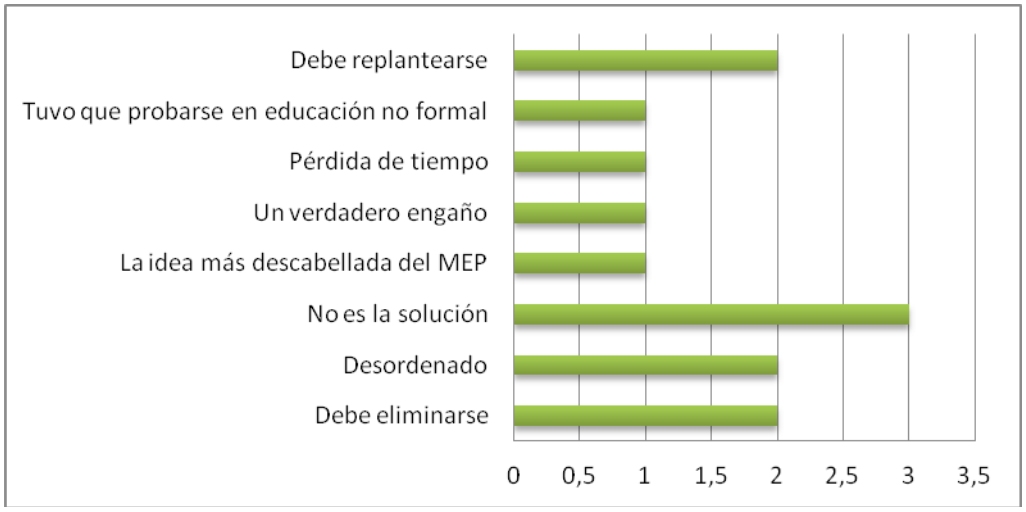

Elaboración propia

En relación con los beneficios del SPEM para mejorar el rendimiento académico del estudiantado, la mayoría de los docentes participantes en el estudio no lo valoran positivamente, al respecto 6 indican que se mantienen los índices de repitencia y exclusión, 2 señalan que no hay factores positivos que favorezcan a los jóvenes, otro indica que los estudiantes no están avanzando. Únicamente 3 piensan que es positivo el SPEM, debido a que los alumnos pueden terminar su formación educativa. Estas opiniones se evidencian en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 18
Alcances de la experiencia

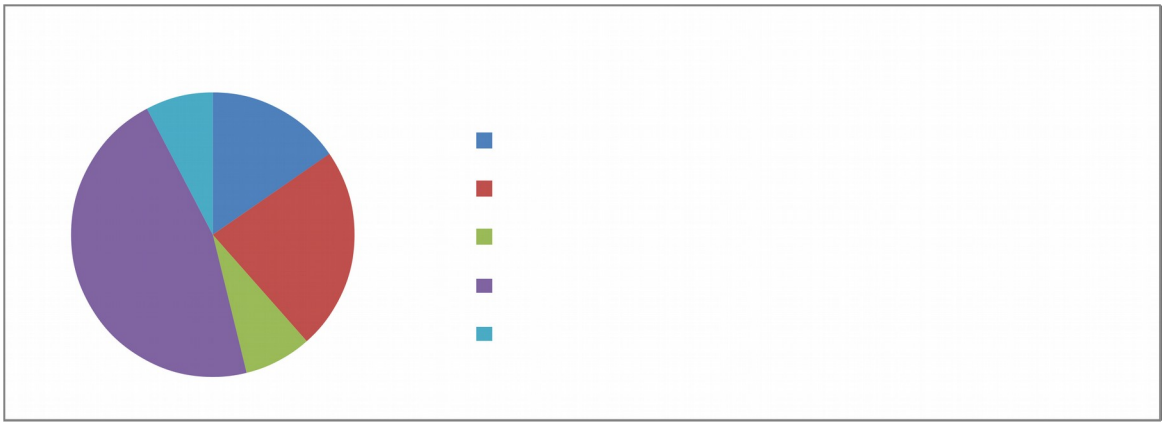

Fuente: Elaboración propia

El personal docente indica que una de las dificultades en la implementación del SPEM es la limitación del espacio físico, debido a que al integrar a los estudiantes que reprobaron la materia a sus grupos, hace que éstos sean muy numerosos, lo que dificulta el desarrollo óptimo de las lecciones. Únicamente 3 de los docentes sostienen que este aspecto no afecta. Una de las personas entrevistadas señala “si a uno como profesor le dicen que tiene una clase integrada por 20 estudiantes, y de pronto tiene 30, tiene que empezar a inventar quiénes son sus alumnos y quiénes no, o sea los que repiten el curso. La cantidad de estudiantes en una aula se convierte en un problema, ya que el docente debe saber con anticipación quiénes son sus alumnos” (EE).

Gráfico Nº 19

Afectación del sistema de promoción por espacio físico

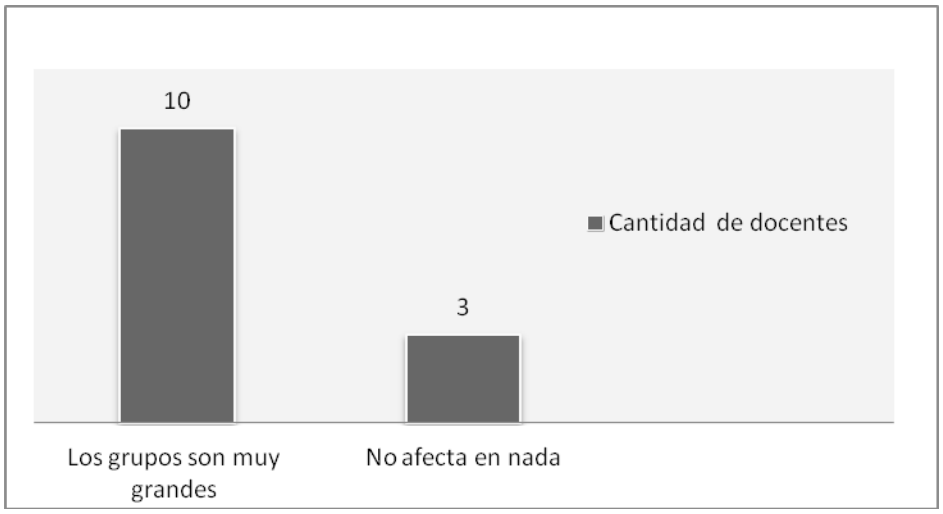

Fuente: Elaboración propia

En relación con el uso del tiempo no lectivo de los estudiantes que participan en el SPEM, la mayoría del personal docente coincide en que no es utilizado de la mejor manera por el estudiantado, debido a las razones que se reflejan en el gráfico Nº 20.

Gráfico Nº 20
Opiniones de docentes respecto a la utilización del tiempo no lectivo del estudiante

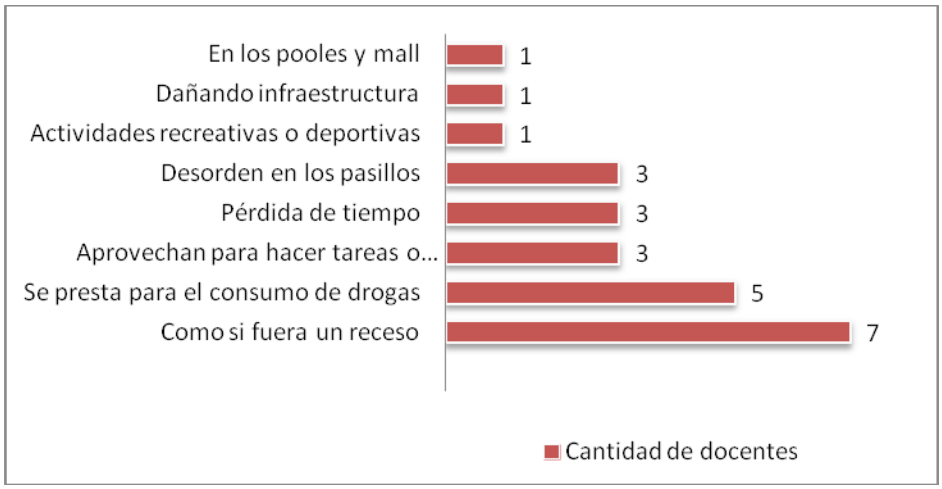

Fuente: Elaboración propia

Como limitaciones del SPEM, el profesorado indica la poca viabilidad, el desorden administrativo, los horarios y el tiempo libre, entre otros. En el siguiente gráfico se puede observar esta información:

Gráfico Nº 21
Limitaciones que manifestaron los docentes respecto al sistema de promoción

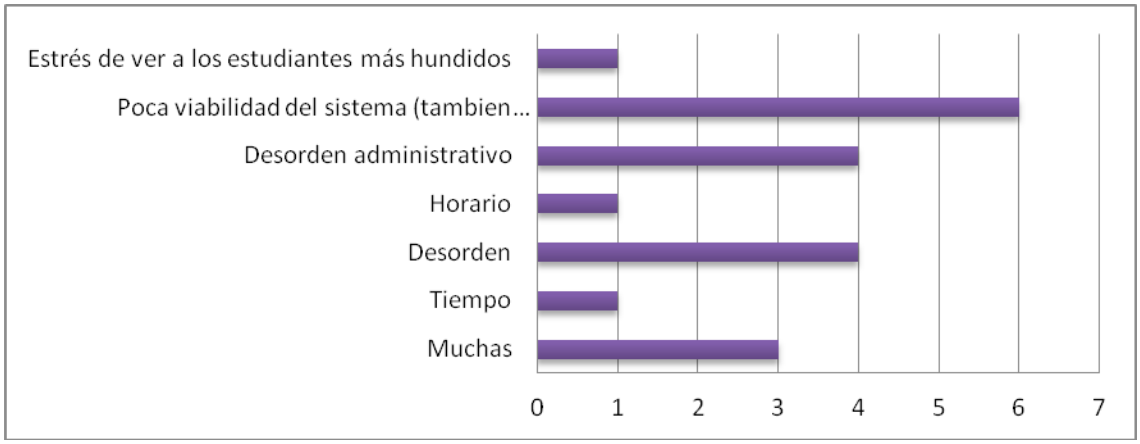

Elaboración propia

.

En relación con la norma que señala que se aprueba el curso lectivo, si el promedio anual es igual a la nota que se solicita para cada ciclo, sin importar la nota obtenida en el III trimestre en el gráfico Nº 22 se observa que el profesorado tiene opiniones diferentes,

unos las consideran positivas por ser más justas, otros piensan que “fomenta la vagabundería”.

Gráfico Nº 22
Opinión de la norma indicadora de aprobación del curso con el promedio anual aunque en el III trimestre no se logre la nota mínima para aprobar

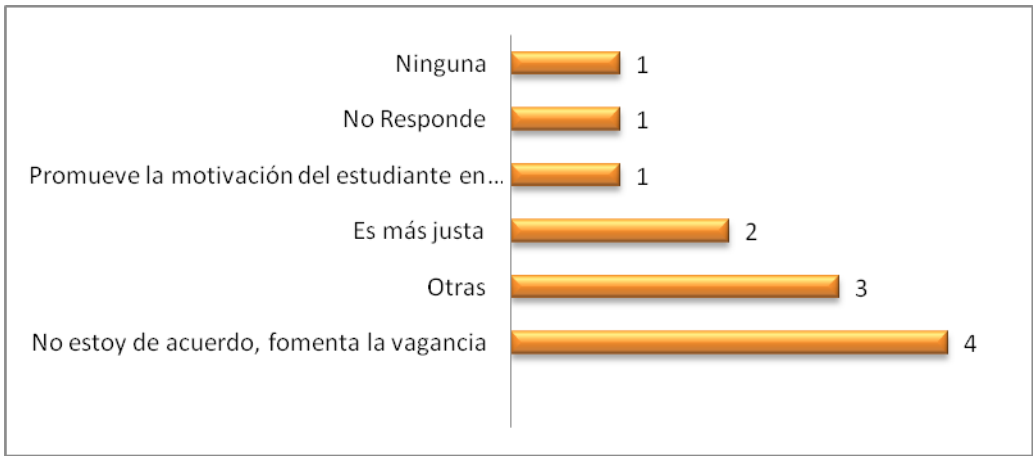

Elaboración propia

En cuanto a la norma que define la ponderación para obtener el promedio anual de la siguiente manera: I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%, la mayoría del personal docente está de acuerdo con esta norma, lo que se observa en el gráfico No. 23:

Gráfico Nº 23
Opinión de la evaluación de los tres periodos en las siguientes ponderaciones: I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%

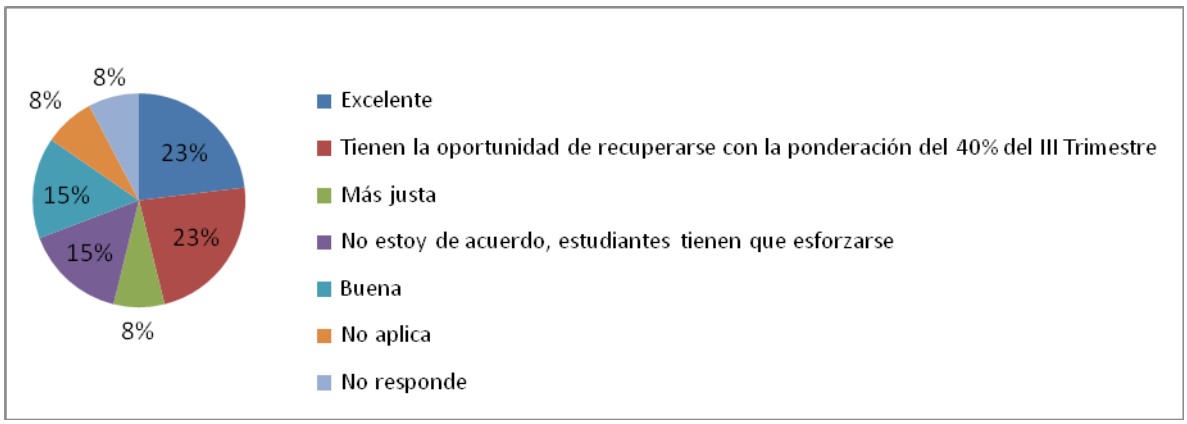

Fuente: Elaboración propia

En relación con la norma que indica que el estudiante no pierde el curso lectivo por nota de conducta, las opiniones del profesorado están divididas, seis docentes no están de acuerdo, porque el estudiante no recibe sanción alguna, el resto la considera buena y regular. En el gráfico Nº 24 se evidencian las respuestas:

Gráfico Nº 24
Opinión sobre la eliminación de la norma: Si un alumno se queda en conducta, puede presentar en todas las materias con nota inferior a 80

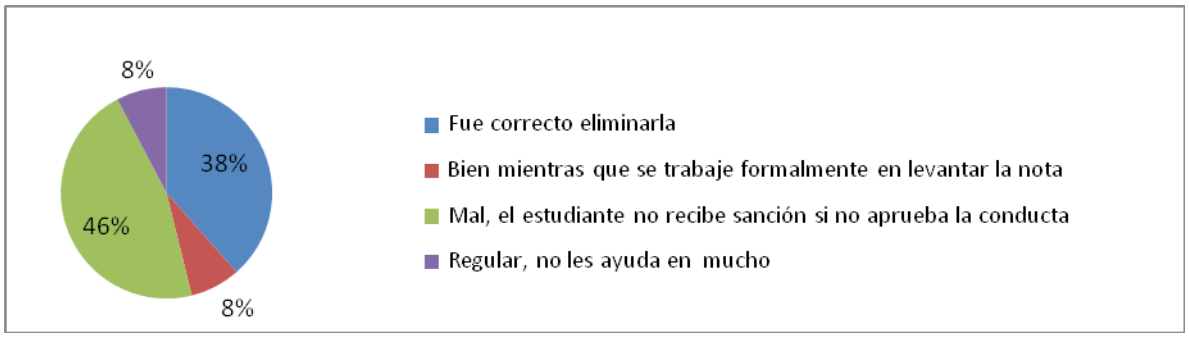

Elaboración propia

- **Recomendaciones para mejorar el SPEM**

La mayor parte del personal docente que participa en la institución A, no ofrece recomendaciones para mejorar el SPEM, cuatro no perciben un buen futuro al sistema, dos recomiendan retirarlo, otros dos indican mejorar la evaluación, pero no señalan cómo plantearla. Lo anterior se describe en el siguiente cuadro.

Gráfico Nº 25
Recomendaciones para mejorar el SPEM

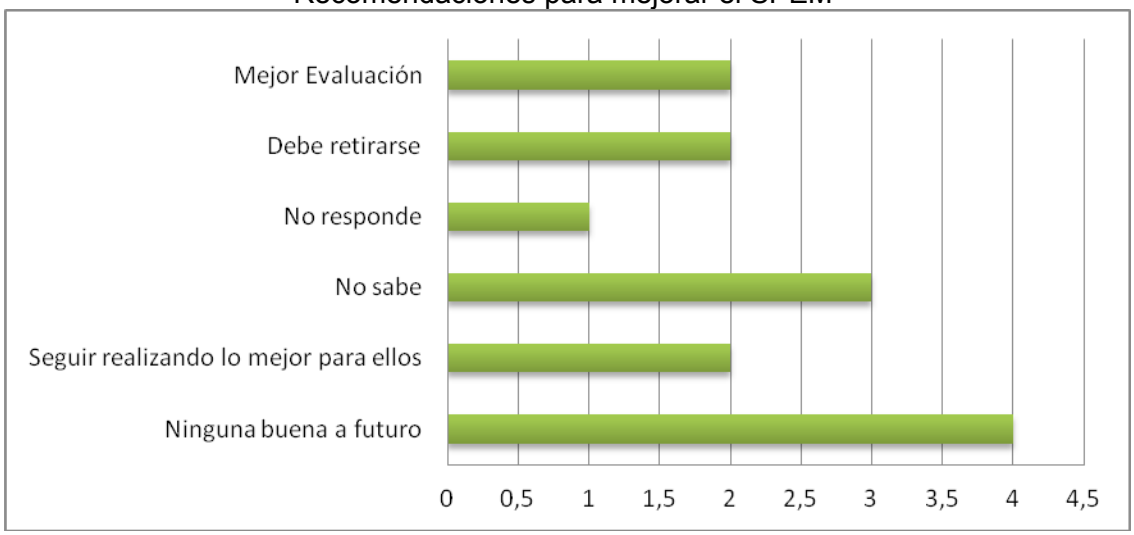

Elaboración propia

En síntesis, a la mayoría del personal docente de la institución A que participara en este estudio, no le parece que el SPEM ayude al estudiantado a aprobar sus cursos y a bajar la exclusión, indican que no realizan cambios significativos en su planeamiento didáctico ni en la evaluación. Consideran que se presentan problemas en la implementación del Sistema: hay desorden en la organización, pérdida de tiempo y poco espacio para atender a grupos numerosos. Están de acuerdo con los porcentajes establecidos para ponderar la nota de los tres trimestres con el propósito de obtener el promedio anual.

- **Opinión del personal de orientación**

Las dos orientadoras de la Institución A indican que recibieron inducción para ejecutar el SPEM, por parte del Comité de Evaluación de la Institución; la cual tuvo una duración de una hora. Una de las personas entrevistadas afirma que la inducción fue buena; la otra indica que aún existen muchas interrogantes.

a. **Organización administrativa y curricular de la institución para implementar el sistema de promoción**

Según la opinión brindada por una de las personas entrevistadas, la organización fue muy simple: "*El Comité de Evaluación recibió capacitación por parte del MEP, este Comité brindó la información a un grupo de profesores en un consejo, y finalmente el personal docente brindó capacitación a los alumnos y padres de familia*".

La otra entrevistada menciona que la organización "*Fue muy mala, porque se le recomendó a los estudiantes repetir materias ya ganadas, o sólo venir a las materias reprobadas sin adelantar*" y que además no tomaron en cuenta las lecciones de orientación, en general faltó información por parte del Ministerio de Educación Pública.

Indican que el SPEM "*es un total desorden"*, ya que en ocasiones "*los estudiantes no caben en las aulas y esto afecta la atención individualizada"* que debe brindar el personal docente a cada estudiante. Las orientadoras manifiestan que el tiempo libre que tienen la población estudiantil provoca "*violencia, aumento del ausentismo, vagancia que engendra delincuencia, consumo de drogas"*, o simplemente "*se sientan a perder el tiempo".*

Ambas profesionales opinan que brindan una atención individualizada a la población estudiantil del SPEM en el momento de confeccionar el horario, además les brindan seguimiento durante el curso lectivo y ofrecen orientación a aquellos estudiantes con necesidades educativas, asimismo apoyan a la población estudiantil de acuerdo con la condición socioeconómica. Además *"capacitan a los docentes".*

e. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

Las dos personas entrevistadas afirman que el SPEM ha influido negativamente en el estudiantado, ya que *muchos estudiantes desertan por la falta de pertenencia a un grupo"*, esto provoca ausencia a lecciones, lo que lleva a la reprobación de materias tanto de las que adelantan como de las que arrastran. Una de ellas afirma que "*…al final siempre terminan atrasándose un año completo y el tiempo libre produce pérdida de interés por parte de la población estudiantil"*. La otra indica: *"Hasta el momento no ha habido ningún estudiante que apruebe las materias que tenía rezagadas"* , afirmación que hizo en el años 2011, es decir dos años después de haberse implementado el SPEM. Agrega que la mitad o más de la mitad de la población estudiantil dentro de este sistema deserta.

Una de las docentes afirma que la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y adecuaciones curriculares del sistema de promoción es igual que el resto de los estudiantes. La otra opinión se enfoca en la limitación existente para brindar apoyo al alumno con NEE o con adecuación curricular.

c. Valoración del SPEM

El personal de orientación de la institución A opina que los alcances del SPEM son nulos o muy pocos, ya que la población estudiantil, por lo general, no aprueba las materias rezagadas. Consideran que no hay información suficiente *"se percibe un engaño tanto hacia los estudiantes como a los padres"*.

Ambas afirman que no hay un sistema administrativo que soporte la demanda que requiere la implementación de este sistema. Una de ellas manifiesta que el SPEM "*No sirve para nada, más que maquillar los porcentajes de principio de año… pero en realidad nos ha traído más que problemas al día a día de las instituciones*".

Las dos orientadoras coinciden en que el sistema incrementa la violencia y la exclusión, lo cual no permite el control de alumnos fuera de las aulas. "*El desorden*

provocado y el exceso de tiempo libre no es el adecuado para jóvenes de esta edad, ya que provoca violencia, desinterés y desmotiva al alumno." Además, manifiestan que el incremento de estudiantes en los salones de clase hace que *"los docentes no conozcan a sus alumnos".* Ambas profesionales coinciden en que el sistema de promoción debe ser eliminado lo antes posible.

d. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Con el propósito del mejorar el SPEM, una de las orientadoras indica que es indispensable mejorar la administración y crear un programa que comprometa a las familias a estar pendientes de sus hijos e hijas; la otra opina que es indispensable brindar capacitación al personal docente durante una semana en el mes de febrero; ofrecer una atención individualizada al estudiantado tomando en cuenta sus características personales.

- **Opinión de la población estudiantil**

a. Organización administrativa de la institución para implementar el SPEM

En relación con la organización administrativa, la población estudiantil se refiere a quiénes y cómo les brindan atención para el estudio, la programación de exámenes y al apoyo que reciben por parte de la institución, también hacen referencia a la definición de los horarios, a la organización del tiempo lectivo y no lectivo.

- **Información sobre el SPEM**

La mayor parte de la población estudiantil se enteró del SPEM por medio de la institución educativa. A 20 de los 30 estudiantes, la información les fue suministrada por el personal auxiliar de la dirección, la orientadora y el personal docente de la Institución A. El resto indica que se dio cuenta del SPEM, por familiares, compañeros y medios de comunicación masivos. Más de la mitad señala que la explicación brindada no fue clara; algunos creían que podían matricular materias reprobadas pero no adelantarlas.

- **Horarios**

La tercera parte de los 30 estudiantes que completaron el instrumento, señalan que al confeccionar el horario lectivo contaron con la ayuda de la orientadora de la institución, 15 del total informan que en marzo tuvieron el horario definitivo y el resto entre abril y mayo. Con respecto a la opinión que tienen los estudiantes sobre su propio horario, la mitad de los entrevistados coincide en que es bueno; doce de los jóvenes consideran que es malo, debido a que tienen pocas lecciones durante el día o mucho espacio libre entre estas y en algunas ocasiones se presentan “choques” de horarios. Tres señalan que la planificación de éstos podría ser mejor por las razones mencionadas anteriormente, aunque los horarios pueden ser corregidos y mejorados.

- **Organización del tiempo**

En su mayoría, la población estudiantil señala que organiza el tiempo para estudiar, es así como 11 afirman que distribuyen su tiempo de la manera que más les convenga, 7 de los estudiantes señalan que lo hacen de acuerdo con el horario que el colegio les designa, 7 lo organizan con base en la dificultad de la materia, 2 indican no tener un horario de estudio, otro dice que los horarios no concuerdan, uno señala que tiene un horario normal para estudiar y finalmente otro no responde a la pregunta.

- **Programación de exámenes**

En cuanto a la programación de los exámenes que realiza la institución, la mayoría de las personas entrevistadas considera que no afecta su horario de lecciones. Únicamente cuatro estudiantes no concuerdan con esta opinión y dos no responden a la pregunta.

- **Apoyo que reciben los estudiantes del SPEM**

Veinte de los treinta alumnos entrevistados afirman que no cuentan con algún tipo de apoyo para hacerle frente a las demandas de las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas, mientras que los otros 10 señalan que tienen apoyo sobre todo de la familia, de los compañeros y amigos principalmente, únicamente 3 indican que reciben ayuda de profesores en lecciones de recuperación; algunos son docentes del colegio, y otros no responden; indican que la contribución se dirige a motivarlos, a explicar la materia y a mantenerla al día.

b. Percepción de las consecuencias en el estudiantado

De los 30 estudiantes entrevistados, 17 consideran que el SPEM es positivo ya que no tienen necesidad de repetir todo un año, el tiempo libre se puede aprovechar para estudiar y sienten que es de gran apoyo para ellos. Por otro lado, 9 de los estudiantes opinan que el SPEM no trae consecuencias positivas para ellos debido a que igual se pierde un año lectivo y los docentes no están capacitados para llevar a cabo de manera eficiente este sistema. Finalmente, 4 estudiantes piensan que este sistema podría ser mejor; sin embargo, no mencionan cuáles mejorías se podrían realizar.

c. Valoración de la experiencia

El estudiantado que participó en la investigación valora los siguientes aspectos positivos del SPEM: la oportunidad de adelantar materias sin quedarse en el año, opinión reiterada por 11 de los jóvenes, así como la posibilidad de disfrutar de las lecciones libres a lo cual se refirieron 9 estudiantes, 8 de los entrevistados determinaron que los horarios más cortos favorecen su estadía en la institución. Otra de las razones mencionadas fue la ampliación del grupo social, la dedicación exclusiva a las materias, la disminución de la exclusión, el aprovechamiento del tiempo libre, la reducción de costos económicos y menos exámenes; uno de los entrevistados no responde y 5 más reiteran los mismos argumentos, lo anterior se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 26
Aspectos Positivos del sistema de promoción para los y las estudiantes

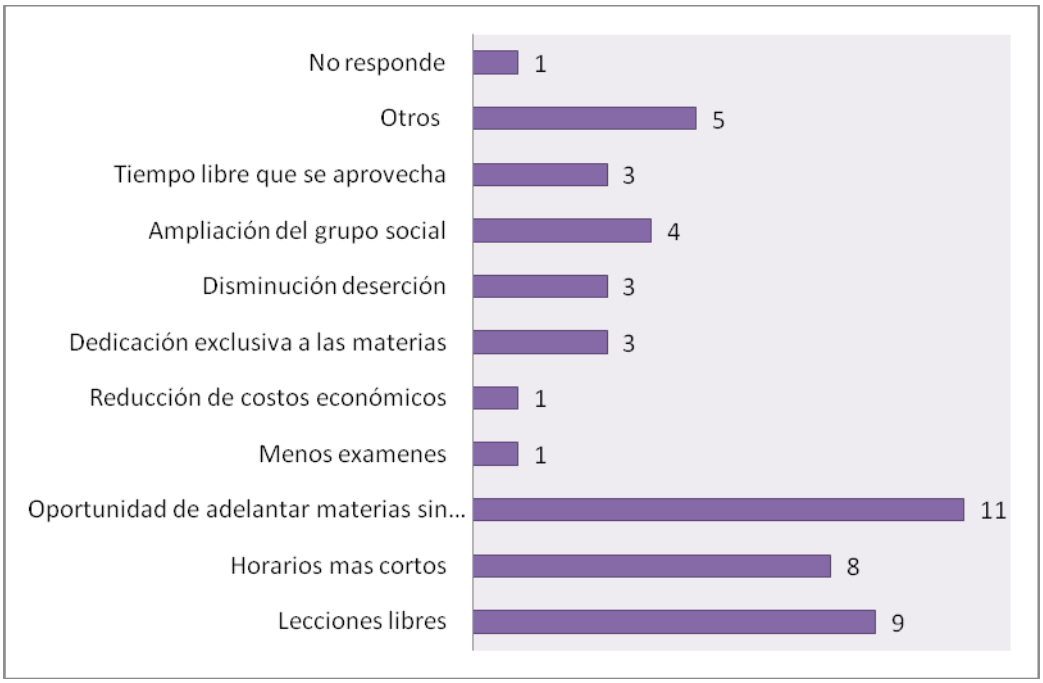

Elaboración propia

Asimismo, 22 de los estudiantes entrevistados consideran positivo que la nota de conducta no afecte la aprobación de las asignaturas, ya que esta situación en la práctica no tendría que influir en la calificación final obtenida; 3 lo consideran muy bueno. Estos comentarios se observan en el gráfico No.27

Gráfico Nº 27
Opinión sobre la nota de conducta que no afecta la aprobación de asignaturas

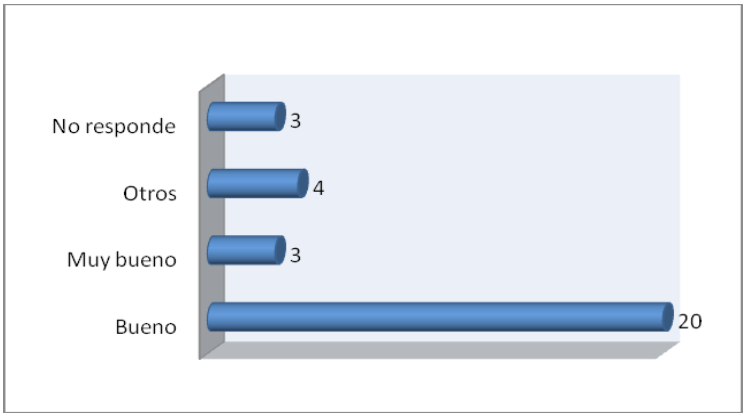

Elaboración propia

En cuanto aspectos negativos del SPEM la población estudiantil considera que los horarios están mal confeccionados; 15 de las opiniones manifiestan que es un desperdicio de tiempo, debido a la gran cantidad de lecciones libres que hay entre cada clase o al poco tiempo que deben permanecer en lecciones. Manifiestan que este sistema promueve la ausencia a clases, produce estrés y cansancio. También indican que no se sienten parte de los grupos a los que asisten, respuestas que se muestran en el gráfico No. 28.

Gráfico Nº 28
Aspectos negativos del sistema de promoción para los y las estudiantes

Fuente: Elaboración propia

d. Recomendaciones para mejorar el SPEM

La población estudiantil que participó en el estudio ofreció varias recomendaciones para mejorar el SPEM, entre ellas: realizar trabajos o exámenes alternativos que brinden la oportunidad de pasar el año sin necesidad de repetir las materias, esta estrategia es la que se menciona con más frecuencia. También mencionan la opción de que sería mejor repetir todo el año o aumentar el número de convocatorias. Otros opinan que con la organización adecuada de los horarios se mejoraría bastante el sistema. Sugieren la oportunidad de brindar cursos de verano que permitan aprobar las materias perdidas, esta sería una buena estrategia para evitar el arrastre de las materias; también ven factible la promoción de trabajos comunales, lo anterior se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 29
Propuestas de los y las estudiantes que participan en el sistema de promoción para mejorarlo

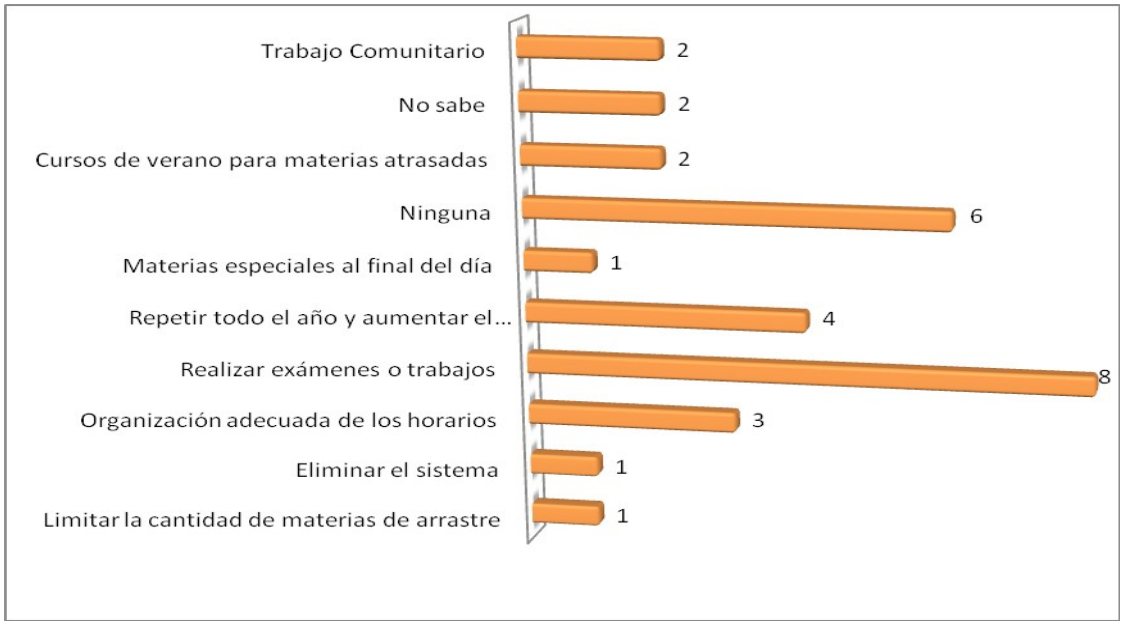

Fuente: Elaboración propia

- **Opiniones de las familia**

De las familias que tienen hijos o hijas en el SPEM de la institución A, 7 contestaron el instrumento. Seis tienen a sus hijos e hijas en 8º año y la otra en 7º, de las cuales 5 manifiestan que sus hijos/as no adelantan materias, únicamente matricularon las rezagadas; una de las familias dice que su hijo/a adelanta 3 materias y otra no contestó a la pregunta. La totalidad de las familias indican que acuden a recibir las calificaciones de los estudiantes.

a. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

La mayoría de las familias (6) afirman que se les informó sobre el SPEM por medio de un comunicado de la institución educativa, la otra indica que por medio de la televisión. En cuanto a la claridad de la explicación, las opiniones están divididas, ya que para un grupo fueron claras y para el otro no.

La totalidad de las familias conoce el horario de sus hijas e hijos, 3 de estas señalan que no saben qué hacen durante el tiempo libre que tienen en la institución, las otras 4 familias sí conocen en qué utilizan ese tiempo: caminar por los pasillos, escaparse de las lecciones, irse para la casa y jugar bola.

Ante la pregunta sobre si su hijo/a cuenta con algún tipo de apoyo por parte de la institución para hacer frente a las demandas de las asignaturas que cursan y a las atrasadas, cinco de las familias responden que no reciben ayuda de ningún tipo y dos afirman que sí, y aclaran que el apoyo que reciben es de parte de la familia y no de la institución. El apoyo consiste en brindar ayuda por medio de clases particulares, principalmente en tiempo de exámenes para reforzar los estudios.

b. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

De las familias que completaron el instrumento, 5 de ellas indican que las consecuencias del SPEM para el estudiantado son: pérdida de tiempo, pérdida de amistades, aumento de ausencias, pérdida de trabajos o de clases. Otra consecuencia mencionada por las familias, que no concuerda con la pregunta pero que es importante mencionar, es que según una familia entrevistada el profesorado recomienda la deserción. Dos familias no contestan la pregunta.

c. Valoración de la experiencia

De las siete familias entrevistadas cinco de ellas responden que no están de acuerdo con el SPEM. Las otras dos dicen que sí están de acuerdo. Las familias que están de

acuerdo con el sistema centran sus razones en dos aspectos: según su opinión solo se repite una materia y no todo el año; y la otra razón que mencionan es que a sus hijos (as) les cuesta las materias y llevar pocas les beneficia.

Las familias entrevistadas que no están de acuerdo con el sistema de promoción, mencionan que es una pérdida de tiempo, que se da información engañosa, y que además, al final siempre los estudiantes van a perder un año lectivo, por una o por trece materias. El comentario anterior se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 30
Razones por las que se está de acuerdo con el sistema de promoción

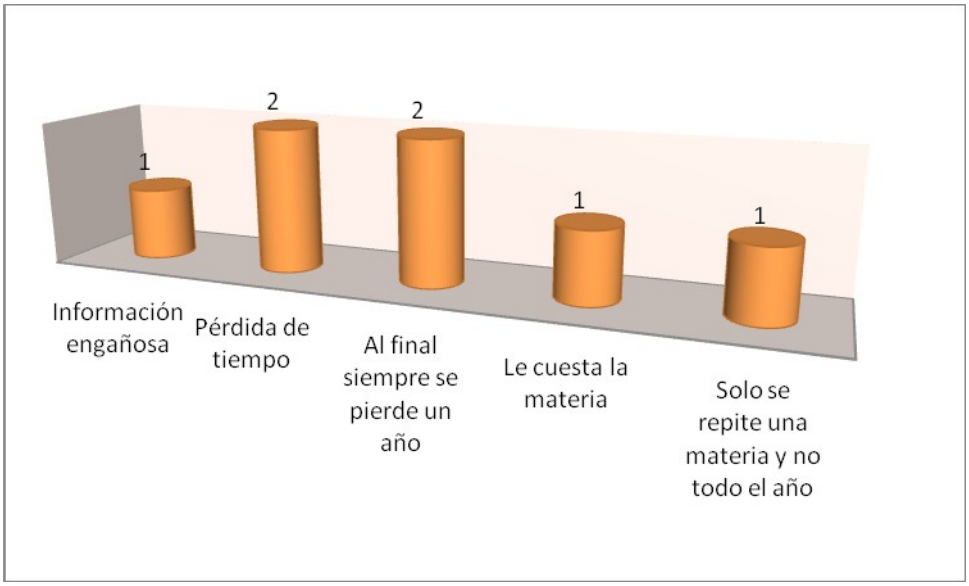

Fuente: Elaboración Propia

De las familias entrevistadas, 5 dicen que no les gusta el sistema de promoción. Una de las familias dice que estaría bien si se acomodara desde el principio y otra de las familias afirma que el sistema está bien pero necesita una organización diferente. En el siguiente gráfico se señalan estos criterios.

Gráfico Nº 31
Opiniones de los padres de familia sobre el sistema de promoción

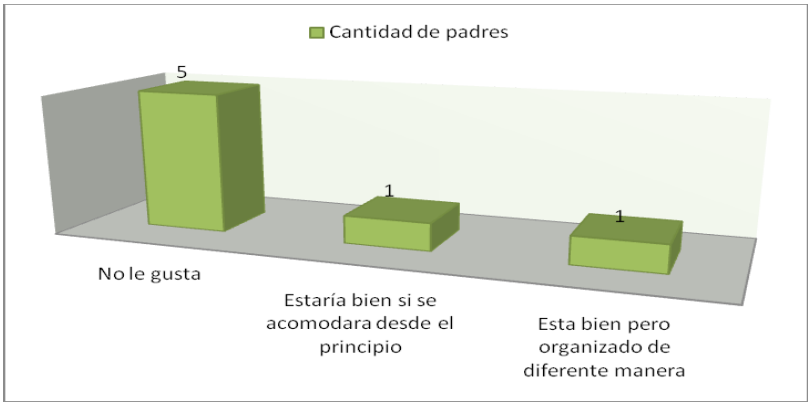

Elaboración propia

La mayoría de las familias entrevistadas indican que sus hijas/os no están de acuerdo con el SPEM, mientras que tres familias dicen que a estos sí les gusta el sistema debido al tiempo libre que tienen y lo fácil que resulta pasar las materias. Como se indica en el gráfico siguiente:

Gráfico Nº 32
Opinión del estudiante sobre el sistema de promoción según las familias

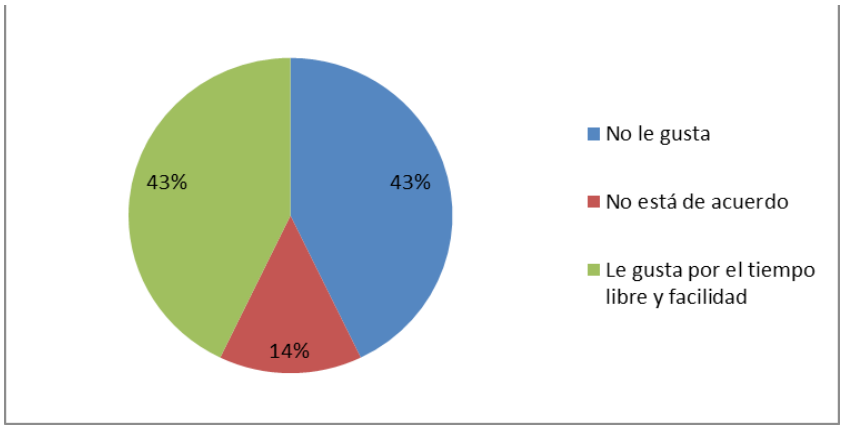

Elaboración propia

d. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Las propuestas brindadas por las familias fueron diversas, consideran que el SPEM podría realizarse por trimestre, es decir, que la materia que no se domina se refuerce en el siguiente trimestre; los alumnos deberían recibir mayor apoyo de la institución durante su proceso de aprendizaje; se debe brindar más información por

parte del colegio a la familia; los horarios deben confeccionarse de manera distinta; se deben asignar más trabajos extra clase y más horas en las asignaturas que presentan mayor dificultad. Finalmente dos familias coinciden en que el apoyo por parte de los profesores debe ser mayor. Lo anterior se expone en el gráfico siguiente:

Gráfico Nº 33
Estrategias para mejorar el SPEM

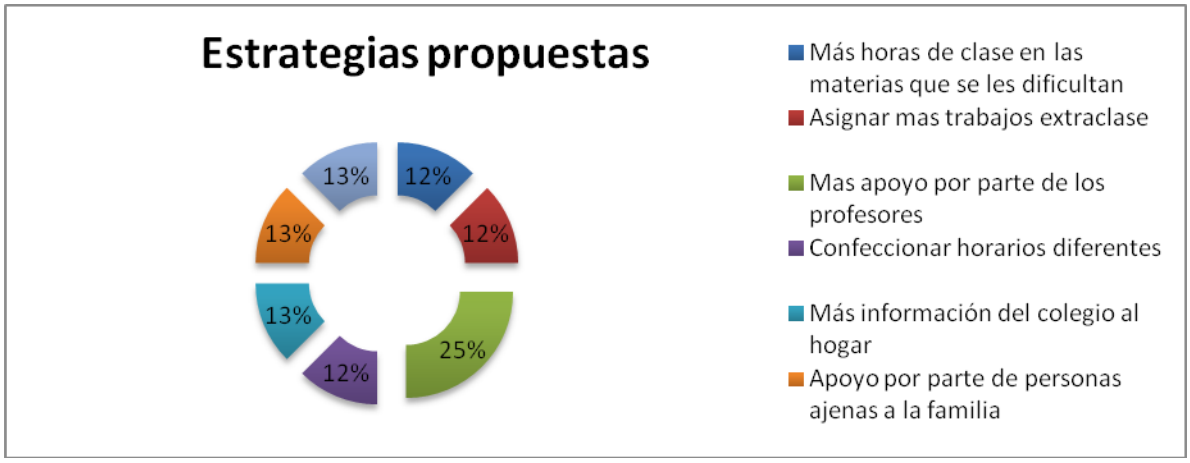

Fuente: Elaboración propia

II.2. Institución Educativa B

Seguidamente se presenta el análisis de la Institución educativa B. Se inicia con una descripción del contexto donde se ubica el centro educativo, y se dan a conocer las opiniones de la directora, de las orientadoras, del personal docente, estudiantado y familias, de manera general y de forma específica de las personas que participaron en la investigación, en relación con el Sistema de Promoción de la Educación Media -SPEM-.

I. Contexto de la comunidad

1.1. Descripción de la institución

El Caso B se trata de una Institución Educativa tipo laboratorio, a la que le corresponde una Dirección 1 (clasificación con base en el número de estudiantes matriculados en la institución). En el 2011 contó con una matrícula de 451 estudiantes, de los cuales, solamente a 31 se les aplica la norma de promoción.

Esta institución fue creada en 1972, bajo el convenio Ministerio de Educación Pública – Universidad de Costa Rica, como una respuesta a la necesidad de contar con un centro educativo de enseñanza media que contribuyera al mejoramiento y actualización del sistema educativo costarricense y sirviera como laboratorio de experimentación, innovación, e investigación pedagógica, para aplicar, evaluar y proyectar nuevas experiencias educativas. El propósito de su creación es dar continuidad al proyecto educativo de la Escuela Nueva Laboratorio, fundada en 1960, la cual también ha sido un campo fértil de innovaciones educativas, donde nuevos modelos, técnicas de enseñanza, materiales didácticos y sistemas de evaluación, entre otras experiencias, han logrado proyectarse al sistema educativo nacional. (García, Chaves, Gurdían y Cedeño, 2002, pág. 1)

En opinión de la Directora, en el 2011 la población socioeconómica es baja y media-baja en un 60%, el resto son de clase media (40%) Se ayuda con becas avancemos, de profesores y de la asociación de padres.

La población estudiantil proviene de diferentes comunidades, ya que el ingreso se lleva a cabo mediante una rifa, en la que participan quienes se inscriben y asisten a este proceso, mediante rifa ingresan 30 estudiantes y otros 30 que proceden de la Escuela Laboratorio.

Por ser un Liceo Laboratorio, el personal docente y administrativo recibe un 50% adicional a su salario, lo que implica que deben realizar investigación e innovar en su práctica pedagógica.

1.2 Medios de transporte

En general la mayor parte de esta población se traslada al centro educativo por medio de autobús público o privado.

1.3 Servicios educativos que ofrece la institución

El centro educativo ofrece una formación académica, creativa, holística y humanista. Tiene una infraestructura en muy buenas condiciones, que incluye laboratorio

de informática, aulas acondicionadas para las asignaturas especiales, gimnasio, canchas, salón multiuso, biblioteca, entre otros espacios físicos.

1.4 Papel que desempeña la Institución en la comunidad

Este centro educativo se creó para ser una institución que innove curricularmente en los procesos pedagógicos y didácticos, y de a conocer esas innovaciones al Sistema Educativo Nacional. Fomenta la investigación acción en el aula y ofrece espacios de formación continua para el personal docente.

II. Características del personal docente que atiende la población estudiantil

Como se indicara anteriormente, en el 2011 la institución cuenta con 32 docentes que atienden 451 estudiantes. Sin embargo, para efectos del presente trabajo de investigación, participan 6 educadoras, que imparten las siguientes asignaturas, uno por cada materia: educación para la vida cotidiana, español, investigación científica, matemática, ciencias e inglés.

Según los años de experiencia laboral, tres de los docentes entrevistados tienen entre 21 y 25 años de experiencia. Hay uno que posee entre uno y cinco años de experiencia, y otro que tiene entre 11 y 15 años de labor educativa, finalmente, una de las personas entrevistas ha trabajado entre 16 y 20 años. Lo cual indica un alto grado de experiencia profesional por parte de la muestra seleccionada, según se indica en el Gráfico Nº 34.

Gráfico Nº 34
Años de experiencia como docente

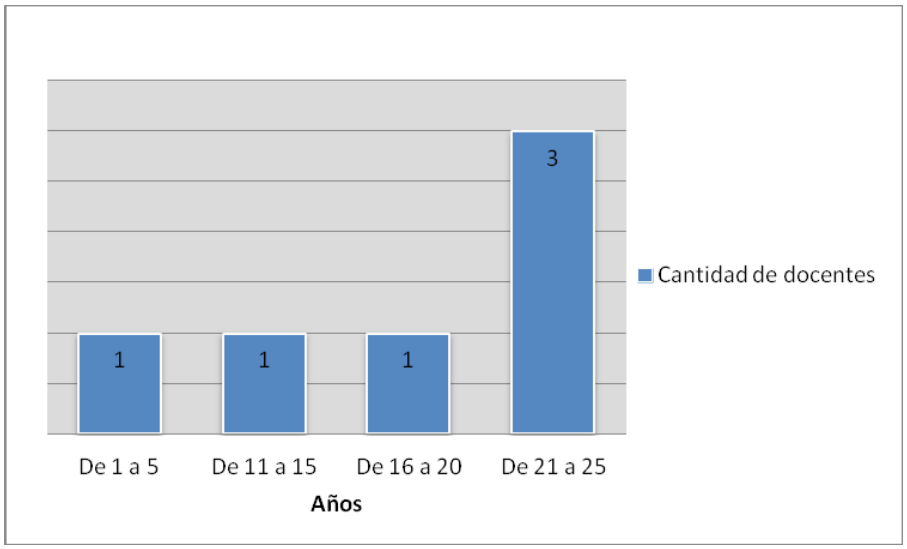

Elaboración propia

En cuanto a la Categoría en Carrera Docente asignada por el Servicio Civil, cuatro de las seis docentes pertenecen al grupo MT5 de carrera docente, es decir cuentan con bachillerato y licenciatura en la enseñanza de la especialidad que imparten. Otro pertenece a la categoría MT4 (con bachillerato en la enseñanza de la especialidad) y otra persona posee el grado VT6, lo que implica que cuenta con una Licenciatura en Educación Técnica. En relación con lo anterior, la población docente muestra una profesionalización universitaria con grado de Bachiller y Licenciatura. Por pertenecer a la modalidad centro laboratorio estos docentes reciben un 50% más de salario debido a que tienen el compromiso de realizar investigación de su labor docente y cumplir con horario ampliado de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.

En referencia al número total de estudiantes que tienen a cargo los docentes entrevistados, la mitad de éstos tienen bajo su responsabilidad entre 100 y 200 estudiantes. Una docente tiene a su cargo más de 400 estudiantes, otra persona atiende menos de 10 estudiantes; y finalmente, otro trabaja con más de 200 y menos de 300 estudiantes, según se aprecia en el gráfico Nº 35.

Gráfico Nº 35
Número total de estudiantes que tiene a cargo cada docente

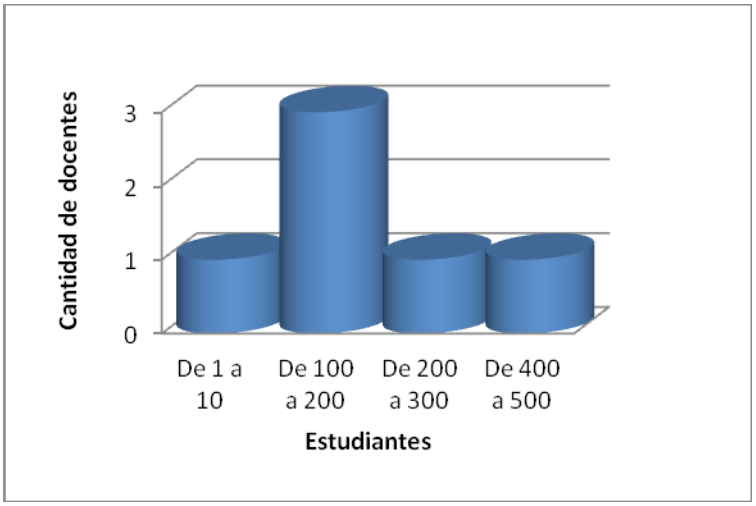

Fuente: Elaboración propia

La cantidad de estudiantes reportada por cada docente muestra la exigencia personal y profesional que demanda una adecuada atención pedagógica a la población estudiantil. Esa cantidad de estudiantes que atiende el personal docente, impide, en algunos casos, facilitar una educación personalizada. Además, habría que tomar en cuenta que como parte de su labor cotidiana también les corresponde atender a la población estudiantil con necesidades educativas.

III. Características del personal de orientación

Se aplican los cuestionarios a un total de dos personas profesionales en Orientación Educativa, quienes atienden los niveles de 7°, 8°, 9°, 10° y 11°. La experiencia laboral es muy parecida, ya que una de las entrevistadas tiene 8 años de trabajar, y la otra, 6 años.

Ambas orientadoras atienden una población mayor a 200 estudiantes en general. Una de ellas tiene a su cargo 18 estudiantes a los que se les aplica el SPEM, y la otra 13, distribuidos de la siguiente manera según el grupo:

Cuadro Nº 9

Estudiantes por grupo que atiende cada orientadora de la institución B

Grupo	# Estudiantes Orientadora 1	Grupo	# Estudiantes Orientadora 2
7-1	3	**7-2**	2
8-1	3	**9-1**	3

8-2	5	**9-2**	4
8-3	6	**9-3**	3
10-2	1	**10-3**	1
Total	**18**		**13**

IV. Características de los estudiantes en el SPEM

En el año 2011 la Institución B contaba con 31 estudiantes en el SPEM, distribuidos de la siguiente manera: 5 en 7º, 14 en 8º, 10 en 9º, 1 en 10º y en 11º. Se destaca que en este estudio participaron 19 estudiantes de los cuales 10 son de sexo femenino y nueve masculinos. 4 cursaban 7º, 7 se encontraban en 8º, y 8 en 9º, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 10

Estudiantes por grado que se encuentran en el SPEM

Estudiantes en el Sistema de Promoción		
Año	**# Estudiantes**	**# Participantes en la Investigación**
Sétimo	5	4
Octavo	14	7
Noveno	10	8
Décimo	1	
Undécimo	1	

En los siguientes gráficos se muestra el número de estudiantes a los que se les aplica el SPEM, por materia y por nivel educativo que atendió la Institución B en el año 2011

Gráfico Nº 36

Estudiantes en sétimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

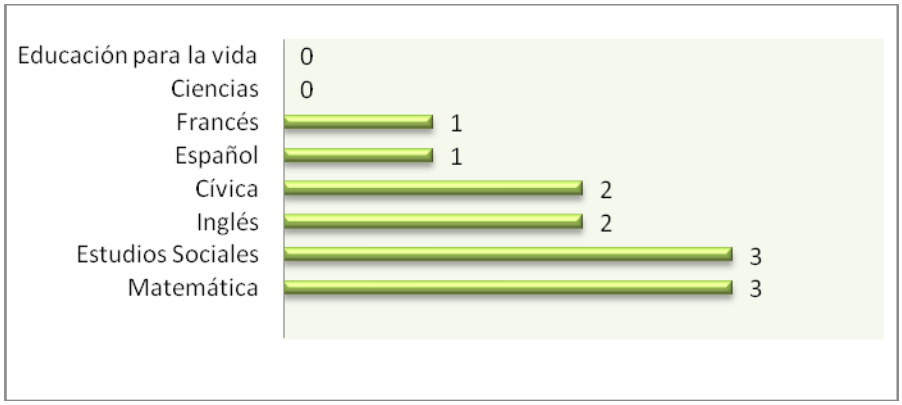

Elaboración propia

Gráfico Nº 37
Estudiantes en octavo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

Elaboración propia

Gráfico Nº 38
Estudiantes en noveno año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

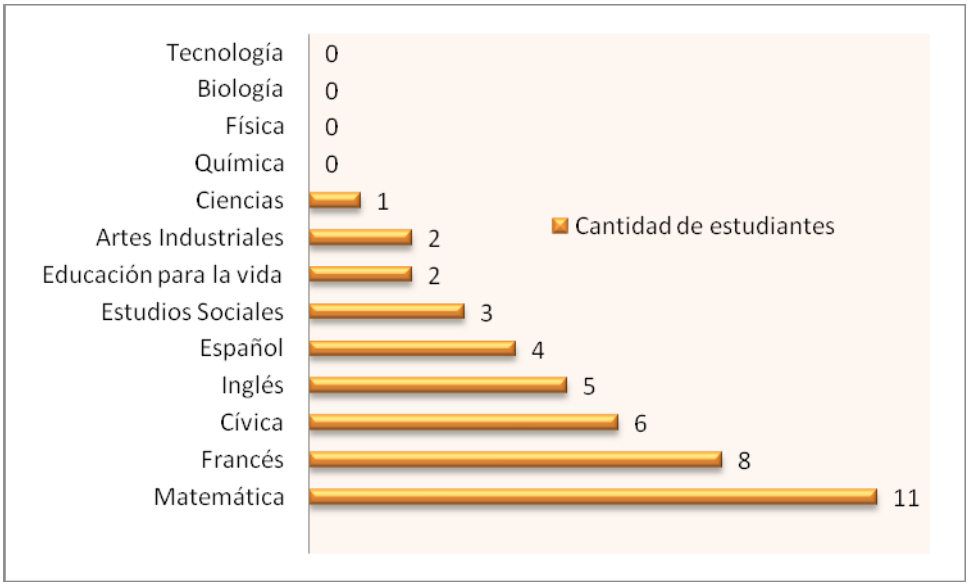

Elaboración propia

Gráfico Nº 39
Estudiantes en décimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

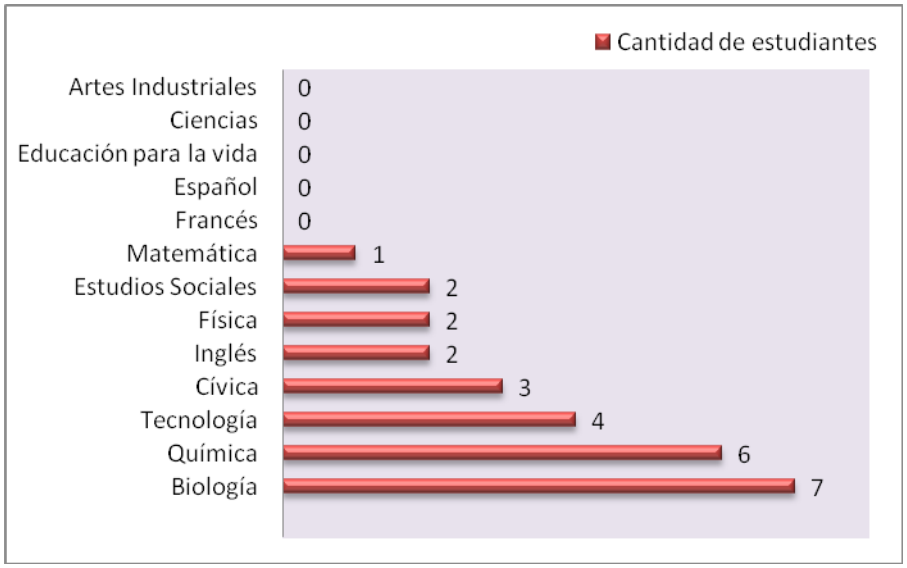

Elaboración propia

Gráfico No. 40
Número de estudiantes en undécimo año a los que se les aplica el sistema de promoción por materia

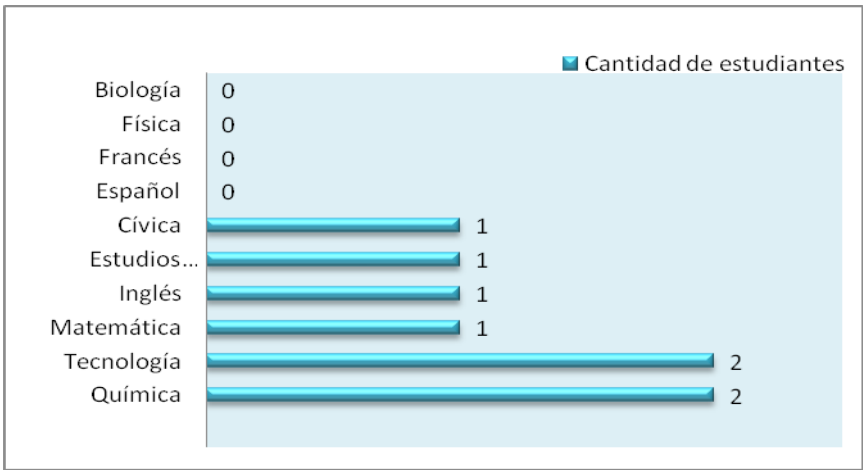

Fuente: Elaboración propia

Al igual que en la Institución A, el sistema de promoción se aplica sobre todo en las materias de matemática, Estudios Sociales, Ciencias e idiomas, de sétimo a undécimo año.

El Gráfico No.41 que se presenta a continuación, muestra el número de materias matriculadas por cada estudiante que participara en el estudio. Se evidencia que 8 estudiantes tienen matriculadas de 1 a ocho materias, mientras que 11 tienen de 9 a 13 materias.

Gráfico Nº 41
Asignaturas matriculadas por la población estudiantil que participó en el estudio

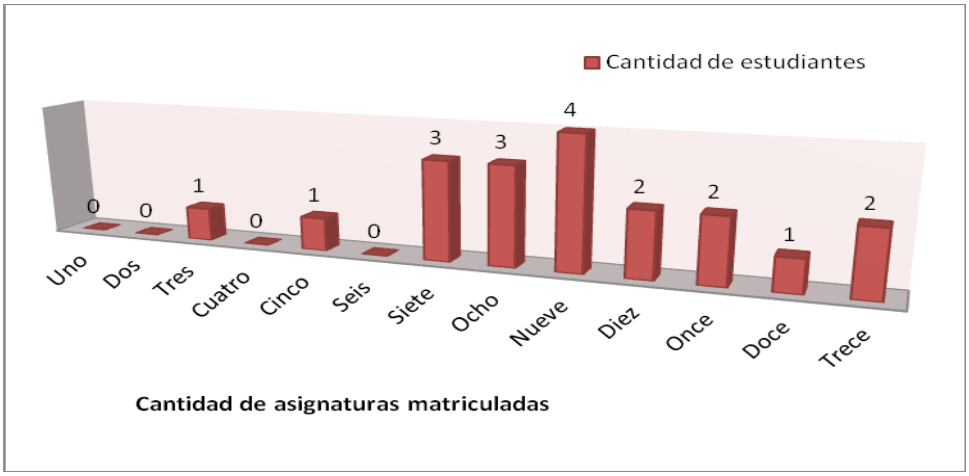

Elaboración propia

De los 19 estudiantes entrevistados, 2 manifiestan no haber matriculado materias para adelantar y el resto sí lo hicieron.

VI. Opinión de la comunidad educativa sobre el sistema de promoción

Para efectos de la presente investigación, en el Caso B participan las siguientes personas:

- Directora de la Institución
- Dos personas que conforman el Departamento de Orientación
- Seis docentes que imparten las siguientes áreas académicas: Educación para el hogar, español, investigación científica, matemática, ciencias e inglés.
- Diecinueve estudiantes que se encuentran cursando VII, VIII y IX año
- Tres familias

Seguidamente se presenta la opinión de la comunidad educativa de la Institución B sobre el Sistema de Promoción.

- **Opinión de la directora**

En opinión de la Directora, la estructura curricular del centro educativo se organiza por departamentos, con un coordinador por cada uno. Se siguen los programas oficiales del MEP. Algunos departamentos se ajustan al orden de los contenidos; otros realizan cambios. Se planifican trabajos colegiados y giras educativas.

Señala que recibió inducción para implementar el SPEM, por parte del Despacho de Ministro de Educación, quien convocó una reunión para Directores, con una duración de dos horas aproximadamente. Opina que la explicación fue clara. Mediante la lectura del proyecto se hizo el análisis personal para la ejecución del SPEM. También puso atención a la información recibida por otros medios.

Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

La organización de los horarios del SPEM se realiza en la institución B con los estudiantes de acuerdo a sus necesidades y con el apoyo del Departamento de Orientación y a veces de padres de familia. En la organización de los horarios se demoró dos semanas, ya que durante este periodo, se revisa caso por caso con el Departamento de Orientación. Menciona que organizó las secciones, según las materias de “arrastre” de la población estudiantil que se encuentra en el SPEM.

La institución utiliza el Programa informático de alto desempeño (PIAD), para facilitar la organización de la matrícula y la elaboración de horarios. Algunas secciones se recargaron, ya que había grupos de más de cuarenta alumnos.

En cuanto al espacio físico, algunas aulas se recargan de estudiantes lo que afecta el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Considera que el estudiantado hace mal uso del tiempo no lectivo en la institución, ya que, en algunas ocasiones, no hay compromiso de su parte a pesar de las opciones que se le plantea.

Manifiesta que tomó en cuenta la carga laboral extra en la que el personal docente incurre para atender al estudiantado del SPEM, aunque se tuvo la intención de apoyar al personal docente, no contó con suficiente personal de apoyo para llevar a cabo esta tarea.

La directora de la institución B no incluyó en el cuestionario su opinión respecto a: la percepción de las consecuencias en el estudiantado del SPEM, la valoración de la experiencia, ni recomendaciones para mejorar el Sistema, por lo que no se incluye esta infomación.

- **Opinión del personal docente**

La mayor parte de los docentes participantes en el estudio niegan haber recibido alguna capacitación para ejecutar el SPEM, solo dos afirman haber recibido ese tipo de inducción. Un docente manifestó que la capacitación fue por medio de la dirección del centro educativo y el otro señaló que mediante el Comité de Evaluación de la institución, las inducciones las recibieron en varias sesiones durante el año y fueron calificadas como buenas y excelentes.

e. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

Seis docentes entrevistados coincidieron en que la institución se encargó de realizar horarios personalizados. Cinco calificaron como muy buena esta organización, sin embargo, dos manifestaron que faltó información acerca del adecuado funcionamiento del SPEM, tal como se muestra el siguiente gráfico.

Gráfico No. 42
Descripción de la organización de la institución para implementar el SPEM

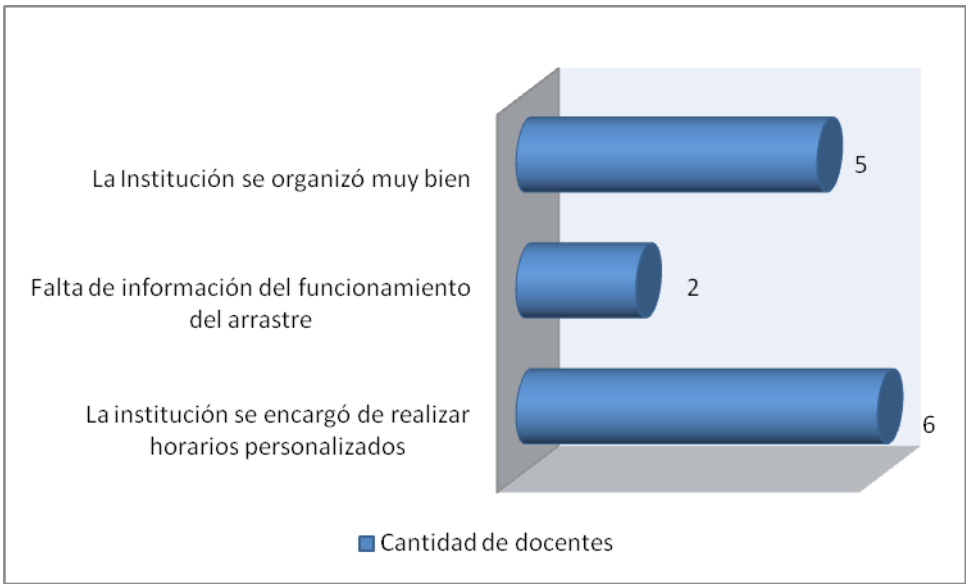

Elaboración propia

f. Organización curricular de la institución para implementar el SPEM

Planeamiento para implementar el sistema de promoción

Respecto a la organización del planeamiento, cinco docentes señalan que éste lo realiza igual para todo el grupo; por otra parte, uno de los participantes afirma que realiza más atención individual a la hora de planear, tal como lo evidencia el gráfico siguiente:

Gráfico Nº 43
Realización de planeamiento del sistema de promoción

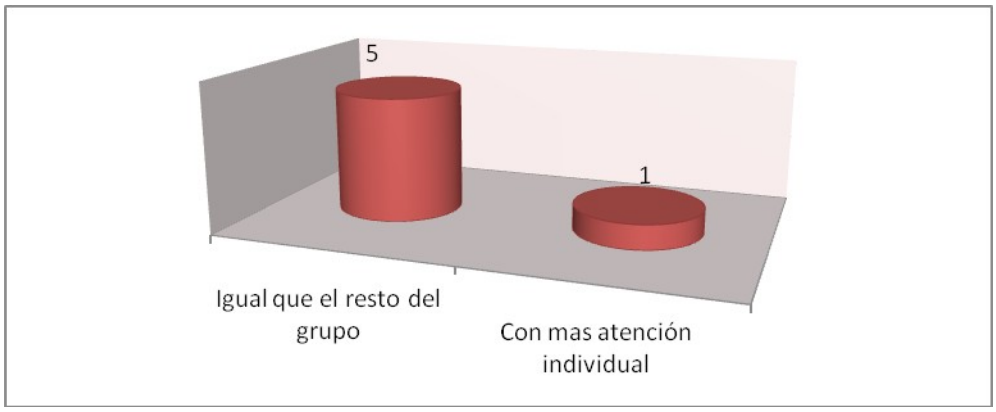

Elaboración propia

Tiempo para atender a estudiantes del SPEM

Cinco de los entrevistados organizan su tiempo para atender a esta población igual que siempre, sin realizar ningún cambio en su distribución. Solo uno de ellos otorga más tiempo para cada alumno que se encuentra en el SPEM.

Elaboración de exámenes

Las acciones desempeñadas para planear exámenes son las mismas de siempre, indican cuatro de los docentes entrevistados. Por su parte, uno menciona que realiza proyectos en el aula, otro de los entrevistados, señala que le brinda más tiempo a la elaboración de los exámenes.

Evaluación de los aprendizajes

En cuanto a las diferencias encontradas en la evaluación realizada como parte del SPEM y el aplicado antes de la entrada en vigencia de este, dos docentes coinciden en que se aumentan a 4 las asignaturas en cada convocatoria; además, dos consideran que se permite el arrastre de asignaturas; un docente ha percibido un mayor desinterés por parte del estudiante; otro manifiesta que se convierte en "alcahuetería" dando muchas oportunidades y posibilidades a los estudiantes; un docente ha percibido un mayor desinterés por parte del estudiante; finalmente, dos docentes no encontraron ninguna diferencia.

Integración de estudiantes del SPEM

Tres participantes afirman haber llevado a la práctica el SPEM, integrando al estudiante como a cualquier otro que repite. Un docente señaló que ha tratado de incluirlos utilizando nuevas metodologías. Otro recalcó que ha implementado cambios de horario personalizándolos para la atención del estudiantado. Finalmente uno no responde. Lo que se evidencia en el Gráfico Nº.43

Gráfico Nº 44
Integración del estudiante del SPEM al aula

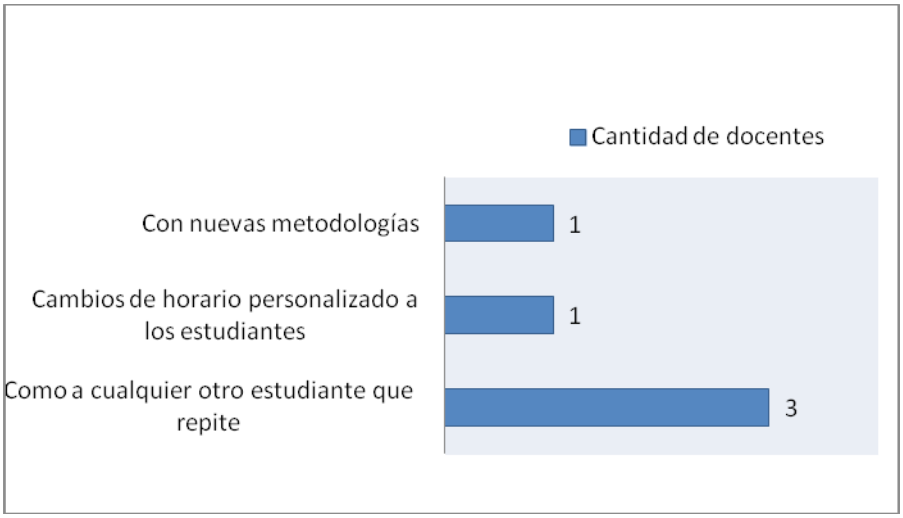

Elaboración propia

f. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

La mitad de los docentes entrevistados señala que la mayoría de los estudiantes reprueban las materias que repiten, debido a la pérdida de interés.

En cuanto a la exclusión del sistema educativo de esta población, 5 de los 6 docentes manifiestan que esta es poca. Uno no responde a la interrogante planteada. Tal como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico No. 45
Estado de la exclusión de materias por parte del estudiante

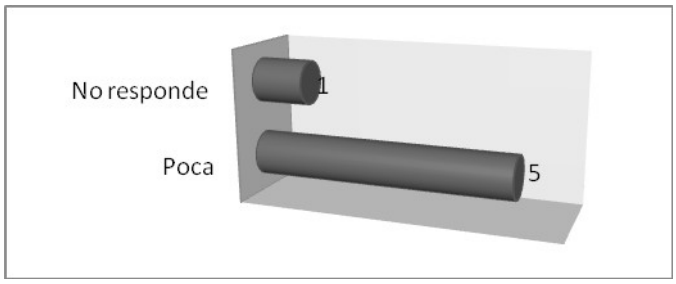

Elaboración propia

Al cuestionarles si los estudiantes desertan de las materias que adelantan después de las vacaciones de medio periodo, tres de los docentes negaron que esto ocurriera; por su parte, tres docentes comentaron que ha habido casos de exclusión pero antes de vacaciones.

Gráfico Nº 46
Deserción de estudiantes después de vacaciones de medio periodo

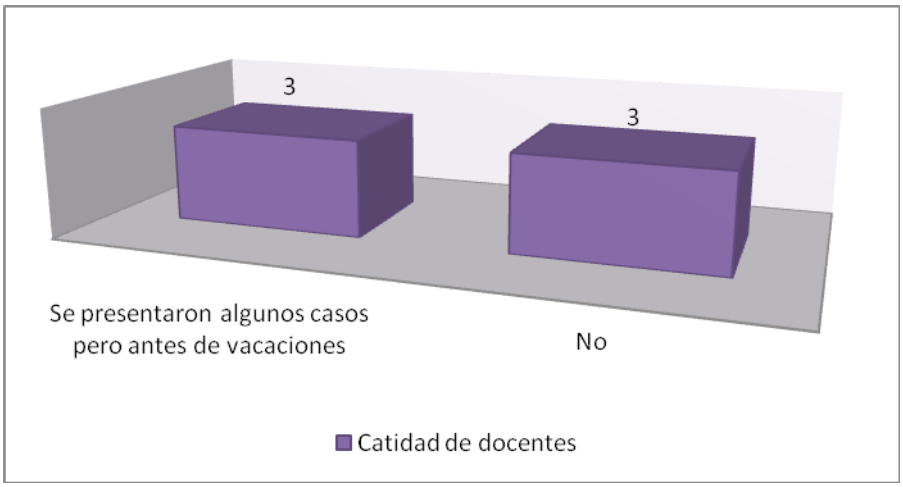

Elaboración propia

En cuanto a las consecuencias negativas que genera la ejecución del SPEM, cinco coinciden en que el estudiante no se identifica con ninguna de las dos secciones por pertenecer a dos niveles; cuatro docentes concuerdan en que es una pérdida de tiempo; tres comentan que los estudiantes con sobre-edad perjudican al resto; tres consideran que el SPEM ha originado grupos muy numerosos. Dos docentes señalan que ha aumentado la indisciplina; otros consideran que el SPEM ha generado poco control administrativo. Finalmente un docente indica que el SPEM produce en algunos

estudiantes agotamiento físico y psicológico. El siguiente gráfico muestra las opiniones del profesorado sobre las consecuencias negativas del SPEM.

Gráfico Nº 47
Consecuencias negativas que genera la ejecución del SPEM

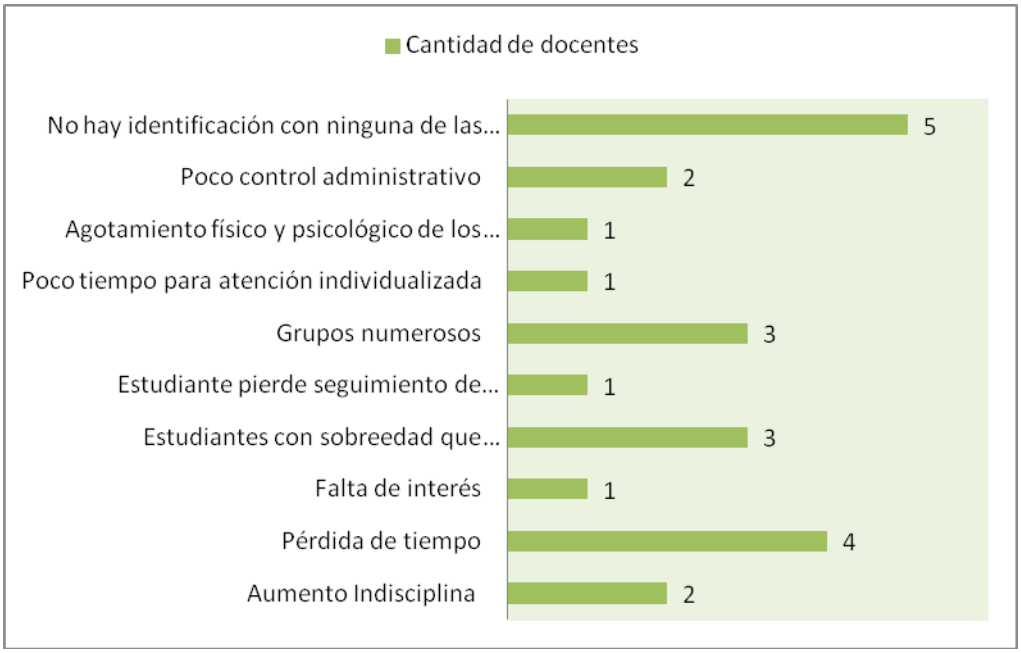

Elaboración propia

Como consecuencias positivas, dos docentes coincidieron en que los alumnos tienen la posibilidad de focalizarse mejor en las materias pendientes debido a la poca carga académica que matriculan. Un entrevistado señaló que se trata de un programa para favorecer la aprobación del curso lectivo; otro docente manifestó que contribuye a que el estudiante continúe matriculado en el sistema educativo. Otra persona puntualizó que el estudiante se beneficia adelantando materias complementarias. Comenta otro docente que el estudiante continúa en contacto con la generación de compañeros (as) con que inició; otro de los entrevistados considera que con la implementación de este sistema se ha designado más personal a la vigilancia de pasillos, comedor y otros espacios. Finalmente otra persona menciona que no se evidencian aspectos positivos.

g. Valoración del SPEM

La valoración del SPEM por parte del personal docente no es positiva. Tres docentes coinciden en que la aplicación de este sistema no es la solución para evitar la exclusión. Dos lo caracterizan como desordenado; otra opinión en la que concuerdan dos participantes es que éste causa problemas de disciplina y pérdida de tiempo; finalmente, un docente considera que este sistema fomenta la falta de continuidad del aprendizaje. El comentario se aprecia en el gráfico a continuación.

Gráfico Nº 48
Opinión docente en cuanto a la valoración del sistema de promoción

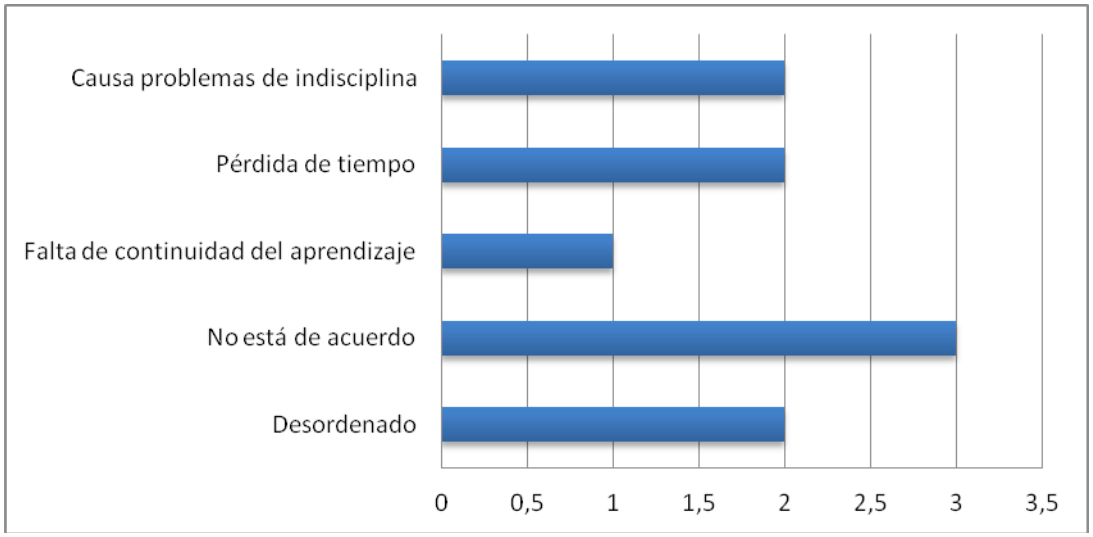

Elaboración propia

En relación con los beneficios del SPEM para mejorar el rendimiento académico de la población estudiantil, 4 docentes consideran que no hay alcances que favorezcan a los jóvenes; dos señalan que no observa que los estudiantes estén avanzando; finalmente, una persona destaca que este sistema logra que un alumno termine sus estudios, estas opiniones se evidencian en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 49

Alcances de la experiencia

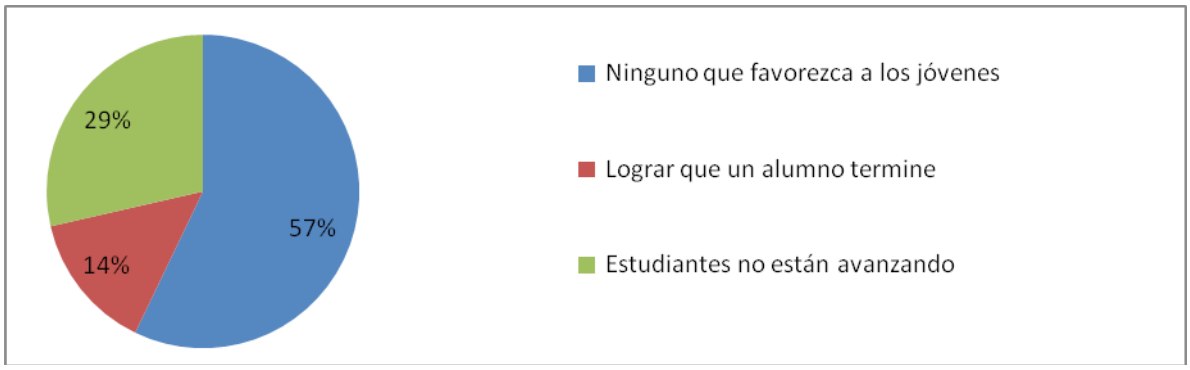

Elaboración propia

En relación con el espacio físico para dos de los docentes entrevistados el aumento de estudiantes en las aulas afecta el proceso de enseñanza y aprendizaje. Otro señala que este sistema no permite la atención individualizada a los estudiantes; otra persona menciona que el ambiente es sofocante; y otro de los entrevistados comenta que el SPEM dificulta la asimilación de los contenidos. Finalmente, otro sostiene que no afecta en nada. Lo anterior se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 50
Afectación del sistema de promoción por espacio físico

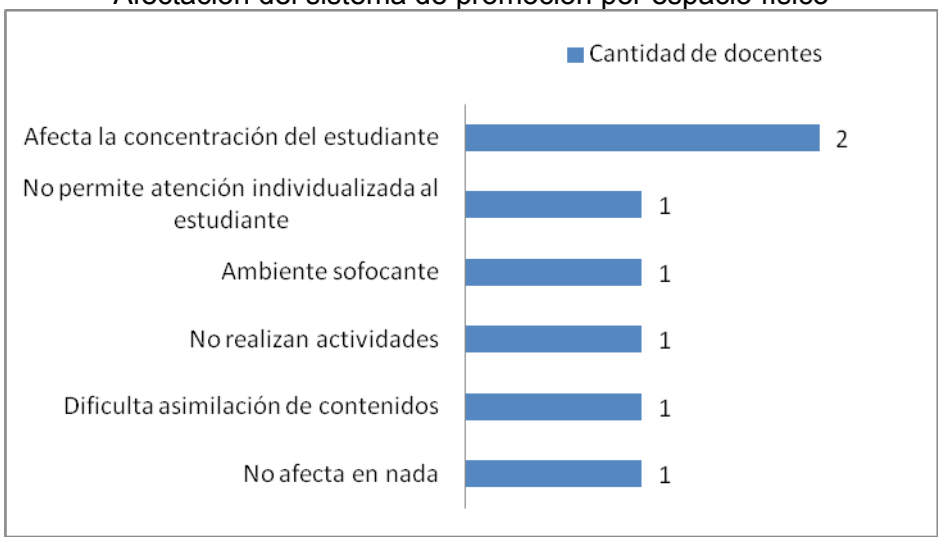

Elaboración propia

Respecto a la utilización del tiempo no lectivo de los estudiantes que participan en el SPEM, tres docentes coinciden en que este periodo es una pérdida de tiempo, por su

parte, dos personas concuerdan en que propicia el desorden en los pasillos. Por otro lado, dos manifiestan que los estudiantes aprovechan el tiempo no lectivo para hacer tareas o socializar. Finalmente, un docente afirma que el tiempo no lectivo, para algunos alumnos, se convierte en un receso. Esto se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 51
Opiniones de docentes respecto a la utilización del tiempo no lectivo del estudiante

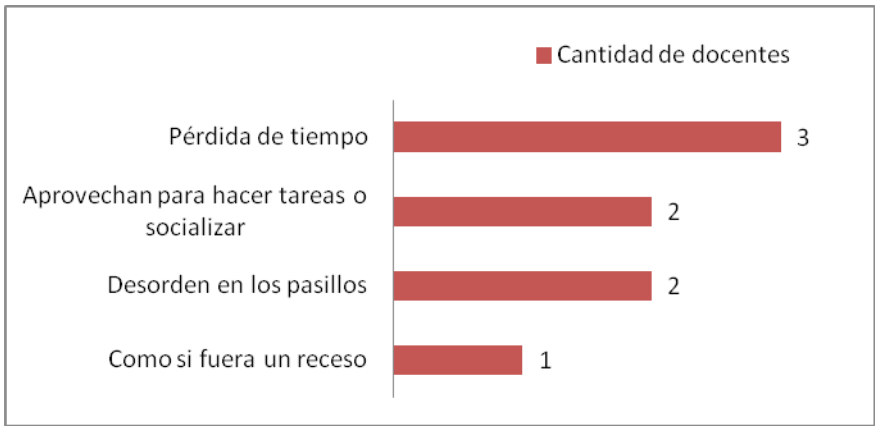

Elaboración propia

En cuanto a las limitaciones, cuatro entrevistados coinciden en que hay más trabajo administrativo; tres docentes concuerdan en que no hay evidencia de mejoras académicas; por su parte, otros dos consideran que la indisciplina ha venido en aumento; y el espacio físico se ha reducido. Un docente señala que el horario de clases es una limitante más. En el siguiente gráfico se evidencian estos comentarios.

Gráfico No. 52
Limitaciones que manifestaron los docentes respecto al sistema de promoción

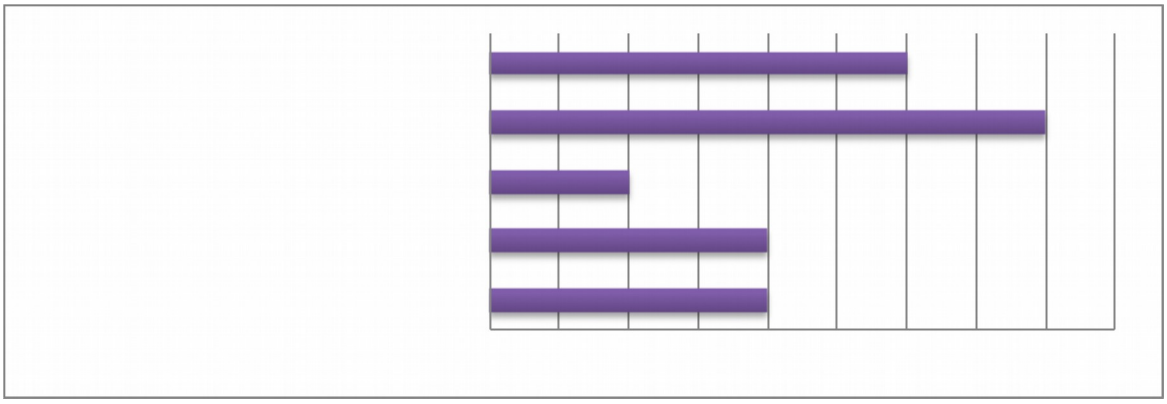

Elaboración propia

Respecto a la aprobación del curso sin promediar el III trimestre, las opiniones están divididas como lo muestra el Gráfico Nº. 20, la mitad de los docentes entrevistados manifiestan estar en desacuerdo porque fomenta la vagancia; por otra parte, los otros tres señalan que está de acuerdo con esta norma.

Gráfico Nº 53
Opinión de la norma indicadora de aprobación del curso con el promedio de los dos trimestres sin incluir la nota del III trimestre

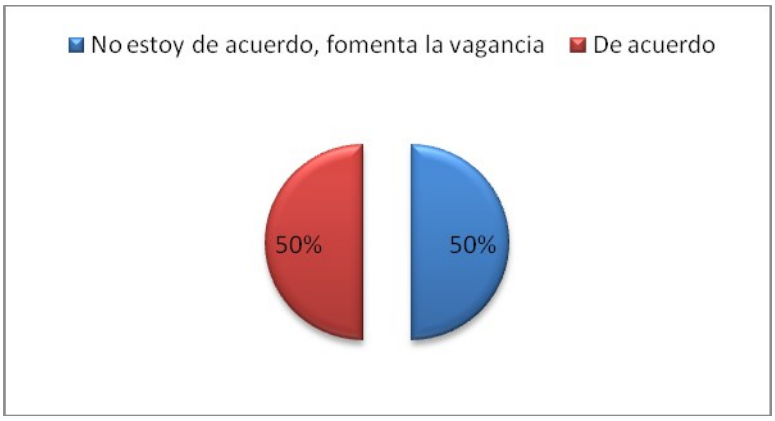

Elaboración propia

En cuanto a la norma que define la ponderación para obtener el promedio anual de la siguiente manera, I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%, tres docentes consideran que la distribución es aceptable y se encuentran de acuerdo; tres señalan que esta norma no se debe aplicar. Como se indica en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 54
Opinión de la evaluación de los tres periodos en las siguientes ponderaciones: I Trimestre: 30%; II Trimestre: 30% y III Trimestre: 40%

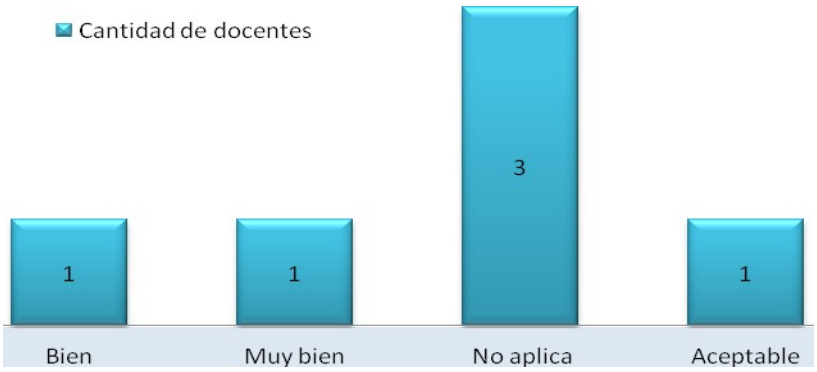

Elaboración propia

En relación con la norma que indica que el estudiante no pierde el curso lectivo por nota de conducta, la mitad de la muestra entrevistada señaló que esta práctica se consideraba un medio de presión, pues ahora el estudiante no se preocupa por mantener una buena conducta. Asimismo, dos personas creen que está mal, ya que el estudiante no recibe sanción si no aprueba su calificación en conducta. Por otra parte, un docente señala que esta norma es regular, ya que no les ayuda en mucho para el manejo de la disciplina en el aula. Lo anterior se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 55
Opinión sobre la eliminación de la norma: Si un alumno se queda en conducta, presentaba en todas las materias con nota inferior a 80

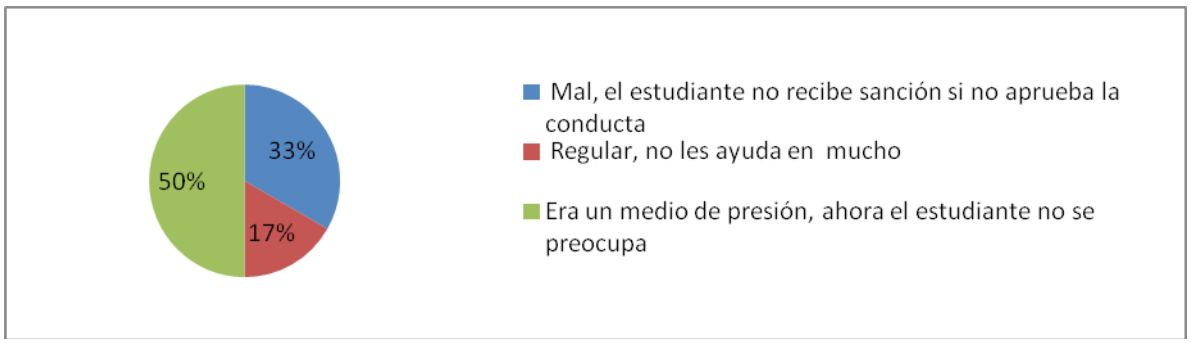

Fuente: Elaboración propia

- **Recomendaciones para mejorar el SPEM**

Dos docentes no conciben proyecciones positivas a futuro, otros dos señalan que los procesos de promoción pueden mejorar; asimismo dos docentes, consideran que la norma puede reducir la exclusión estudiantil; uno considera que se necesita más trabajo con las familias; otro señaló que los grupos se pueden normalizar a fututo; y finalmente un docente no menciona proyección alguna. Lo anterior se describe en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 56
Recomendaciones para mejorar el SPEM

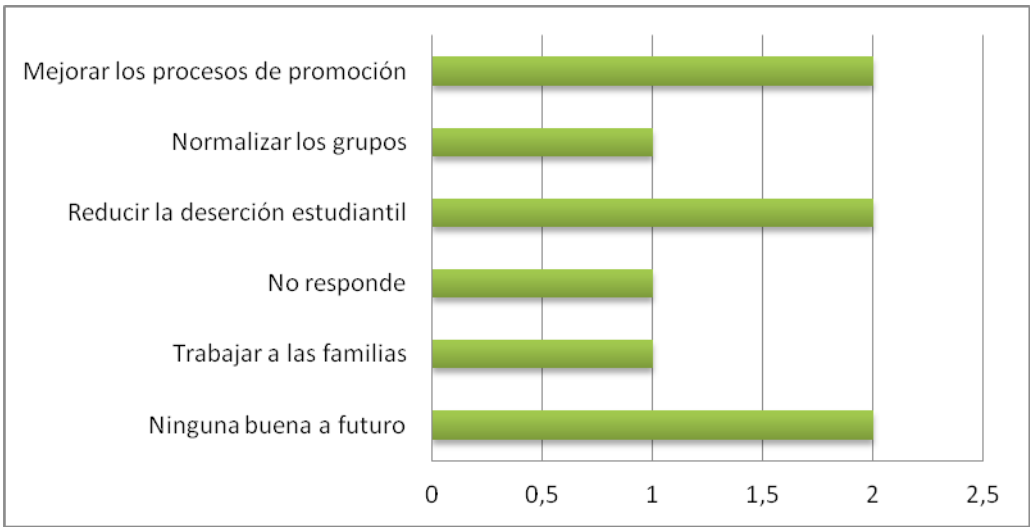

Elaboración propia

- **Opinión del personal de orientación**

Una de las orientadoras entrevistadas afirma haber recibido inducción para ejecutar el SPEM por medio de la Directora, quien les explicó el funcionamiento mediante documentos y aclaraciones al Departamento de Orientación, el cual debía replicar esta inducción al resto de sus compañeros, aclara que el MEP no envió a ningún funcionario para hablarles sobre este funcionamiento.

La otra orientadora niega haber recibido alguna inducción para poner en práctica el SPEM, al preguntarle cómo lo resolvió, afirma que del MEP les enviaron un comunicado, el cual fue analizado por la Directora, quien emitió directrices al respecto. Agrega que el cambio fue muy precipitado.

- **Organización administrativa y curricular de la institución para implementar el sistema de promoción**

Según la información brindada por una de las orientadoras, la organización curricular de su institución se realizó de la siguiente manera:

1. El departamento de orientación se encarga de reunirse con los estudiantes para ponerse de acuerdo con los horarios y materias que pueden adelantar.
2. Se llega a un acuerdo de las materias que no pueden adelantar los estudiantes.

3. La parte administrativa coordina acciones para atender a esta población de estudiantes.
4. Dentro de lo posible se apoya en vigilar a los estudiantes a que asistan a clases y se realizan reuniones con los padres de familia constantemente.
5. El Comité de Evaluación vigila la aplicación correcta de exámenes y adecuaciones y vela por la conducta de los estudiantes
6. El Departamento de Orientación les brinda apoyo a los estudiantes realizando análisis de resultados y abordando situaciones específicas.

La otra orientadora describe la organización de esta institución en el siguiente esquema:

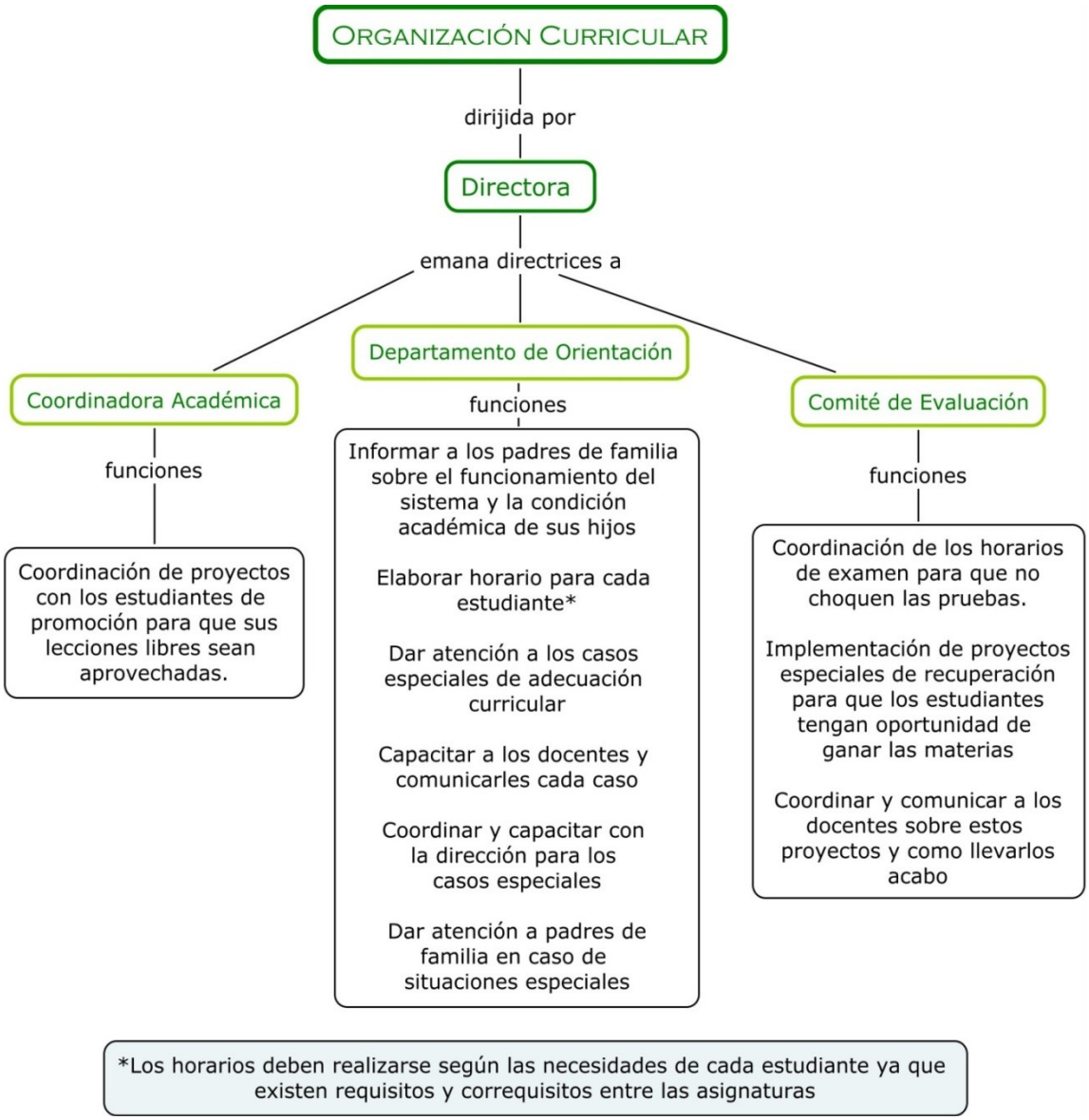

h. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

Según la opinión de las profesionales en orientación, durante el I semestre del 2011, 80% de los estudiantes han aprobado las materias rezagadas. Una de ellas afirma que en el 2010 el porcentaje fue de 75% y en el 2009 de un 70%. Con respecto al porcentaje de exclusión, las entrevistadas afirman que en el año 2009 desertaron 5 estudiantes, en el 2010, lo hicieron 4 y en el 2011 solo han desertado 2 personas.

Las profesionales opinan que el sistema de promoción ha influido mucho al atender a estudiantes con necesidades educativas especiales y adecuaciones curriculares, por lo que se incrementan sus funciones, y cuentan con menos tiempo para atender a esta población de estudiantes tal y como se lo merecen, y a esto se suma la sobrepoblación estudiantil.

Las razones por las cuales se explican para sí misma la exclusión y la reprobación de asignaturas, son las siguientes: la falta de interés por parte del estudiante (incluso los propios padres de familia lo mencionan), la falta de compromiso, los estudiantes no aprovechan el tiempo libre ni las oportunidades que el sistema les brinda, así como la falta de ubicación en algún grupo específico.

- **Valoración del SPEM**

En relación con los alcances, se presentan dos opiniones contrarias, ya que una de las orientadoras afirma que no hay ningún alcance, mientras que la otra opina que algunos estudiantes han logrado salir adelante gracias a la disminución de la carga académica.

Con respecto a las limitaciones, ambas entrevistadas afirman que el número excesivo de estudiantes en el salón de clases es una limitación, ya que perjudica a quienes que sí quieren aprender. También mencionan la conducta de estos estudiantes como una limitación, la falta de pertenencia a un grupo, la sobre edad que tienen los alumnos que arrastran materias y el descenso respecto a la calidad educativa que les brinda a los estudiantes que no están dentro del sistema.

Sobre las proyecciones del SPEM, una de las profesionales opina que el sistema no tiende a mejorar, que los estudiantes pueden seguir en el colegio pero en contra de su propia voluntad. La otra persona entrevistada piensa que se debe seguir trabajando, para que los alumnos sigan adelante.

Respecto a la afectación del sistema en las funciones profesionales, ambas orientadoras opinan que el sistema, de alguna manera ha perjudicado el ejercicio de sus funciones, ya que, elaborar un horario específico para cada estudiante conlleva mucho trabajo; además se han presentado problemas de indisciplina que requirieron la aplicación de nuevos procesos pedagógicos.

- **Recomendaciones para mejorar el SPEM**

Las siguientes son las contrapropuestas mencionadas por las Orientadoras:

1. No hay necesidad de implementar una contrapropuesta, lo que se debe hacer es ajustar el sistema y arreglar lo que ya se tiene, con el fin de beneficiar a la población estudiantil.
2. Es necesario contratar más personal por tiempo y no por lecciones, se puede formar un grupo solo para los estudiantes inmersos en el sistema de promoción y se deben buscar otras posibilidades para mejorar el sistema para los estudiantes.

- **Opinión de la población estudiantil**

a. **Organización administrativa de las institución para implementar el sistema de promoción**

En relación con la organización administrativa, la población estudiantil se refiere a quiénes y cómo les brindan atención para su estudio, la programación de exámenes y al apoyo que reciben por parte de la institución, la definición de los horarios, la organización del tiempo lectivo y no lectivo.

- **Información sobre el SPEM**

La mayoría de estudiantes fueron informados sobre el sistema de promoción mediante un comunicado de la institución educativa, solamente uno no se enteró por medio de la institución. Cinco afirman haberse enterado por medio de la prensa escrita. Tres coinciden en que los compañeros y amigos de la misma institución les brindaron la información respectiva.

- **Horarios**

Los diecinueve estudiantes entrevistados señalaron que la orientadora fue la encargada de confeccionarles el horario, en dos de los casos intervinieron los padres de familia, en el otro intervino el profesor de la materia.

De diecinueve estudiantes de la muestra, diez consideran que el horario es bueno, y nueve entrevistados opinan lo contrario.

- **Organización del tiempo**

En cuanto a la organización y distribución del tiempo, ocho estudiantes utilizan su tiempo libre dentro de la institución para realizar trabajos o estudiar. Por su parte, seis afirman que elaboran sus propios horarios de estudio de manera que les beneficie. Tres manifiestan poseer un horario normal; otro de los participantes indica que no elabora un horario de estudio, porque los horarios no le concuerdan; finalmente, uno señala que no posee un horario específico para este fin.

- **Apoyo que reciben los estudiantes del SPEM**

Trece de los diecinueve estudiantes entrevistados afirman recibir apoyo para hacerle frente a la demanda de las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas. Por el contrario, seis estudiantes niegan recibir algún tipo de apoyo para este fin.

De los trece estudiantes que contestaron afirmativamente la pregunta, argumentan que el mayor apoyo que reciben es por parte de la familia, buscándoles un profesor que les explique la materia o pagándoles lecciones de recuperación. Los compañeros de clase y/o los amigos también se apoyan entre sí, estudiando juntos o explicando la materia entre sí. Los profesores del colegio se preocupan por el rendimiento de sus estudiantes por lo que en ocasiones organizan centros de estudio extra clase para ampliar o fortalecer algunas temáticas que así lo requieran.

b. Percepción de las consecuencias en el estudiantado

De los estudiantes entrevistados, diez consideran que el sistema de promoción es bueno, ya que no hay necesidad de repetir todo un año, el tiempo libre se puede aprovechar para estudiar y sienten que es un apoyo para ellos. Por otro lado, nueve

califican este sistema como malo, ya que igual se pierde un año lectivo, y además, señalan que es mejor el sistema anterior, en donde se repetía todo el año.

c. Valoración de la experiencia

Siete de la muestra participante, considera que puede aprovechar mejor el tiempo libre realizando tareas y estudiando. Además, dentro de los aspectos positivos, cinco se refieren a la oportunidad de adelantar materias sin quedarse en el año. Otros mencionan la posibilidad de tener lecciones libres, horarios más cortos, dedicación exclusiva a las materias, entre otros. Cada uno de los aspectos anteriores tuvo coincidencia con cuatro estudiantes. Asimismo, la ampliación del grupo social es un factor positivo señalado por tres estudiantes. En el Gráfico Nº. 24 se observa el comentario expuesto.

Gráfico Nº 57
Aspectos Positivos del sistema de promoción para los y las estudiantes

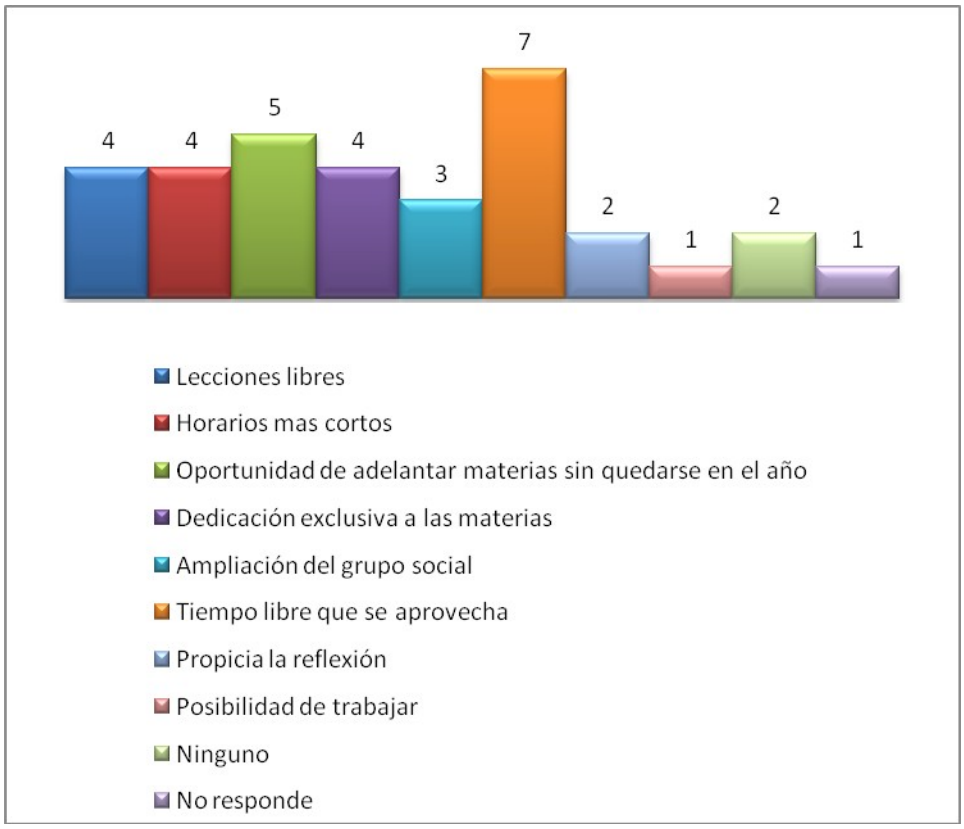

Elaboración propia

La mayoría de los estudiantes entrevistados considera que es muy bueno que la nota de conducta no afecte la aprobación de las asignaturas, ya que no tiene que ver una con la otra; siete lo consideran bueno ya que ayuda a la mayoría de estudiantes. Un entrevistado, señala que está en desacuerdo, y otro estudiante menciona que desconocía este enunciado. Una persona no respondió la pregunta. Como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 58
Opinión sobre la nota de conducta que no afecta la aprobación de asignaturas

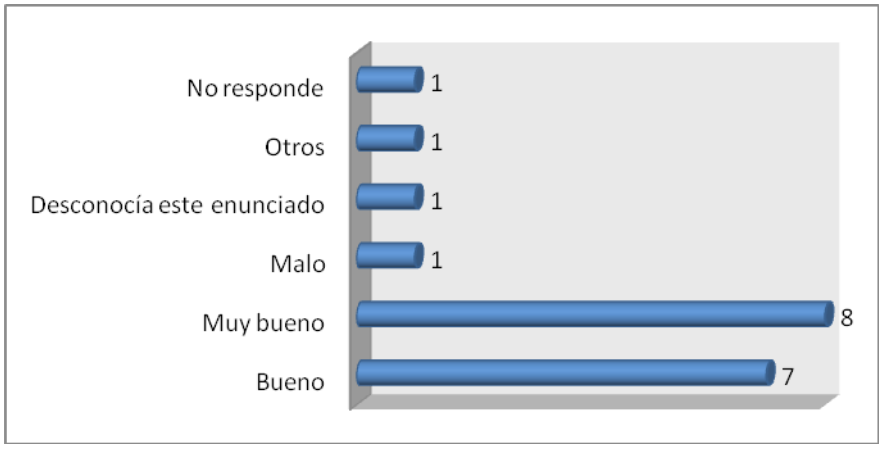

Elaboración propia

En cuanto a aspectos negativos, nueve estudiantes entrevistados consideran que este sistema es un desperdicio de tiempo; asimismo, ocho estudiantes coinciden en que los horarios están mal confeccionados. Por otra parte, ocho concuerdan en que no propicia la pertenencia a un grupo determinado. Tres personas señalan que fomenta el desorden en los grupos. Tres alumnos consideran que igualmente se pierde un año. Otros factores negativos se mencionan a continuación: la ausencia a lecciones, la dificultad para participar en las actividades, la posibilidad de involucrarse en algunas actividades ilícitas. Una persona no responde. En el siguiente gráfico se presenta lo indicado:

Gráfico No. 59
Aspectos negativos del sistema de promoción para los y las estudiantes

Elaboración propia

d. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Arrastrar las materias que se pierden del año anterior con la posibilidad de llevar todas las materias del nivel siguiente, es la estrategia señalada por tres estudiantes entrevistados; aplicar una prueba a mitad de año para evaluar la materia atrasada es la posibilidad que señalan tres estudiantes entrevistados. Por su parte, dos estudiantes coinciden en que es preferible volver al sistema anterior en donde se debía repetir todo el año. Asimismo, otras de las estrategias mencionadas giran en torno a aumentar el número de convocatorias; organizar mejor los horarios de manera que beneficien más al estudiantado; poder realizar cursos de verano que brinden la posibilidad de adelantar las materias perdidas; o realizar reuniones periódicas con los estudiantes que arrastran para darles seguimiento a su avance académico. Finalmente, tres estudiantes consideran que no hay ninguna posible solución y tres estudiantes no responden. Como se indica en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 60
Propuestas de los y las estudiantes que participan en el sistema de promoción para mejorarlo

Elaboración propia

- **Opiniones de las familias**

De las tres familias entrevistas, las cuales tienen hijos o hijas en el SPEM de la institución B, uno cursa octavo año y arrastra dos materias: matemática y español (adelanta diez materias de noveno), otro se encuentra noveno con una materia (adelanta diez de décimo: matemática) y el tercero está en undécimo año y lleva siete materias rezagadas (matemática, inglés, estudios sociales, química, tecnología, música e investigación científica)..Es importante destacar que la totalidad de las familias entrevistadas acuden a recibir las calificaciones al nivel que cursa el estudiante con su respectivo profesor guía.

e. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

Dos de las familias entrevistadas afirman que fueron informadas sobre el SPEM por medio de un comunicado de la institución educativa. Una menciona dos medios de información: comunicado del colegio y periódicos. El 100% de las familias afirman haber recibido explicación sobre el funcionamiento del sistema de promoción conocido como sistema de arrastre.

El total de las familias entrevistadas afirman conocer el horario definitivo de su hijo/a. Dos indican que el horario fue brindado por la institución, el cual fue explicado y finalmente firmado por los padres de familia. La otra familia cita el horario de lecciones de su hijo/a. Además, afirman que sí saben o tienen claro lo que hacen sus hijos/as en el tiempo libre que tienen durante sus lecciones. Una familia opina que el alumno estudia las materias del curso que sigue y termina tareas, mientras que en el otro caso, el estudiante se queda en la soda del colegio y dando vueltas en el pasillo.

Respondiendo a la pregunta de si su hijo/a cuenta con algún tipo de apoyo para hacer frente a las demandas de las asignaturas que cursa y a las atrasadas, las tres familias responden que sí reciben ayuda. Afirman que el apoyo es brindado por profesores privados y por parte de la familia. La colaboración consiste en brindar ayuda en los estudios, poniéndolos a estudiar y realizando prácticas. Una de las familias no contesta esta pregunta.

f. Valoración de la experiencia

La mayoría de las familias entrevistadas no están de acuerdo con este sistema de promoción, indican que confunde al estudiante y a los padres de familia. Argumentan que este sistema no toma en cuenta el aspecto socioafectivo del estudiante, ya que el alumno pierde sentido de pertenencia a un grupo o peor aún a una generación; otro aspecto que no les parece es que tienen mucho tiempo libre que desaprovechan.

La otra familia señala que está de acuerdo con esta sistema y centra sus razones en que el alumno tiene que estudiar más y esforzarse con las otras materias.

Las opiniones anteriores se consignan en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 61
Razones por las que se está de acuerdo con el sistema de promoción

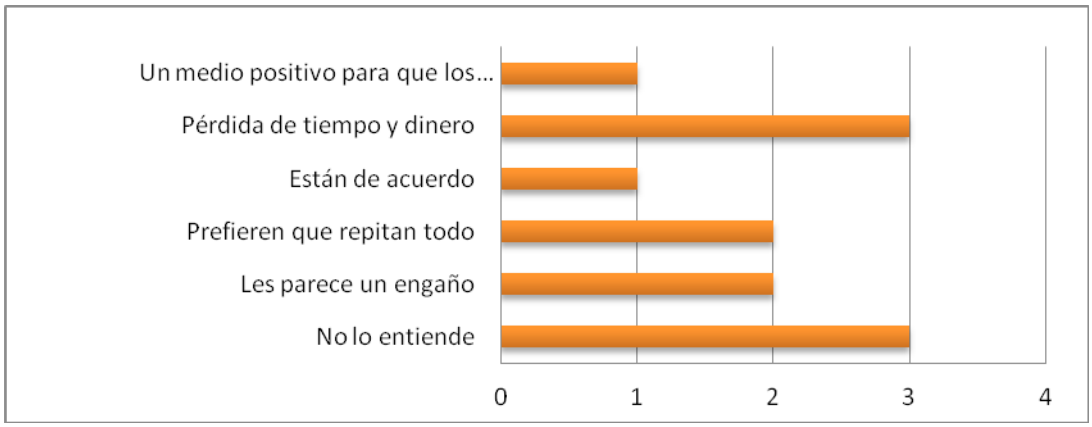

Elaboración propia

Opinión del estudiante sobre el sistema de promoción

Las familias entrevistadas indican que sus hijos no están de acuerdo con el sistema de arrastre; se sienten confundidos, pierden mucho tiempo, hay sobrepoblación de estudiantes, los estudiantes quieren estar en clases constantes y dejar de lado esos "cajones" que tienen los nuevos horarios.

a. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Las propuestas brindadas por las familias fueron diversas: consideran que podría realizarse un proyecto o una prueba en el segundo mes al inicio del curso lectivo, pero con un compromiso de recuperación por parte de la institución o de las familias. Consideran que es necesario establecer un proyecto institucional para que los estudiantes aprovechen el tiempo libre, también realizando actividades recreativas o de apoyo en el estudio.

Otra idea planteada es volver a presentar en convocatorias, hasta agotar las oportunidades.

En el cuadro Nº 12 se resumen algunos de los aspectos de las instituciones educativas.

Cuadro Nº 12 Resumen Institución A e Institución B 2011		
	Institución A	Institución B
Modalidad	Académica	Laboratorio
Dirección	3	1
Nº de estudiantes	1400	451
Nº de docentes	70	32 (incentivo del 50% del salario)
Estudiantes del SPEM	251	31
Organización Administrativa del SPEM	Coordinada por la Dirección, auxiliares de la Dirección, el Departamento de Orientación, con la participación del personal docente y el Comité de Evaluación. No utilizan el PIAD	Coordinada por la Dirección, el Departamento de Orientación, con la participación del personal docente, la Coordinadora Académica de la Institución y el Comité de Evaluación, quienes implementan proyectos para los estudiantes del SPEM. Utilizan el Programa Informático de Alto Desempeño (PIAD) para la organización de los horarios y la matrícula.
Horarios de estudiantes	Tardan un mes para definir los horarios de cada estudiante del SPEM	Tardan quince días para definir los horarios para cada estudiante del SPEM
Espacio físico	Insuficiente para: - atender grupos grandes -ofrecer actividades extracurriculares a estudiantes del SPEM en sus horas libres.	Insuficiente para: - atender grupos grandes -ofrecer actividades extracurriculares a estudiantes del SPEM en sus horas libres.
Planeamiento, evaluación de los aprendizajes y atención a la población estudiantil	La mayoría del personal docente indican que no hacen cambios significativos en estos aspectos, aunque sí implica más trabajo, Algunos ofrecen lecciones de recuperación.	La mayoría del personal docente indican que no realizan cambios significativos en estos aspectos, aunque sí implica más trabajo. Algunos ofrecen lecciones de recuperación.
Aprobación de materias de rezagadas	Ningún estudiante aprobó las materias rezagadas	El 75% aprobó las materias rezagadas.
El curso lectivo se aprueba con el promedio anual de los tres trimestres	El personal docente está de acuerdo con la norma.	Las opiniones están divididas entre el personal docente
Ponderación para obtener el promedio anual I trimestre 30% II trimestre 30% III trimestre 40%	La mayoría del personal docente está de acuerdo con la norma.	Las opiniones están divididas entre el personal docente
Disposición de no perder el curso por nota de conducta	Las opiniones del personal docente están divididas sobre esta norma	La mayoría del personal docente no está de acuerdo con la norma.
Opinión del SPEM	Las personas participantes tienen una opinión negativa del SPEM	Las personas participantes tienen una opinión negativa del

	porque no beneficia al estudiantado. La población estudiantil es la tiene una opinión más positiva del SPEM, pero también señalan varios aspectos negativos.	SPEM porque no beneficia al estudiantado. La población estudiantil es la tiene una opinión más positiva del SPEM, pero también señalan varios aspectos negativos.

Las diferencias que se muestran en la institución A y B se pueden explicar debido a que el personal docente de la institución B tiene mejores condiciones laborales debido a que se le asignan horas para planear, investigar y atender de manera personalizada al estudiantado, y además reciben un incentivo del 50% de su salario.

III. Opinión de especialistas

En este apartado se da a conocer la opinión de personas vinculadas con el tema en estudio: tres autoridades del Ministerio de Educación Pública, seis docentes universitarias e investigadoras sobre el tema de educación secundaria y fracaso escolar, y cuatro autoridades de la Asociación Nacional de Educadores –ANDE-, esta información se recolectó mediante un grupo focal, un conversatorio y entrevistas. En el siguiente cuadro se le asigna la clave a cada una de las personas que participaron

Cuadro Nº 11
Claves de cada especialista que participo en el estudio

Especialistas participantes	clave
Entrevista:	
Autoridad Superior del Ministerio de Educación Pública	ED
Autoridad del Ministerio de Educación Pública	
Autoridad de Ministerio de Educación Pública con experiencia en Evaluación de los Aprendizajes	ER
Investigadora sobre temas relacionados con la orientación y la educación secundaria	EI
Investigadora sobre temas relacionados con la educación secundaria	EE
Grupo Focal con docentes y especialistas universitarios::	
Especialista en Evaluación de los aprendizajes	GFM
Especialista en Enseñanza de los Estudios Sociales	GFA1
Especialista en Orientación	GFA3
Especialista en Curriculum	GFA2
Conversatorio	
Docente de ciencias	C1
Docente de francés	C2
Autoridad del ANDE	C3
Autoridad del ANDE	C4

- **Organización administrativa para implementar el sistema de promoción**

Las personas participantes en el estudio manifestaron preocupaciones en torno a la organización administrativa del Sistema de Promoción de la Educación Media (SPEM). Algunas indican que la Norma se estableció al finalizar un año lectivo para iniciarla en el siguiente, con poca divulgación e insuficiente proceso de inducción al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, lo que produjo desorden en su implementación:

> *… al menos yo no supe que la directora dedicara un Consejo de institución al estudio de esto. O sea, simplemente hay que hacerlo porque se está ordenando, y la mayoría de docentes, según mi percepción, no estaba de acuerdo en hacerlo… pero la gran mayoría no estábamos de acuerdo en esa medida (GFA1).*
>
> *Las Normas se implementaron a finales del 2008, cuando estábamos cerrando el curso lectivo y se aplicaron el siguiente año lectivo. Considero que el proceso requirió de una mayor divulgación y mercadeo (ER).*
>
> *La decisión que toma el MEP sin previo alguno, hace que aún en las instituciones no exista una buena organización de horarios para atender a los estudiantes (EI).*

Otro aspecto que inquieta a las personas especialistas es la definición del horario de la población estudiantil que pertenece al SPEM, ya que en algunas instituciones transcurren hasta dos meses para que el estudiante conozca su horario. También preocupan los espacios libres que forman parte de la jornada diaria, así como la pertenencia de estudiantes a diferentes grados de manera simultánea, al respecto indican:

> *…en los colegios oficiales los horarios se aprueban entre marzo y abril, de manera que quienes adelantan, al no tenerlos definitivos, se dedican a vagar por los corredores. La organización horaria no le permite al joven consolidarse en sétimo, ni en octavo o noveno, ni continuar con un solo grupo, tiene que ubicarse en los horarios de manera que nada le choque con nada y esta situación lo convierte en un extraño en lecciones y pierde, poco a poco, su identidad grupal afectando sus relaciones sociales (EE).*

En algunas ocasiones el estudiantado se incorpora hasta un mes después de iniciar las clases en los grupos que le corresponde. Esto debido a que no están ubicados en ningún grupo porque se deben esperar a que estén los resultados de las convocatorias para que se formen los grupos y estén los horarios para ubicarlos (C1).

Hay estudiantes que están hasta en tres niveles (C2).

Manifiestan que una limitación para la adecuada organización del SPEM es el espacio físico de los centros educativos:

…el espacio físico en las instituciones se ha convertido en un verdadero desastre (EE).

Las instituciones no disponen de espacios suficientes para que un profesor atienda grupos e imparta centros para aprovechar los recursos tecnológicos que tiene la institución para preparar materiales y convertir las aulas en espacios virtuales (ER).

Indican que este Sistema hace que el número de estudiantes varíe de un grupo a otro, lo que provoca que en algunos casos el número de estudiantes sea excesivo. Lo anterior no favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje:

El número de estudiantes en un mismo grupo fluctúa de materia a materia. A veces una misma sección tiene 20 estudiantes en las primeras lecciones y después 35 o más (C2).

Hay una directriz que indica que si a medio año los grupos se reducen porque los estudiantes no asisten, se debe cerrar y distribuir los estudiantes entre los otros grupos del mimo nivel (C1).

En cuanto a la entrega de informe de calificaciones manifiestan preocupaciones de diferente índole:

En el informe de notas al hogar se incluyen todas las materias que lleva el estudiante de los diferentes niveles (C2).

El informe de calificaciones, al no tener especificado el nivel de cada una de las asignaturas confunde a las familias. En algunos casos el informe incluye resultados de evaluación de tres niveles (C1).

Las familias no saben dónde ir a recoger el informe de calificaciones, lo que produce molestia y deteriora la imagen de la institución en ellos (C3)

Además, gran parte de las personas entrevistadas señalan que el SPEM implica más trabajo para el personal docente y administrativo de la institución, y en la mayoría de los colegios se cuenta con poco personal:

Recargo de trabajo, los horarios de cada estudiante en esta situación los hacen los profesores guías o el auxiliar de dirección (C4).

Elaboración de exámenes a estudiantes en esta condición, favorece el choque de horarios de exámenes de los diferentes niveles... La prioridad es que el estudiante haga el examen del nivel inferior (C1).

Otra situación complicada es el ínfimo personal de apoyo administrativo pues en muchos casos tienen una o dos secretarias. ¿Y cuáles son las funciones que tiene ese personal de apoyo? Hacen de todo (EF).

De acuerdo con la opinión de los participantes en el estudio, la organización administrativa del SPEM, presenta deficiencias que limitan su ejecución y el alcance del los propósitos con que se crea. Sin embargo el Ministro Garnier considera que:

A pesar de los problemas que pueda acarrear su puesta en practica- que sin duda debemos enfrentar y corregir- considero que la reforma se sustenta en un análisis y una valoración bastante sensata de la situación previa; y creo que en sus aspectos fundamentales nos da un marco de promoción y repitencia que, aunque su ejecución práctica implique un gran reto, es sin duda mejor que el que teníamos antes. Tal vez antes era más fácil la administración del centro educativo, la

elaboración de horarios y grupos y el manejo de los estudiantes; pero esta mayor comodidad la logramos a costa de hacer repetir a los estudiantes asignaturas que ya habían aprobado, generando un mayor fracaso y provocando una mayor deserción: un costo ciertamente muy alto en términos educativos (Ministerio de Educación Pública, febrero 2011, p.2).

Si bien es cierto el SPEM se crea para atacar algunas causas artificiales del fracaso escolar y de una repitencia injustificada que llevan a la exclusión estudiantil, los porcentajes en los últimos tres años muestra una disminución de alrededor de un 1% en la exclusión, lo que indica que aún hay retos que enfrentar que lleven a una mayor permanencia del estudiantado del nivel de educación secundaria.

- **Percepción de las consecuencias para el estudiantado**

Algunas de las personas especialistas consideran que el SPEM tiene consecuencias positivas para el estudiantado, al respecto indican:

Una de las principales fortalezas de esta reforma, es que era perverso que los estudiantes hubiesen repetido las materias que ya habían aprobado. El sistema educativo tenía que idear alguna forma de que estos estudiantes no tuvieran que estar cursando asignaturas ya aprobadas…Esa es la fortaleza de la reforma (ED).

Una de las fortalezas de las Normas de Promoción, es la oportunidad que tiene el estudiante de repetir únicamente la asignatura que reprueba, y con ello se elimina el poder que tenía la nota del tercer trimestre para definir su condición. En este momento la Norma le permite avanzar pues la calificación del tercer trimestre vale 40 % (ER).

*… se convierte en un intento por ayudar a los muchachos a avanzar. Por una parte adelantan, pero también deben repetir únicamente la materia que no se había ganado, lo que sucedió fue que la puesta en práctica de este sistema se dificultó. Es positivo que los muchachos seleccionen las materias que pueden matricular, eso les da autonomía. Sin embargo, sugiere que se ofrezcan mayor cantidad de cursos optativos, para que avancen rápidamente. (*EI).

Para otros especialistas, el Sistema es inconveniente para los adolescentes, tanto por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, como por su organización administrativa. Al respecto indican:

> *En una etapa de vida como la adolescencia esta medida* ***no promueve*** *la identificación ni la pertenencia del estudiantado con un grupo. Además, al no tenerse control de cada uno de los estudiantes que están en el sistema, sobre todo en instituciones de educación secundaria con alta matrícula, algunas veces no se sabe dónde se encuentran (C1)*
>
> *Hay deserción del aula aunque no del colegio, puesto que llevar el control de cada estudiante es difícil. Es decir no asisten a clases y se quedan dando vueltas en el colegio, cuando no pueden salir de la institución, y cuando se les permite salir, no se sabe dónde están (C2)*
>
> *Les preocupa qué va a pasar cuando un estudiante esté en undécimo y deba materias de noveno. Es un engaño para el estudiante y para la familia (C3).*
>
> *Como existe una población flotante de estudiantes que están en los pasillos y patios de los centros educativos, por tener horas libres, se está acentuando el problema de las pandillas (C1).*

Otra preocupación que manifiestan se refiere a asuntos laborales:

> *Muchos estudiantes requieren el Certificado de Conclusión de la Educación General Básica para trabajar durante las vacaciones…por las condiciones socioeconómicas en las que viven, y podrían estar en décimo o undécimo sin el certificado (C2).*

En términos generales, las personas que dieron su opinión sobre el SPEM consideran que una consecuencia positiva para el estudiantado, es que no tengan que repetir las materias aprobadas el año anterior, sin embargo, la mayoría encuentra numerosas limitaciones en cuanto a la aplicación de la norma debido a la forma en que se implementa. Otras argumentan que ésta no es conveniente debido a la etapa de desarrollo en la que se encuentra esta población, y les preocupa que algunos estudiantes pueden estar llevando materias de tres grados diferentes. Cabe señalar que el estudiantado en esta situación no

tiene otras posibilidades para ocupar el tiempo libre en la institución, lo que se convierte en un problema para el manejo de la disciplina y para la administración del tiempo requerido para el estudio, ya en muchas ocasiones no asiste a las clases que les corresponde.

- **Valoración de la experiencia**

Algunas de las personas que participaron en este estudio consideran que el SPEM es un esfuerzo para retener a la población estudiantil al sistema educativo, sin embargo no es suficiente para lograrlo, ya que es necesaria una atención personalizada al estudiantado con bajo rendimiento académico, sobre todo si pertenecen a comunidades en riesgo social:

> *El muchacho que pierde materias necesita un tipo de apoyo particular y una excelente estructura en sus horarios. Si inicia sus lecciones, un día a las 10 a.m., al día siguiente a las 7 a.m y el otro le queda un hueco de tres horas, desaprovecha el tiempo y puede tener dificultades a nivel de comportamiento con graves consecuencias, lo que le impide al estudiante crecer de manera integral (celeste EI).*
>
> *Urge resolver la cantidad de estudiantes por grupo, la organización que tienen las instituciones en cuanto a la distribución de estudiantes es complicada y urge acompañar de manera más individual a quienes presentan problemas de aprendizaje (EF).*
>
> *El rendimiento académico es un tema muy complejo pues implica, por una parte la institución, y por otra, el mismo joven: cómo se le atiende, cómo se le enseña, cómo se le explica, cómo se le da seguimiento, cómo se le habla, cómo se le preguntan las cosas, porqué se le ponen las boletas, etc. Entonces, si sabemos que esos antecedentes se encuentran muy resquebrajados, la relación entre el alumno y el docente poco a poco se va desintegrando, y en consecuencia la actitud del joven será cada vez más negativa para ambas partes. En las comunidades difíciles, en donde el día a día es una sobrevivencia, se experimenta*

la ley de la selva y el colegio se puede convertir en un caldo de cultivo para la violencia, al menos en algunos colegios que yo conozco (EE).

El área académica es muy importante, sin embargo, existen dificultades para la atención de los muchachos que tienen necesidades educativas especiales y se verían más beneficiados si sus profesores aplicaran prácticas más inclusivas e individualizadas. Es necesario conocer y entender las situaciones personales del alumnado para atacarlas y no simplemente matricularlo para que repita esa materia. Tal vez necesita alguna adecuación o alguna tutoría más individualizada. Conozco de colegios en donde el profesor ofrece tutorías o lecciones después de clase, o durante el día sábado, no obstante no es factible para muchos docentes. Recordemos que si el muchacho empieza mal y continúa mal, fácilmente se desmotiva, por lo que la institución le debe ofrecer experiencias de éxito. Si le va bien en el primer trimestre, logra estar motivado y logra esforzarse más, pues tiene más probabilidades de éxito (EI).

Una de las personas participantes, indica que el SPEM no atiende las causas reales para retener a la población estudiantil y de esta manera evitar la exclusión, y para conseguirlo debe mejorarse el curriculum de la educación secundaria:

Pero yo pienso que las causas reales de la deserción no las estamos atacando, porque para mí la causa principal de la deserción está en la falta de pertinencia del currículum y en la rigidez de éste…" (GFM).

Uno de los propósitos del SPEM es evitar que los estudiantes repitan completo el año por haber reprobado una o varias materias, cabe destacar que este Sistema le permite al estudiante llevar la o las materias que perdió, y adelantar algunas del siguiente año. A partir del estudio realizado, se puede comprobar que en ciertos casos, la población estudiantil matricula muchas materias, y de acuerdo con la opinión de las personas especialistas, esto no es conveniente:

Pedirle a un estudiante que adelante todas las asignaturas posibles no tiene ningún sentido porque difícilmente las aprobará (ER).

Otra cosa, trece o catorce materias, es demasiado… (GFA3).

Se indica, además, que muchas familias prefieren que su hija o hijo repita el año, porque de esta manera se aseguran que van a estar ocupados durante el tiempo que se encuentre en la institución.

> *Numerosas familias prefieren que sus hijos e hijas no adelanten materias, prefieren que repitan el año completo, la razón principal es que no tienen control de dónde están sus hijos o qué hacen durante el tiempo que no están en lecciones (C1).*

La extraedad del alumnado es otro de los aspectos que preocupa a las personas que participaron en el estudio, al considerar que esta situación no es conveniente, debido a que se aumenta la heterogeneidad en los grupos, y no se disminuye el número de años para concluir con la educación media:

> …no es conveniente que revuelvan muchachos de distintas edades. (GFA3).

> ….lo bueno sería legislar en ese sentido, cómo manejar la extra edad, definir los límites. Si un muchacho va a cumplir ya 19 años y lleva materias de noveno, si conviene o no conviene, o qué se puede hacer …(GFA2).

Otros opinan que el SPEM no debe ser tan abierto y es necesario establecer normas y límites para la aprobación de los grados y ciclos, porque tal y como se ejecuta, lo que promueve es el desorden en la institución y se perjudica al estudiantado:

> *En una oportunidad asistí a un colegio y conté en los corredores 700 jóvenes, eran de primero y segundo año. Al tocar el timbre nadie se movió, era un caos. Al preguntarles me dicen que se encuentran socializando, pero socializar en una institución como esa, implica meterse en líos pues en algunas instituciones no existen disposiciones, reglamentación ni espacio. En las comunidades difíciles, en donde el día a día es una sobrevivencia, se experimenta la ley de la selva y el colegio se puede convertir en un caldo de cultivo para la violencia, al menos en algunos colegios que yo conozco (EE).*

La otra cosa es que el sistema no puede ser tan abierto y tan libre como se ha propuesto. Debería pensarse en la posibilidad de ponerse algunos límites para evitar incrementar el tiempo de graduación… (GFA3).

Se requiere de apoyo y espacios para la población flotante de estudiantes durante las horas que no tienen que asistir a clases (C4).

Uno de los participantes considera que el estudiantado del ciclo diversificado comprende y está de acuerdo con el SPEM, porque permite adelantar las materias de bachillerato.

Muchos estudiantes de tercer ciclo no comprenden las Normas y las interpretan como pérdida de tiempo. Mientras que quienes cursan el ciclo diversificado entienden la normativa y en quinto ya la comprenden de manera clara, y señalan que para ellos las posibilidades de adelantar son buenas, pues les permite deshacerse de las asignaturas que no son objeto de la prueba nacional cuando las adelantan. Comentan que esa situación les garantiza centrarse en determinadas asignaturas para lograr buenos promedios y garantizar una buena nota de presentación para la prueba nacional y de paso les ayuda a entrar a la Universidad. (ER).

Algunos opinan que las autoridades del MEP valoran en mayor medida bajar los porcentajes de exclusión, que ofrecer una educación de calidad en los centros educativos, al respecto se considera:

..esta política del MEP podría estar bajando la deserción pero deja de lado la formación que podría estar recibiendo el estudiante. Se valora más lo cuantitativo, bajar porcentajes, que la parte de la calidad del servicio educativo que se le brinda al estudiantado" (C4)

En las respuestas se evidencia que quienes participaron en la investigación no ofrecen una valoración positiva al SPEM, consideran que si bien es cierto, el Ministerio de Educación Pública hace un esfuerzo por retener a la población estudiantil que reprueba materias en un año escolar, se presentan numerosas deficiencias en cuanto a la organización de este Sistema, ya que afecta al estudiantado que requiere una atención personalizada para lograr cambios significativos en su formación académica y socio-afectiva En este sentido, consideran que es fundamental revisar la evaluación de los

aprendizajes para que ésta se convierta en una herramienta de cambio en el curriculum de la educación media, y sea más propositiva para que el estudiantado permanezca y concluya este nivel educativo (GFM).

- **Recomendaciones para mejorar el SPEM**

A las personas especialistas que participaron en el estudio se les pidió que hicieran recomendaciones para mejorar el Sistema de Promoción de la Educación Media, algunas hicieron propuestas específicas, y otras consideran que se deben hacer transformaciones más profundas al Sistema Educativo Nacional. Las respuestas son las siguientes:

Se considera necesario, una mayor capacitación de parte del MEP al personal administrativo y docente de las instituciones de educación secundaria para aplicar el SPEM:

> *Que el MEP lleve a cabo una capacitación intensiva, extensiva y permanente, pues aún hay docentes que no se han apropiado del Sistema (EF).*
>
> *El problema es que siempre se piensa en la directriz y luego se piensa en las herramientas para hacerlas llegar a la población… (GFA1).*

Estos especialistas consideran que para lograr los objetivos con los que creó el Sistema, es imprescindible dar un seguimiento personalizado al estudiantado y mejorar la organización administrativa en las instituciones, para lo cual es importante el liderazgo que se ejerce desde la dirección y el papel que desempeña el Departamento de Orientación, al respecto señalan:

> *Que las Direcciones y los Departamentos de Orientación organicen más grupos de apoyo que den el seguimiento con un mayor sentido y adecuado a cada situación personal, de esta manera se pueda detectar el rendimiento, cómo van, cuáles fallas tienen, cómo mantener una motivación constante. Esta actitud podría evitar la reprobación, y entender cuáles son las causas del bajo rendimiento, si tiene dificultades de lectura, o problemas para resolver operaciones, entre otros (EI).*

Es fundamental analizar la situación académica de los estudiantes que tenemos en nuestras aulas, de sus actos, de sus formas de pensar para que asuman sus responsabilidades (ER).

Entonces otra medida que hay que recomendarle al Ministro es que el nuevo Departamento de Orientación debe tener como prioridad el análisis de lo que está sucediendo en las instituciones educativas (GFA3).

…sé que en algunas instituciones, la dirección organiza alianzas estratégicas; lo que se hace es organizar profesores que de manera conjunta con un orientador brindan apoyo por nivel educativo. Entonces este profesor de sétimo año, junto al respectivo orientador, son coordinadores de nivel y cada quien lleva el registro de los muchachos que se encuentran bajo esta reforma, de esta manera acompañan al muchacho para que pueda completar sus horarios (ED).

En cuanto a la evaluación, proponen que se ofrezcan otras opciones para calificar el desempeño del estudiantado.

Cambiar los exámenes por otras opciones, hacer los exámenes en verano si van quedados en noviembre, o que durante el periodo de los 200 días del MEP, los profesores les brinden mayor ayuda (EE).

Ofrecer oportunidades de éxito desde inicios del año lectivo. Se sugiere la aplicación de diferentes técnicas evaluativas. No se trata de bajar los estándares de calidad, pero se pueden brindar otras posibilidades, no solo la confección de exámenes (EI).

Asimismo indican que es importante la participación activa de la comunidad educativa para lograr los propósitos del SPEM.

… en las instituciones el proceso de matrícula recae en la figura del orientador u otra persona. Sugiere que en esta tarea deben participar el profesor guía, el padre de familia, el orientador, si existe psicólogo excelente y el profesor de la asignatura que lo reprobó, que le ayuden al alumno a conformar criterios académicos y personales para que pueda decidir su matrícula, a esto se le denomina un verdadero acompañamiento (ER).

... En la medida en que la comunidad se sienta que está participando en el proceso educativo, en la solución, de problemas relevantes del colegio de la comunidad, va a tener también más responsabilidades en cuanto al seguimiento, en colaborar. Como que los colegios se aíslan mucho. Yo creo que debemos hacer sentir a la comunidad, que la institución forma parte de esa comunidad, que tenemos que colaborar, que tenemos que participar. Realmente pasar a un proceso más participativo (GFA2).

Las personas participantes en la investigación proponen algunas ideas en relación con los horarios, la matrícula, las tutorías, el desarrollo de proyectos o actividades específicas para lograr la permanencia y el aprovechamiento del tiempo lectivo de la población estudiantil durante su permanencia en la institución educativa.

Primero, pensar en la reorganización de horarios, pensar en las materias por matricular para no perder la secuencia ni interrumpir el proceso, organizar muchas actividades de recuperación con profesores, tanto grupales como individuales, con centros estudio con apoyo de estudiantes de quinto año y que les valga como TCU, también con la aplicación de multimedia, con actividades en la biblioteca, es decir, buscar la manera de mantener a los estudiantes estudiando… (GFA2).

…un sistema de esta naturaleza requiere además que en la institución educativa haya una serie de clubes o de proyectos en donde haya un profesor a cargo, en donde los muchachos muy bien, usted está llevando estas asignaturas y le sobra tanto tiempo, tiene que matricular estos talleres, estos clubes, lo que sea… (GFA3).

El propósito es que cada uno de estos estudiantes esté conectado a alguno de grupos extracurriculares, porque la experiencia lo que nos ha dicho es, que entre tanto un muchacho este integrado, vinculado con la oferta extracurricular del colegio, menos posibilidades va existir de que el muchacho se vaya, al decir, al sentirse integrado, vinculado, formo parte., no estoy excluido de todo lo que pasa en el centro educativo (ED).

Después de un estudio de las materias reprobadas con mayor frecuencia por los estudiantes, las Direcciones pueden solicitar al MEP la aprobación de uno o dos grupos más de una determinada materia (ER).

La Dirección debe organizar de la mejor manera la matrícula por sección, pues no es posible que un grupo tenga una matrícula de 55 estudiantes, y otro, de la misma materia tenga únicamente 15 (ER).

En relación con el papel del docente dentro de este sistema se ofrecen las siguientes recomendaciones:

Que los docentes que tengan en sus horarios "cajones", atiendan de manera voluntaria estudiantes. El hecho de querer implementar algo tan visionario como este sistema, también implica tener una mentalidad visionaria, de avanzada, por lo que podrían asumir algunas responsabilidades sin que medie pago alguno (ER).

Convertir al profesor guía en una red de apoyo, entre estudiantes, padres y el orientador (EI).

Y por último, se considera necesario evaluar el SPEM para la toma de decisiones:

Tomando en cuenta el tiempo de aplicación del Sistema, las normas deben ser sometidas a una evaluación, aunque desde el MEP siempre se hacen estudios (ER).

Estas recomendaciones se realizan con el propósito de fortalecer el SPEM, que aunque ha recibido numerosas críticas por parte de las personas entrevistadas, consideran importante realizarle mejoras.

En relación con el Sistema Educativo Nacional, se piensa que es indispensable ir eliminando el centralismo del Ministerio de Educación Pública y brindarle a la comunidad educativa la oportunidad de participar en el planteamiento de reformas para la educación costarricense, y que las autoridades del MEP reconozcan al personal docente como profesionales en educación.

Esto creo que es una de las cosas más graves del sistema educativo, que va en contra precisamente del carácter profesional, que se supone debemos respetar y estimular, y que en la práctica sea así. Si es un profesional, es un profesional que debe tomar decisiones… (GFA2).

Una de las cosas más graves del sistema educativo, que va en contra del carácter profesional, es que no siempre se respeta y estimula al docente en la práctica de aula. Si es un profesional, es un profesional que debe tomar decisiones… (GFA2).

En este sentido, los docentes nos estamos convirtiendo en los recipientes que reciben las directrices, se mezclan y veamos a ver qué sale. No hemos evolucionado para construir, eso es lo que he observado (GFA1).

Consideran importante revisar el plan de estudio de la educación media por estar recargado de materias, además proponen que la promoción sea por ciclos o bloques no por año, de tal forma el estudiante tendría que aprobar el III de la Educación General Básica para pasar a la Educación Diversificada, al respecto indican:

Los Planes de Estudio tienen 14 materias, eso es irracional. Esta situación contempla gran cantidad de contenidos sin profundizar en nada (EF).

…pienso que debería definirse que el estudiante pueda aprobar por ciclos. Por ello, hay tantos estudiantes que tienen este problema por ciclo ¿Cómo el centro educativo puede ofrecer una respuesta? Se podrían descargar algunos docentes de sus tareas para que atiendan a esos muchachos que están atrasados (…) (GFM).

Ofrecer mayor cantidad de cursos optativos a esa población estudiantil para que pueda tener más autonomía y decidir qué materia puede matricular para aprobar (EI).

Además se propone que el personal docente de educación secundaria continúe ofreciendo lecciones a los mismos grupos durante varios años con el propósito de conocer de mejor manera a sus estudiantes

> *Deben existir procesos de continuidad de parte de los profesores, se sugiere que trabajen para sétimo, luego en octavo, luego en noveno con los mismos estudiantes. Esto les permitiría tener la oportunidad de conocer realmente al alumno, sus capacidades y limitaciones (EI).*

Se considera que para tomar decisiones en relación con el nivel de educación secundaria, es preciso realizar una investigación sobre lo que piensa y siente el estudiantado sobre la educación que reciben:

> *Sugiere hacer un estudio sobre el rendimiento académico estudiantil y averiguar la falta de interés en los jóvenes. No hay que olvidar que uno de los objetivos de las instituciones es que los estudiantes se gradúen, que tengan el título para que puedan acceder a más; que salgan bien formados y con valores. Cuando se les pregunta de manera individual su concepto sobre el sistema, responden que es un desastre, que no es para todos (EE).*

En relación con la práctica pedagógica se recomienda motivar al personal docente para que apliquen la innovación en su trabajo y el desarrollo de estrategias didácticas que fomenten la participación, la autonomía, la indagación, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de incentivar al estudiantado por aprender.

> *… que escuelas, pero principalmente los colegios ofrezcan aulas de recursos. Que combinen la biblioteca tradicional y las opciones que ofrece la informática con recursos atractivos, desde el punto de vista de programas, de multimedia, de juegos, no sé, en ese ámbito ellos son genios en travesear la computadora, en manejar internet. Cómo aprovechar eso para que ellos avancen, que busquen, digamos sistemas de cómo manejar proyectos que les permita avanzar y que sean reconocidos, como parte de una materia (GFA2).*

> *… ubicándome en la estructura del MEP, está en el desarrollo de recursos tecnológicos, hay toda una dirección de recursos tecnológicos para el apoyo al estudiante y al profesor también, pero estoy hablando del apoyo al estudiante para el aprendizaje autónomo, independiente…Entonces que se piense en el diseño de recursos educativos en el plano tecnológico como las TICs, para que el estudiante en un ambiente más atractivo… estudie, aprenda (…) (GFA3).*

Es indispensable la implementación de tutorías para apoyar a la población estudiantil, así como un sistema de recuperación por grupos de estudio.

> *…como el hecho de crear un sistema de tutorías con profesores que pudieran tener la posibilidad y gusten de poder brindar opciones para apoyar a los estudiantes. Hay profesores que tienen muchas cualidades y gusto con el hecho de trabajar con el estudiante, y se los ganan, pues los estudiantes los respetan, los quieren, y podrían ayudar en ese sentido, como un sistema de tutorías. Pero también un sistema de recuperación por grupos de estudio, y de alguna manera "obligarlos" o crear algunas medidas opcionales, otras casi obligadas. Si el estudiante ya va mal, para qué esperar a que repita el otro año aunque pueda repetir. Es mejor recuperarlo en el proceso. Eso es lo más barato (GFA2).*

También se requiere formar al estudiantado para que asuma su responsabilidad y alcanzar el éxito.

> *…yo querría enfatizar un poco esa idea de que lográramos empoderar al estudiante en su responsabilidad, en el autoestudio, en que se convenza de que es capaz de estudiar independientemente… (GFA2).*

Otro aspecto en el que hicieron énfasis las personas que participaron en la investigación, es en la formación, la contratación y las condiciones laborales del profesorado. Consideran que es un elemento esencial para realizar las transformaciones que requiere el Sistema Educativo Nacional. En cuanto a la formación indican:

> *Las universidades públicas y privadas deben planificar procesos de reflexión y análisis en cuanto a la formación de sus docentes. Urge que tengan prácticas*

supervisadas más amplias, profundas y reflexivas, en contextos escolares diversos. Que manejen temas psicosociales, cómo manejar grupos de jóvenes y qué dinámicas grupales se pueden aplicar para trabajar mejor con los jóvenes y que pueden desarrollar estrategias para manejar de mejor manera los procesos de enseñanza (EE).

En relación con el desarrollo profesional, piensan que se deben desarrollar conocimientos y habilidades importantes para el desempeño de la profesión docente:

Negociar con los gremios para que reconozcan que no van a ser afectados. Urgen seres humanos que dominen una segunda lengua y las TICs como herramienta didáctica. Que sean verdaderos lectores y que puedan comunicarse de manera efectiva en forma oral y escrita. (EF).

Se sugiere que el Ministerio de Educación Pública cambie el sistema de contratación del personal que labora en instituciones educativas y proponen que realicen pruebas de conocimiento:

Mejorar el actual sistema de contratación de los directores, pues es poco exigente, no se contrata por sus capacidades, sino por sus títulos y tampoco hay distinción de salarios. Tenemos directores poco propositivos. En algunos colegios, además del director, se cuenta hasta con tres subdirectores, lo que hace la diferencia (EE).

El tipo de contratación de los docentes debe variar, sugiere contratarlos por tiempo, no por lección, como lo hacen en las Universidades, esta situación provoca problemas en la elaboración de los horarios (EF).

Que el Consejo Superior de Educación se dé a la tarea de aplicar pruebas como en el caso del área de la matemática. La formación docente es un factor fundamental (EF).

Una de las personas entrevistadas indica que es importante que se le reconozca salarialmente al personal docente de secundaria el trabajo en tutorías:

Es necesario hacer un reconocimiento económico a los docentes que laboran en educación secundaria para que puedan atender grupos de recuperación (EI).

La mayoría de la personas especialistas consideran urgente hacer cambios al SPEM y otras que es necesario implementar transformaciones al nivel de educación secundaria para estar acorde con los requerimientos del mundo actual y los intereses del estudiantado.

6. Consideraciones finales

Las consideraciones finales que se presentan, se realizan a partir de los objetivos de la investigación, del análisis de los textos indagados como parte de la bibliografía, por los documentos emanados por el MEP sobre la *Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense* y por los aportes de los actores educativos que participaron en este estudio.

En primera instancia se presentan consideraciones que se relacionan con los datos estadísticos del MEP sobre exclusión, repitencia, aprobación y reprobación de la educación secundaria del año 2000 al 2012. Luego se dan a conocer las reflexiones con base en las categorías de análisis definidas y que responden a los objetivos del estudio:

1. Educación secundaria en cifras
2. Opinión de la comunidad educativa sobre la reforma
    - Organización administrativa de la institución para implementar el SPEM
        - Inducción
        - Horarios
        - Carga laboral
        - Espacio Físico
3. Organización curricular
    - Planeamiento
    - Evaluación de los aprendizajes
    - Atención a estudiantes
4. Percepción de las consecuencias para el estudiantado
5. Valoración de la experiencia

6. Recomendaciones para mejorar el SPEM

Educación secundaria en cifras

De acuerdo con los datos emanados por el MEP, la *Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense* tiene un objetivo educativo "…se trata de definir los criterios de evaluación, promoción y repitencia que mejor contribuyan para alcanzar los objetivos de aprendizaje para todas y todos los estudiantes. Fue por eso que, en el 2008, se impulsó una reforma a estas normas, buscando atacar algunas de las que consideramos causas artificiales del fracaso escolar, y de una repitencia injustificada, innecesaria y de severas consecuencias, en términos de la deserción y la baja cobertura de nuestra educación secundaria" (MEP, 2011).

De esta manera, la implementación de esta Reforma se dirige a que la población estudiantil de secundaria repita únicamente las materias que reprueba y no todas, y adelantar materias del siguiente año, lo que se pretende es que un mayor número de estudiantes se pueda mantener dentro del sistema educativo y pueda concluir con la obtención del Bachillerato. Este propósito de la Reforma es muy bien valorado por la totalidad de las personas que participaron en el estudio. Sin embargo, aunque los porcentajes de exclusión han bajado, aún no se presenta una tendencia sostenida, es así como el año 2000 la exclusión de la población estudiantil de III Ciclo y Educación Diversificada de Colegios académicos diurnos y técnicos diurnos fue de un 13.3%, en el 2008 baja a un 11.8 %; en el 2009 año que se aplica la Reforma, se reduce a un 10.7%, en el 2010 baja a un 9.7%, en el 2011 sube a un 11 % y en el 2012 llega un 9.6 %.

En cuanto a la repitencia, a partir de la puesta en práctica del *Sistema de Promoción de la Educación Media* (SPEM), se han presentado altibajos en los porcentajes de repitencia, desde el 2011 la tendencia es a la baja ya que en ese año fue de un 14.3%, mientras que en el 2013 del 10.9%, dato que llama la atención debido a que podría pensarse que con el SPEM aumentaría el número de repitentes debido a que los estudiantes que "arrastran" materias se ubicarían dentro del grupo de repitentes, sin embargo esa situación no se evidencia en los datos del MEP.

La repitencia se asocia a un bajo rendimiento académico de acuerdo con las pruebas internacionales que realiza la UNESCO y la OCDE en diversos países. Es conocido que la repitencia es una de las causas del abandono escolar, lo que conlleva consecuencias negativas para la persona en cuanto a su ingreso al mercado laboral y a

su calidad de vida futura. De acuerdo con los datos que emite el MEP, de los últimos años, es evidente que se deben realizar mayores esfuerzos para bajar los porcentajes de repitencia en la educación secundaria.

En relación con los porcentajes de aprobación, estos no han aumentado de manera sostenida después de la implementación de la Reforma, ni tampoco han disminuido los porcentajes de reprobación de forma constante. Es más, en el 2000 se tenían mayores niveles de aprobación 80.9% y menores de reprobación 19.1%, en relación con los obtenidos en el 2011, 78.2% y 21.8% respectivamente.

En cuanto a las tasas netas de matrícula de la educación secundaria, el Informe del Estado de la Educación indica que del 2006 al 2012 "solo creció seis puntos porcentuales, en contraste con los trece puntos registrados en el periodo 2000-2005. A este ritmo el país se encuentra lejos de alcanzar la universalidad en el corto o mediano plazo" (CONARE, 2013, p.143).

Lo anterior evidencia que con el SPEM aún no se logran los cambios cuantitativos esperados puesto que la repitencia y la exclusión estudiantil del sistema educativo es un problema multifactorial en la que intervienen numerosas variables, que se debe resolver de manera integral y con la participación del MEP y de otros actores sociales.

Opinión de la comunidad educativa sobre la Reforma

Las reflexiones que se presentan, integran la opinión del personal administrativo, orientadoras, docentes, estudiantes, familias de los centros educativos que formaron parte del estudio, así como de las personas especialistas que participaron en la investigación. Es importante resaltar que, en términos generales, consideran pertinente que el estudiante únicamente repita o "arrastre" las materias que reprobó y no todas, sin embargo les preocupa la organización administrativa del SPEM, en cuanto a la organización de los horarios, el tiempo libre del estudiantado en la institución, la falta de espacio en los centros educativos, la cantidad de grupos numerosos; y el énfasis que el MEP le da al aspecto cuantitativo, en cuanto a bajar los porcentajes de exclusión más que al mejoramiento de la calidad de la educación, y la cantidad de años que el estudiante debe permanecer en la institución para aprobar un nivel de educación secundaria.

1. **Organización administrativa para implementar la Reforma**

Las instituciones educativas que participaron en el estudio indican que la organización administrativa del SPEM es coordinada por la dirección y en ella participan el Departamento de Orientación, quien es el ente encargado de elaborar los horarios de manera conjunta con los estudiantes, brindar apoyo, analizar resultados que van obteniendo el estudiantado, dar seguimiento a las adecuaciones curriculares y a otras situaciones especiales, esta labor también la coordina con el personal docente. Además, la institución se mantiene en contacto con las familias, así como con los profesores guías de cada grupo. En esta tarea, también colabora el Comité de Evaluación. En la Institución B, por ser modalidad laboratorio, ese Comité que coordina la implementación de proyectos especiales de recuperación para que los estudiantes tengan la oportunidad de ganar la materia que llevan perdida; además cuenta con una Coordinadora académica que organiza proyectos con los estudiantes que "arrastran" materias para hacer uso de manera efectiva del tiempo libre que tienen en la institución.

Seguidamente se da a conocer la opinión de los participantes en el estudio sobre algunos aspectos relacionados con la puesta en práctica del SPEM.

Inducción

La puesta en práctica de la Reforma ha traído una gran cantidad de problemas administrativos que preocupa a la comunidad educativa que participó en el estudio, consideran que esta Reforma se introdujo de manera precipitada, sin una consulta formal al personal docente ni a los gremios, con poca inducción, no se brindó un proceso de sensibilización, ni de capacitación para implementarla. Lo que produjo, en algunos docentes y administrativos de las instituciones, un rechazo a la Reforma al sentirse excluidos como parte del proceso, esta situación se debió tomar en cuenta para asegurar el éxito deseado por el MEP, hacia la puesta en práctica de una nueva propuesta que pretendía introducir cambios en beneficio de la educación secundaria. Algunos de los participantes indican que la Reforma debió experimentarse, en primera instancia bajo la modalidad de "plan piloto", lo que permitiría valorar sus fortalezas y limitaciones antes de implementarlo a todo el país.

En términos generales los estudiantes y las familias indican que la información que se les dio en la institución educativa A sobre el SPEM no fue clara. En la institución B se indica que se les informó mediante un comunicado de la institución.

Horarios

La definición del horario de la población estudiantil que pertenece al SPEM representa una gran preocupación para las personas participantes en el estudio, ya que en algunas instituciones transcurre un mes o más tiempo, para que el estudiante conozca su horario, lo que implica una importante cantidad de adolescentes sin ocupaciones determinadas durante ese tiempo. En el caso de los centros educativos que participaron en el estudio, en la Institución A que corresponde a una Dirección 3, con una matrícula de 1400 estudiantes, de los cuáles 251 “arrastran” materias, se indica que duran aproximadamente un mes para organizar los horarios de estos estudiantes, mientras que en la Institución B, que corresponde a una Dirección 1 con una matrícula de 451 estudiantes, de los cuales 30 arrastran, tardan quince días en este proceso, es importante mencionar que esta institución pone en práctica el Programa Informático de Alto Desempeño (PIAD) para elaborar los horarios de la institución lo que facilita esta fundamental tarea. Algunos estudiantes indican no sentirse satisfechos con sus horarios porque tienen mucho tiempo libre

Otra preocupación es que estos estudiantes tienen mucho tiempo libre en la institución lo que hace que deambulen por los corredores, distraigan a estudiantes que están en lecciones, se formen pandillas lo que favorece la indisciplina y el desorden en la institución. La población estudiantil que participó en el estudio manifiesta que en ese tiempo hacen lo “que más les convenga”, otros informan que realizan tareas o estudian. Algunas de las familias les preocupa que no saben lo que hacen sus hijos e hijas durante el tiempo que tienen libre, otras señalan que sí conocen las actividades que realizan sus hijos e hijas: “caminar por los pasillos”, “escaparse de las lecciones”, “irse para la casa y jugar”.

Las directoras de las instituciones consideran la importancia de ofrecer clubes o actividades extracurriculares para el estudiantado durante los “cajones”, pero la falta de espacio y de recursos limita poner en práctica esta estrategia.

Carga laboral

De acuerdo con la opinión del personal docente y administrativo de las instituciones educativas, y de los especialistas consultados, el SPEM implica más trabajo debido a que se deben de elaborar horarios personalizados, dar seguimiento de forma

individual y grupal al estudiantado y a las familias, atender grupos numerosos y en algunos casos, aumentar el número de personas que vigilen la institución, además para las directoras de ambas instituciones es necesario contar con más personal docente y administrativo para organizar actividades extracurriculares y un plan de recuperación para atender de una manera más efectiva e individual a quienes “arrastran” materias.

Espacio físico

El espacio físico es otro de los aspectos que más preocupa a las personas profesionales que participaron en esta investigación, debido a que la carencia de espacio no favorece una adecuada atención, en algunos casos los grupos son demasiado numerosos, y al no contar con pupitres o mesas, los estudiantes deben recibir las lecciones totalmente hacinados y sentados en el piso de las aulas, lo que no favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje, ni una atención personalizada al estudiantado. Por otra parte, la falta de aulas y otros espacios se convierte en una limitación para ofrecer talleres, clubes o tutorías durante el tiempo libre que tienen los estudiantes. Lo anterior produce que numerosos estudiantes deambulen por la institución lo que genera desorden, contaminación sónica e indisciplina.

2. Organización curricular del SPEM

El propósito de esta categoría fue conocer si se daban cambios relevantes en el planeamiento, evaluación de los aprendizajes y en la atención a la población estudiantil que realiza el personal docente a partir de la puesta en práctica del SPEM. Los resultados indican que la mayoría de docentes no realizaron transformaciones significativas en esos aspectos. Pocos informan que ofrecen lecciones de recuperación o una atención más personalizada a los estudiantes del SPEM, con necesidades educativas especiales (NEE) y adecuaciones curriculares, lo cual coincide con lo que manifiesta la población estudiantil al indicar que el apoyo académico que reciben es de parte de las familias que contratan docentes para que les den tutorías, también manifiestan que reciben apoyo de compañeros y amigos.

No obstante, pocas personas señalan que reciben atención individualizada de parte de sus profesores.

3. Percepción de las consecuencias para el estudiantado

Las personas participantes en el estudio consideran que una consecuencia positiva del SPEM para el estudiantado, es que no tienen que repetir un año completo sino únicamente las materias reprobadas, y además tienen la opción de adelantar materias del siguiente año. Consideran que ayuda a la población estudiantil con necesidades educativas especiales porque se focalizan en pocas materias y logra mejorar su rendimiento académico.

El personal docente y administrativo de los centros educativos, las familias y los especialistas que participaron en el estudio, señalan como consecuencias negativas del SPEM las siguientes: los estudiantes no aprovechan el tiempo libre a pesar de las opciones que les brinda la institución lo que provoca violencia, indisciplina y desorden en los centros educativos, la organización de este Sistema no es conveniente para la etapa de desarrollo en la que se encuentra esta población, algunos grupos son muy numerosos, lo que afecta el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues se presenta un aumento en las ausencias a las lecciones, no favorece la identificación del estudiante con un grupo, el estudiantado deserta de las materias que adelantan después del receso de medio año, siempre tienen que repetir al menos un año. En la institución A se indicó, en el año 2011, que ningún estudiante había aprobado las materias que tenía rezagadas. En la institución B la aprobación de esas materias había sido alrededor de 75%. Este dato podría explicarse debido que el personal del Liceo Laboratorio tiene asignadas horas para la investigación y la atención a la población estudiantil debido al sobresueldo que reciben (50%).

La opinión de la población estudiantil de ambas instituciones está dividida, unos consideran que el SPEM es positivo porque les permite repetir únicamente las materias aprobadas y adelantar otras, y porque tienen más tiempo libre; otros consideran que no trae consecuencias positivas para ellos porque siempre se pierde un año lectivo y porque los docentes no se encuentran preparados para aplicar de manera eficiente el SPEM. Consideran que era mejor el anterior sistema.

4. Valoración de la experiencia

El personal docente y administrativo, las familias de las instituciones A y B, y los especialistas que participaron en la investigación, valoran de manera positiva que el SPEM le dé la oportunidad al estudiantes de repetir únicamente las materias que reprobó y pueda adelantar otras materias, y también consideran que al matricular menos materias les permite mejorar su rendimiento académico. No obstante, en términos generales es valorado negativamente, mencionan que el SPEM no ha logrado bajar la repitencia ni la exclusión en las instituciones participantes debido a que ambas problemáticas son multicausales. Consideran que la organización del SPEM ha producido un desorden administrativo que afecta al estudiante: grupos recargados, estudiantes con mucho tiempo libre deambulando por la institución lo que causa problemas de indisciplina, violencia, consumo de drogas, y que se conviertan en distractores para los que permanecen en las aulas, también se incrementa el ausentismo en las lecciones, la desmotivación y la falta de interés por parte de la población adolescente que “arrastran materias”. Además, la mayoría de los estudiantes no se identifica con ninguno de los grupos a los que deben asistir a recibir las lecciones, y en algunos casos se presentan problemas con estudiantes con “sobre edad”. Por otra parte, se indica que las instituciones educativas no tienen los recursos humanos suficientes para ofrecer actividades extracurriculares y cursos de recuperación o “centros” a la población estudiantil durante “los cajones”. Consideran que al SPEM lo que le interesa es aumentar los porcentajes de permanencia del estudiantado en el sistema educativo, más que el mejoramiento de la calidad de la educación que recibe esta población.

La mayoría de las familias no están de acuerdo con el SPEM, indican que confunde al estudiante y a la familia porque se da información engañosa puesto que el estudiante finalmente debe repetir el año. Argumentan que es un Sistema que no toma en cuenta el aspecto socio-afectivo del estudiante, ya que este pierde el sentido de pertenencia a un grupo o peor aún, a una generación, además, preocupa el tiempo libre que tienen y que desaprovechan.

La población estudiantil de las instituciones A y B, señalan como aspectos positivos del SPEM los siguientes: que tienen lecciones libres, horarios más cortos, adelantan materias, no deben repetir las materias aprobadas y amplían su grupo social. Como aspectos negativos indican que este Sistema es un desperdicio de tiempo y promueve la ausencia a clases, no logran sentirse incluidos en los grupos a los que asisten, consideran que los horarios están mal elaborados y se presenta desorden en las lecciones.

En relación con la norma que indica que el curso lectivo se aprueba con el promedio anual de los tres trimestres, en la Institución A, el personal docente está de acuerdo con esta disposición mientras que en la Institución B, la posición está dividida. En cuanto a la disposición que define la ponderación para obtener el promedio anual de la siguiente manera: I trimestre 30%, II trimestre 30% y III trimestre 40% la mayoría del profesorado del la Institución A está de acuerdo y en la institución B las opiniones están divididas. Y sobre la medida que indica que el estudiantado no pierde el curso lectivo por notas de conducta en la Institución A están divididas las opiniones y en la Institución B la mayoría no está de acuerdo.

Las personas participantes en el estudio consideran que el SPEM es un esfuerzo del MEP para retener a la población estudiantil al sistema educativo, pero no es suficiente para lograrlo, la puesta en práctica ha demostrado que es “un engaño” porque el estudiante siempre va a tener que cursar uno o dos años más para pasar al siguiente nivel, algunos piensan que el SPEM debe replantearse o eliminarse porque no ha traído cambios importantes que beneficien al estudiantado. Se requiere de una atención más personalizada a la población estudiantil con bajo rendimiento académico, sobre todo si pertenecen a comunidades en riesgo social para lo cual se requieren más recursos humanos y materiales en las instituciones educativas.

En cuanto al trabajo en el aula, el personal docente considera que los grupos numerosos dificultan la labor pedagógica, y que además deben invertir tiempo para la atención de los estudiantes del SPEM, lo cual implica un recargo del trabajo que realizan y limitaciones en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo en el salón de clase. Consideran que se requiere de personal docente y administrativo para implementar el SPEM. Con respecto a lo pedagógico, en su mayoría el personal docente de ambas instituciones considera que la Reforma no implicó ningún cambio en lo curricular, ni en lo didáctico.

5. Modalidades educativas de secundaria

La educación secundaria en Costa Rica ofrece numerosas modalidades con el propósito de brindar opciones al estudiantado de acuerdo con sus intereses. En este estudio se seleccionó un liceo académico y un liceo laboratorio, este último tiene condiciones físicas y materiales superiores al liceo académico, cuenta con apoyo pedagógico de la Universidad de Costa Rica y el personal docente trabaja en mejores condiciones al tener

un incentivo económico del 50% de su salario y horas asignadas para el planeamiento, investigación y atención a estudiantes. De ahí que se evidencien diferencias en cuanto al rendimiento académico del estudiantado. No obstante la opinión con respecto al SPEM es similar en cuanto a sus alcances y limitaciones.

Recomendaciones para mejorar el SPEM

Las recomendaciones que brindan las personas participantes en el estudio van desde eliminar el SPEM hasta reelaborarlo para corregir lo que no funciona, la mayoría de las personas participantes manifiesta no estar de acuerdo con el Sistema tal y como funciona en la actualidad.

Las personas que sugieren eliminar el SPEM externan los siguientes argumentos:

- Volver al modelo anterior, ya que el Sistema actual ha demostrado que no contribuye a mejorar el rendimiento académico del estudiantado, ni a bajar de manera importante la repitencia ni la exclusión en la educación secundaria, además no se enfoca en mejorar la calidad de la educación que recibe la población estudiantil, sino en bajar los porcentajes de exclusión y repitencia. Consideran que repetir un año completo, como se hacía en el modelo anterior, contribuye a formación integral de la población estudiantil. Asimismo hacen las siguientes propuestas para mejorar el actual sistema:
- Ofrecer al estudiantado diversas oportunidades durante el año, para que elabore trabajos especiales y pueda realizar exámenes o evaluaciones diversas con el fin de que demuestre el manejo de los contenidos que no domina. Esto se podría realizar al concluir cada trimestre, durante el receso de medio año y al concluir el curso lectivo.
- Brindar en los recesos del curso lectivo o en el periodo del Plan 200 que organiza el MEP (dos semanas al finalizar el año), tutorías y cursos de verano para trabajar los contenidos que no se dominan y aprobar las materias perdidas.
- Aumentar el número de convocatorias a estudiantes aplazados.
- Dar mayor seguimiento por parte del Departamento de Orientación y el profesorado, a estudiantes que tienen un rendimiento académico deficiente, ofrecerles tutorías por parte de docentes de la institución, participar a los docentes jubilados e interesados en colaborar, solicitar a estudiantes más avanzados de la institución educativa y de las universidades.

- Crear redes de apoyo para estudiantes con rendimiento académico deficiente, las que podrían ser coordinadas por el profesor guía y con la participación de los estudiantes, las familias y el Departamento de Orientación de la Institución.
- Plantear la promoción por ciclo y no por año. Es decir que el estudiante pase 7º, 8º y 9º, durante este tiempo va realizando diferentes pruebas o trabajos de los contenidos que no domina, a la vez que avanza hasta 9º. De igual forma con el ciclo diversificado.

Los participantes que sugieren hacerle ajustes al SPEM para mejorarlo señalan lo siguiente:

- Ofrecer capacitación de parte del MEP al personal docente y administrativo de las instituciones educativas sobre el SPEM.
- Contar con más recursos humanos y materiales para mejorar la organización del SPEM y poder brindar a la población estudiantil seguimiento personalizado, tutorías, actividades extracurriculares y clubes durante el tiempo que tienen libre en la institución.
- Que las instituciones educativas realicen un estudio de las materias reprobadas con mayor frecuencia y solicitar al MEP la aprobación de uno o dos grupos más de esa materia para el siguiente curso lectivo.
- Organizar más grupos de apoyo en la institución educativa para el seguimiento del estudiantado que “arrastra” materias con el fin de darle una atención individualizada que le permita mejorar su rendimiento académico.
- El profesorado debe conocer realmente al alumno, sus capacidades y limitaciones, por lo que se sugiere que el área administrativa organice sus horarios de manera que pueda trabajar de manera continua con el grupo de estudiantes durante 7º, 8º y 9º, y lo mismo en Educación Diversificada.
- Brindar a las familias más información sobre el SPEM y sobre el rendimiento académico del estudiante.
- Crear un programa que comprometa a las familias.
- Organizar de manera más adecuada los horarios del estudiantado que repite materias.
- Realizar reuniones periódicas con la población estudiantil que arrastra materias, de esta manera, se podrá dar mayor seguimiento con respecto a su avance académico.
- Organizar grupos solo de estudiantes que repiten por nivel y por materia.
- Que la población estudiantil solo lleve las materias que perdió y no adelanten.
- Variar el periodo de tiempo para aprobar las materias perdidas, no esperar un año completo.

- Ofrecer la oportunidad al estudiantado para que durante el año lectivo pueda participar en la elaboración de trabajos o exámenes alternativos con el fin de que demuestre el manejo de los contenidos que no domina. Esto se podría realizar al concluir cada trimestre, en el receso de medio año y al concluir el curso lectivo.
- Brindar durante el periodo del Plan 200 que planifica el MEP (dos semanas al finalizar el año), tutorías y cursos de verano para favorecer la aprobación de las materias perdidas.
- Aumentar el número de convocatorias para estudiantes aplazados,
- Ofrecer un programa de recuperación vespertino.

Asimismo las personas que participaron en la investigación consideran importante:

- Evaluar los resultados de la Reforma de manera integral, tomando en cuenta las consecuencias positivas y negativas del actual rendimiento académico de la población estudiantil que se encuentra en el SPEM, además, es necesario conocer si los estudiantes que "arrastran" materias logran aprobarlas en 1 o 2 años, así como saber, si las materias que adelantan, las aprueban o las reprueban, también es esencial conocer cuántos estudiantes logran aprobar las materias que arrastran y las que adelantan; se considera que estos y otros aspectos que podrían ser evaluados, permitirán conocer el impacto del SPEM vigente en la actualidad.
- Mejorar la formación de docentes, es necesario que el profesorado tenga un mayor conocimiento sobre adolescencia, pedagogía, manejo de grupos, dominio de contenidos, que se realicen prácticas supervisadas más amplias, profundas y reflexivas en contextos escolares diversos.
- Analizar el curriculum de la educación secundaria con el fin de que sus contenidos sean pertinentes y relevantes
- Realizar pruebas de conocimiento y aptitud para el ingreso al trabajo docente por parte del MEP, tanto al personal docente como administrativo. Dar especial atención a la contratación de Directoras y Directores por la importancia que tiene un líder académico en la transformación y mejoramiento de las instituciones educativas y por ende en el rendimiento escolar de la población estudiantil.
- Cambiar el sistema de contratación del personal docente de educación secundaria en el MEP, que se contrate por tiempo y no por lección.

Es conocido que la situación de la educación secundaria en nuestro país es crítica, según el IV Informe del Estado de la Educación, únicamente dos terceras partes de los jóvenes entre 12 y 16 años están matriculados (CONARE, 2103), también es sabido que el MEP ha puesto en marcha numerosos programas con el propósito de mantener a la

población estudiantil en el sistema educativo y que el SPEM es un esfuerzo para disminuir la exclusión del estudiantado. Sin embargo, los resultados de este estudio evidencian que aún quedan muchos retos y desafíos que como ciudadanas y ciudadanos debemos asumir; es urgente revisar el modelo de la educación media que se ofrece en la actualidad debido a que no está cumpliendo con las expectativas de la comunidad nacional e internacional, ni con las características, necesidades e intereses de la población estudiantil, así mismo se requiere analizar los modelos de formación docente que se desarrollan en nuestro país y en otras latitudes con el propósito de mejorar estos procesos de formación de profesionales en educación para hacer frente a todas estas demandas con miras al desarrollo integral del estudiantado y a promover la educación a lo largo de la vida. Desde este punto de vista es inaplazable transformar el sistema de contratación de los servicios docentes por parte del Estado para que seleccione con criterios de idoneidad, más allá de la obtención de un título universitario o de la acreditación de una carrera, al personal docente. Se requiere reconocer sus aptitudes, actitudes, conocimientos, destrezas de pensamiento, habilidades sociales, compromiso y disposición para ejercer la profesión docente.

En relación con lo anterior, es perentorio el rol que debe asumir las directoras y directores de las instituciones educativas del país puesto que su función exige ser gestor académico y administrativo de los procesos educativos que se llevan a cabo, por lo que tanto su formación académica como su selección para ocupar estos cargos, requiere también de un proceso exhaustivo para su elección con miras a promover los proyectos educativos de centro y a mejorar los servicios que brinda su institución a la comunidad educativa.

Otro actor social indiscutible es la familia, la cual debe asumir su rol formador como primer agente educativo, así como su compromiso con el seguimiento y acompañamiento de sus hijas e hijos durante su proceso de formación escolar en comunicación con la institución educativa para propiciar el éxito académico del estudiantado. De igual forma, el Estado, debería brindar oportunidades de formación a las familias para cumplir con esta función social, lo que contribuiría a disminuir la exclusión del estudiantado del Sistema Educativo.

Si deseamos mejorar el servicio educativo que recibe la población estudiantil de la educación secundaria, debemos comprender el compromiso que tiene nuestro país por brindarles, no solo el derecho a una educación de calidad, sino una educación que les permita desarrollar sus aptitudes críticas, creativas, sociales, para la convivencia, el

resperto a la diversidad, el desarrollo sostenible y la vida democrática. Esto requiere de la la aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras y adecuadas a sus condiciones personales, estos criterios y otros que puedan surgir con el desarrollo de investigaciones, pueden favorecer la permanencia del estudiantado en el sistema educativo para lograr la conclusión de la Educación Diversificada y obtener el grado de bachillerato con el que se le abre la posibilidad de ingresar a la educación superior, así como fortalecer sus opciones de empleo y su calidad de vida.

5. Referencias bibliográficas

Arguedas, Irma y Jiménez, Flor (2009). Permanencia en la educación secundaria y su relación con el desarrollo positivo durante la adolescencia”**. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en Educación.** Vo.7, N°1. Tomado de:
http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num1/art3.pdf

Carr Wilfred. Kemmis Stephen, (1988) **Teoría crítica de la Enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado**. Barcelona Ediciones Martínez Roca

Castillo, Santiago y Cabrerizo, Jesús (2003) **Evaluación Educativa y Promoción Escolar**. Madrid: Pearson Educación.

Chaves, Cedeño, García y Gurdián (1999) **Proyecto: Articulación de procesos en los centros Laboratorio de la Universidad de Costa Rica con su proyecto pedagógico.** San José, C.R.: Universidad de Costa Rica Instituto de Investigación para el Mejoramiento de la Educación Costarricense.

Cordero, Molina, Páez y Vargas (2013) **Educación secundaria:análisis de funciones y cargas docentes. El caso del personal docente agremiado del ANDE.** San José, Instituto de Investigación en Educación, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica.

Doryan G., Eduardo (1997). **Sistema Educativo Nacional de Costa Rica. MEP**. En: http://www.oei.org.co/quipu/costrica/index.html. Consultada el lunes 29 de agosto del 2011.

Freire, Paulo. (1998) **Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa**. 2ª edición. México: Siglo XXI Editores.

Garnier, Leornardo (2008) **Repetir o pasar ¿Y la deserción?.** San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.

Groundy Shirley. (1991) **Producto o Praxis del Curriculum**. Madrid. Ediciones Morata

Jobson, Marylin (2012). *Análisis en la incidencia de la aplicación de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del Sistema Público Costarricense en la gestión de Colegio Técnico Profesional de Limón.* **Revista Gestión de la Educación.** Universidad de Costa Rica. Vol 2. Nº 2. P.1-22. Julio-diciembre.

Loría, Rodolfo (2013) **Efectos del sistema de “arrastre y adelanto” de asignaturas, establecido en la Reforma Integral de las Normas Reguladoras de la Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Público Costarricense, según opinión del estudiantado de décimo año del Colegio de San Luis Gonzaga, Circuito 05 DRE de Cartago, 2011** . www.ande.cr/.../conferencia_sobre_adelantamiento_san_luis_gonzaga Consultada el 21 de noviembre del 2013.

Morin, Edgar (2005) Epistemología de la complejidad. En Fried Schnitman, D. *et al*. (2005) Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Buenos Aires: Paidós

Ministerio de Educación Pública (1971). **Plan Nacional de Desarrollo Educativo.** San José, Costa Rica: Ministerio de educación Pública.

Ministerio de Educación Pública (2011). **Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense**. San José, Costa Rica: Ministerio de educación Pública.

Murillo, Javier y Román. (2010) *Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina*. **Revista Iberoamericana de Educación**, 55, pp. 97-112.

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible (2009) 16 ed. San José, C.R: El Programa. 2010

Roderick, Melissa (1994) **Grade Retention and School Dropout: Investigating the Association. American Educational Research**:Journal Winter. Vo.31, N°4.

Sarramona, Jaume (2000). **Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica**. Barcelona: Editorial Ariel

UNESCO (2012) *Global Education DIGEST 2012*. Instituto de Estadística de la UNESCO. http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/ged-2012-press-release.aspx. Consultado el 15 de noviembre del 2013.

13. Anexos

Anexo Nº 1

Reforma

Anexo Nº 2 Cuestionarios

a. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO PARA DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Nº_____

Las preguntas que se presentan forman parte de un estudio que tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa tiene sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La información que nos brinde será de gran valor para esta investigación y se utilizará exclusivamente para ese fin. Complete las preguntas que se le solicita de forma clara y concisa.

Datos generales de la institución:

1.1.Tipo de institución:		
Académica	Técnica	Laboratorio

1.2. Número de Dirección:

1.3. Número total de estudiantes:	**Año**					
1.4. Número de	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo	Duodécimo

estudiantes a los que se les aplica la norma de promoción por año educativo:						

1.5.Número de estudiantes por cada grupo a los que se les aplica el sistema de promoción											
Sétimo		Octavo		Noveno		Décimo		Undécimo		Duodécimo	
A		A		A		A		A		A	
B		B		B		B		B		B	
C		C		C		C		C		C	
D		D		D		D		D		D	
E		E		E		E		E		E	
F		F		F		F		F		F	
G		G		G		G		G		G	
H		H		H		H		H		H	
I		I		I		I		I		I	
J		J		J		J		J		J	
K		K		K		K		K		K	
L		L		L		L		L		L	

1.6. Número de estudiantes por materia y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción

		Sétimo												**Octavo**											
		Grupos																							
Materia	**No aplica**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**
Matemática																									
Español																									
Inglés																									
Francés																									
Estudios Sociales																									
Cívica																									
Ciencias																									
Química																									
Física																									
Biología																									
Educación para el hogar																									
Artes Industriales																									
Tecnología																									
Religión																									
Música																									
Filosofía																									
Psicología																									
Artes plásticas																									
Otra																									
Total																									

1.6. Número de estudiantes por materia y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción																									
		Noveno												**Décimo**											
		Grupos																							
Materia	**No aplica**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**
Matemática																									
Español																									
Inglés																									
Francés																									
Estudios Sociales																									
Cívica																									
Ciencias																									
Química																									
Física																									
Biología																									
Educación para el hogar																									
Artes Industriales																									
Tecnología																									
Religión																									

1.6. Número de estudiantes por materia y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción																									
		Noveno												**Décimo**											
		Grupos																							
Materia	**No aplica**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**
Música																									
Filosofía																									
Psicología																									
Artes plásticas																									
Otra																									
Total																									

1.6. Número de estudiantes por materia y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción																									
		Undécimo												**Duodécimo**											
		Grupos																							
Materia	**No aplica**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**
Matemática																									
Español																									
Inglés																									
Francés																									

1.6. Número de estudiantes por materia y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción																									
		Undécimo												**Duodécimo**											
		Grupos																							
Materia	**No aplica**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**
Estudios Sociales																									
Cívica																									
Ciencias																									
Química																									
Física																									
Biología																									
Educación para el hogar																									
Artes Industriales																									
Tecnología																									
Religión																									
Música																									
Filosofía																									
Psicología																									
Artes plásticas																									
Otra																									
Total																									

1.7. Número de estudiantes por especialidad y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción										
Especialidad	**Grupos**									
Dibujo Arquitectónico	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Electrónica Industrial	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**

1.7. Número de estudiantes por especialidad y por grupo a los que se les aplica el sistema de promoción										
Especialidad	**Grupos**									
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Electrotecnia	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Técnico Automotriz	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**

Mecánica de Precisión	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Industrial textil	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Secretariado ejecutivo	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**
Contabilidad general	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**J**	**K**

Describa la organización curricular y la condición socioeconómica del centro educativo que usted dirige (si necesita más espacio utilice hojas adicionales):

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

¿Recibió alguna directriz que explicara claramente el nuevo ordenamiento administrativo necesario para la ejecución del sistema de promoción?

3.1.Sí	3.2. ¿Por cuál instancia del MEP?
	3.3. ¿Por cuánto tiempo?
	3.4. ¿Cuál es su opinión con respecto a la inducción recibida?
3.5.No	3.6. ¿Cómo obtuvo la información para poner en práctica el sistema de promoción?

4. Organización administrativa de la institución para implementar el sistema de promoción

4.1. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
4.1.1. ¿Cómo organizó los horarios para la atención de las necesidades educativas de los estudiantes del sistema de promoción?	
4.1.2. ¿Cuánto tiempo demoró organizando los horarios, tomando en cuenta la matrícula de la institución?	
4.1.3. ¿Cómo organizó la distribución horaria tomando en cuenta el espacio físico de la institución?	
4.1.4. ¿Cómo organizó las secciones tomando en cuenta a la población estudiantil que se encuentra en el sistema de promoción?	
4.1.5. ¿Cómo afecta la promoción de los estudiantes del sistema, tomando en cuenta el espacio físico de la institución?	
4.1.6. ¿Cómo utiliza el estudiantado el tiempo no lectivo en la institución?	
4.1.7. ¿Conoce el Programa informático de alto desempeño (PIAD), para facilitar la organización de la matrícula y la elaboración de horarios?	4.1.7.1. No _____ 4.1.7.2 Sí_____ 4.1.7.3. ¿Cuál ha sido su experiencia?

4.1. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
4.1.8. ¿Tomó en cuenta la carga laboral extra en la que el personal docente incurre para atender al estudiantado del sistema de promoción?	
4.1.9. ¿En los casos de estudiantes que están en el sistema de promoción cuántos están cursando de manera simultánea asignaturas en más de dos años?	
4.1.10. ¿Qué sucede con el estudiantado que está por concluir el III ciclo de Educación General Básica y tiene materias pendientes de los años anteriores?	
4.1.11. ¿Qué sucede con el estudiantado que en el III ciclo tiene retenida la asignatura de ciencias, podrá matricular las asignaturas de química, física y biología en el IV Ciclo?	
4.1.12. ¿Cómo se programan los exámenes de la población estudiantil que se encuentra en el sistema de promoción?	

4.1. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
4.1.13. ¿Qué ocurre con la población estudiantil que se encuentra en el sistema de promoción y que después de las vacaciones del medio año lectivo, deserta de los cursos que adelanta?	
4.1.14. ¿Qué medidas toma en las secciones en las que disminuye el número de estudiantes inscritos después de las vacaciones del medio año lectivo?	

4.2. ¿Explique las consecuencias que generó la ejecución del sistema de promoción en su institución?

4.2. ¿Explique las consecuencias que generó la ejecución del sistema de promoción en su institución?

4.3. ¿Cambió de alguna manera su rol profesional la puesta en marcha del sistema de promoción?

¿Cómo llevó a la práctica el sistema de promoción tomando en cuenta las características de la población estudiantil que forma parte de éste?

Valoración de la experiencia.

6.1. Comente los siguientes aspectos relacionados con el sistema de promoción:	
6.1.1. Alcances	

6.1.2. Limitaciones	
6.1.3. Proyecciones	

Percepción de las consecuencias en el estudiantado

Criterios	**Comentarios**
7.1.1. Porcentaje de promoción estudiantil de la institución con la puesta en práctica del sistema.	
7.1.2. ¿Desde la aplicación del sistema cuál ha sido el tiempo aproximado en que la población estudiantil ha aprobado las materias rezagadas?	
7.1.3. Porcentaje exclusión de la población estudiantil con la ejecución del sistema de promoción.	
7.1.4. Porcentaje de estudiantes que reciben apoyo del Programa Avancemos y que se encuentran participando en el sistema de	

promoción.	
7.1.5. ¿Cómo influye el sistema de promoción para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y adecuaciones curriculares?	
7.1.6. ¿Se ve afectado el estudiante y el centro educativo al no considerarse la nota de conducta como un criterio de evaluación?	
7.1.7. ¿Qué sucede con la población estudiantil que no ha concluido el III ciclo y requieren el certificado de conclusión de la enseñanza general básica?	
7.1.8. ¿Cuáles medidas se han tomado, para atender la población flotante de su centro educativo?	

7.1.9 ¿Cuáles son las consecuencias para el centro educativo que ha generado la población estudiantil flotante	

Nota: Entiéndase por población flotante, los estudiantes que permanecen fuera del aula producto de este sistema.

8. ¿Según su experiencia, cuál cree usted que es la opinión que la familia tiene del sistema de promoción?

9. ¿Según su experiencia, cuál es la opinión que el estudiantado tiene del sistema de promoción?

10. ¿Según su experiencia, cuál es la opinión que el profesorado tiene del sistema de promoción?

11. ¿Cuál es su opinión con respecto al sistema de promoción?

12. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles otras estrategias implementadas por el centro educativo han sido efectivas para evitar la reprobación y exclusión estudiantil?

13. Si estuviera en sus manos hacer una contrapropuesta para ser implementada en su colegio, cuáles serían las orientaciones curriculares y organizativas que sugeriría.

¡Muchas gracias por su colaboración!

b. DOCENTES

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO PARA DOCENTES

Nº_____

Las preguntas que se presentan forman parte de una investigación que tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa tiene sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La información que nos brinde será de gran valor para este estudio y se utilizará exclusivamente para ese fin. Complete las preguntas que se le solicita de forma clara y concisa.

Datos generales:

1.1.Tipo de institución:		
Académica	Técnica	Laboratorio

1.2. Asignatura que imparte:

1.3. Años de experiencia docente:

1.4. Categoría en carrera docente:

1.5. Número total de estudiantes que atiende:	Año					
1.6. Número total de estudiantes que atiende a los que se le aplica la norma de promoción por nivel educativo (conocido como sistema de	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo	Duodécimo

arrastre) :						

1.7. Número de estudiantes por cada grupo que atiende a los que se les aplica el sistema de promoción (conocido como sistema de arrastre).											
Sétimo		Octavo		Noveno		Décimo		Undécimo		Duodécimo	
A		A		A		A		A		A	
B		B		B		B		B		B	
C		C		C		C		C		C	
D		D		D		D		D		D	
E		E		E		E		E		E	
F		F		F		F		F		F	
G		G		G		G		G		G	
H		H		H		H		H		H	
I		I		I		I		I		I	
J		J		J		J		J		J	
K		K		K		K		K		K	
L		L		L		L		L		L	

¿Recibió alguna inducción para la ejecución del sistema de promoción?

2.1 Sí ( ) 2.2 No ( ) Pase a la pregunta 2.6

Si la respuesta es afirmativa, responda a las siguientes preguntas 2.3, 2.4 y 2.5

2.3. ¿Por cuál instancia del MEP?
2.4 ¿Por cuánto tiempo?
2.5. ¿Cuál es su opinión respecto a la inducción recibida?

Si su respuesta fue negativa, responda la pregunta 2.6

2.6. ¿Cómo obtuvo la información para poner en práctica el sistema de promoción?

¿Cómo llevó a la práctica el sistema de promoción tomando en cuenta las características de esos estudiantes?

4. Organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción

4.1. Describa la organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción. Tome en cuenta si se crearon comisiones, cambios de horarios, cambios en la organización de los grupos, cantidad de estudiantes por grupos, se elaboraron algunas normas institucionales para la implementación del sistema, entre otros.

4.1. Describa la organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción. Tome en cuenta si se crearon comisiones, cambios de horarios, cambios en la organización de los grupos, cantidad de estudiantes por grupos, se elaboraron algunas normas institucionales para la implementación del sistema, entre otros.

4.2. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
4.2.1. ¿Cómo organiza el planeamiento curricular de aula y cómo atiende las necesidades educativas que presentan los estudiantes del sistema de promoción?	

4.2. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
4.2.2. ¿Cómo atiende a los estudiantes del sistema de promoción con necesidades educativas especiales y adecuación curricular?	
4.2.3. ¿Cuánto tiempo le demora planear al aplicarse el sistema de promoción?	
4.2.4. ¿Cómo afecta la promoción de los estudiantes del sistema, tomando en cuenta el espacio físico del aula?	
4.2.5. ¿Cómo utiliza el tiempo no lectivo el estudiantado en la institución?	
4.2.6. ¿Cómo ha influido el sistema de promoción en la aprobación, reprobación y deserción de sus estudiantes?	4.2.6.1. Aprobación: 4.2.6.2. Reprobación:

4.2. Medidas que tomó para la ejecución del sistema de promoción	
	4.2.6.3. Deserción:
4.2.7. ¿Se les ofrece algún apoyo específico a los estudiantes que se les aplica el sistema de promoción por parte de suya, del departamento al que pertenece y del colegio?	
4.2.8. ¿Cómo organiza su tiempo laboral para atender esta población estudiantil que arrastra materias y a sus estudiantes regulares?	
4.2.9. ¿Qué tipo de acciones realiza para planear los exámenes para esta población?	

5.¿Se mantiene la matrícula inicial estudiantil durante el año? Sì ____ No ____ En caso de que fluctúe la matrícula de manera significativa, afecta esta situación su carga laboral y su quehacer pedagógico?
6. ¿Después de las vacaciones de medio período, algunos estudiantes desertan de las materias que adelantan?

7.¿Explique las consecuencias positivas y/o negativas que genera la ejecución del sistema de promoción en su institución?

Sobre la evaluación de los aprendizajes

8.1. Comente los siguientes aspectos relacionados con el sistema de promoción:	
8.1.1. ¿Qué diferencias encuentra usted en la evaluación que se realiza como parte del el sistema de	

promoción y el aplicado antes de la entrada en vigencia de dicho sistema?	
8.1.2. ¿Cuál es su opinión de la norma que indica que se aprueba el curso con el promedio de los dos trimestres sin que incluya la nota obtenida en el último trimestre?	
8.1.3. ¿Cuál es su opinión en cuanto a que la evaluación de los tres períodos tengan la siguientes ponderaciones: I trimestre: 30%, II 30% y III 40%?	

8.1.4. ¿Cuál es su opinión sobre eliminación de la norma que si un alumno se quedaba en conducta presentaba en todas la materias con nota inferior a 80?	

Valoración de la experiencia

9.1. Comente los siguientes aspectos relacionados con el sistema de promoción:	
9.1.1. Alcances	
9.1.2. Limitaciones	
9.1.3. Proyecciones	

Percepción de las consecuencias en el estudiantado

Criterios	**Comentarios**
10.1.1. Porcentaje de promoción estudiantil que tiene a cargo con la puesta en práctica del sistema.	
10.1.2. ¿Desde la aplicación del sistema cuál ha sido el tiempo aproximado en que la población estudiantil a su cargo ha aprobado las materias rezagadas?	
10.1.3. Porcentaje de deserción de la población estudiantil a su cargo con la ejecución del sistema de promoción.	
10.1.4. ¿Cómo influye el sistema de promoción para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y adecuaciones curriculares?	

11. Según su experiencia, ¿cuál cree Usted que es la opinión que la familia tiene del sistema de promoción?

_____

_____

12. Según su experiencia, ¿cuál es la opinión que el estudiantado tiene del sistema de promoción?

13. ¿Cuál es su opinión con respecto al sistema de promoción?

14. Si estuviera en sus manos hacer una contrapropuesta para ser implementada en su colegio, ¿cuáles serían las orientaciones curriculares y organizativas que sugeriría?

¡Muchas gracias por su colaboración!

c. ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO PARA ESTUDIANTES

Las preguntas que se presentan forman parte de un estudio que tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa tiene sobre la “Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense”. La información que nos brinde será de gran valor para esta investigación y se utilizará exclusivamente para ese fin. Complete las preguntas que se le solicita de forma clara y concisa.

Datos generales:

1.1.Tipo de institución:		
Académica	Técnica	Laboratorio

1.2. Sexo	
F	M

1.3. Año que cursa :

1.4. Edad	
11-12	
13-14	
15-16	
17-18	
18-19	
20 o más	

1.5. Total de asignaturas que tiene matriculadas :

1.6. Indique con una equis (X) cuáles materias tiene atrasadas y de cuáles años:						
Materia	**Años**					
	Sétimo	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Matemática						
Español						
Inglés						
Francés						
Estudios Sociales						
Cívica						
Ciencias						
Química						
Física						
Biología						
Educación para el hogar						
Artes Industriales						
Tecnología						
Religión						
Música						
Filosofía						
Psicología						
Artes plásticas						
Especialidad técnica						
Total						

1.7. Indique con una equis (X) cuáles materias tiene adelantadas y de cuáles años:						
Materia	**Años**					
	Sétimo	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Matemática						
Español						
Inglés						
Francés						
Estudios Sociales						
Cívica						
Ciencias						
Química						
Física						
Biología						
Educación para el hogar						
Artes Industriales						
Tecnología						
Religión						
Música						
Filosofía						
Psicología						
Artes plásticas						
Especialidad técnica						
Total						

1.8. ¿En cuántas ocasiones ha tenido que repetir alguna asignatura antes de que se pusiera en marcha el sistema de promoción conocido como sistema de arrastre?

Materia que ha repetido	**¿Cuántas veces?**	**¿En cuáles años?**					
		Sétimo	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Matemática							
Español							
Inglés							
Francés							
Estudios Sociales							
Cívica							
Ciencias							
Química							
Física							
Biología							
Educación para el hogar							
Artes Industriales							
Tecnología							
Religión							
Música							
Filosofía							
Psicología							
Artes plásticas							
Especialidad técnica							

1.8. ¿En cuántas ocasiones ha tenido que repetir alguna asignatura antes de que se pusiera en marcha el sistema de promoción conocido como sistema de arrastre?							
Total							

1.9. ¿Cuáles son las razones por las que usted ha repetido esas materias? Explique

2. ¿Cómo se informó acerca del sistema de promoción?

2.1. Medio de información	**Sí**	**No**
Comunicado de la institución educativa		
Periódicos		
Por otros estudiantes		
Otro medio: ¿Cuál?		
2.2. ¿Cómo le explicaron el funcionamiento del sistema de promoción y quién se lo explicó?		

3. ¿Cómo organiza y distribuye su tiempo para hacerle frente a las demandas de las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas?

4. ¿Cuenta usted con algún tipo de apoyo para hacerle frente a las demandas de las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas?	
4.1. Sí	4.2. No
4.3. ¿Quién le brinda el apoyo? (Indique si su familia le paga lecciones de recuperación a otros docentes, si tiene apoyo de compañeras o compañeros o de docentes, círculos de estudio, entre otros)	
4.4.¿En qué consiste ese apoyo?	

5. Horario

5.1.¿Quién lo confeccionó el horario?	**Sí**	**No**
Director		
Orientador		
Profesor guía		
Profesor de la materia		
Padre de Familia		
Estudiante		
5.2. ¿En qué momento contó con su horario definitivo para cursar las asignaturas?		

5.3. ¿Cuál es su opinión sobre el horario?

6. ¿Cómo le organiza su colegio la programación de los exámenes, tomando en cuenta que usted cursa asignaturas de diferentes años?

7. ¿Qué piensa usted en cuanto que la nota de conducta no afecta la aprobación de las asignaturas?

8. ¿Desde su experiencia, cuáles han sido los aspectos positivos y los aspectos negativos del sistema de promoción para usted como estudiante (pertenecer a dos grupos, tiempo libre en colegio, entre otros?	
Aspectos positivos	***Aspectos negativos***

8. ¿Desde su experiencia, cuáles han sido los aspectos positivos y los aspectos negativos del sistema de promoción para usted como estudiante (pertenecer a dos grupos, tiempo libre en colegio, entre otros?	
Aspectos positivos	***Aspectos negativos***

9. ¿Qué piensa usted de este sistema de promoción en el que puede arrastrar o adelantar asignaturas?

10. ¿Si estuviera en sus manos proponer otras estrategias para aprobar las asignaturas en las que está atrasada/o, cuáles sugeriría?

¡Muchas gracias por su colaboración!

***

d. ORIENTADORAS Y ORIENTADORES

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO PARA ORIENTADORAS Y ORIENTADORES
Nº_____

Las preguntas que se presentan forman parte de un estudio que tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa tiene sobre la “Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense”. La información que nos brinde será de gran valor para este estudio y se utilizará exclusivamente para ese fin. Complete las preguntas que se le solicita de forma clara y concisa.

Datos generales:

1.1.Tipo de institución:		
Académica	Técnica	Laboratorio

1.2. Niveles que atiende:

1.3. Años de experiencia :

1.5. Número de total de estudiantes que le corresponden:	Años					
1.6. Número total de estudiantes a los que se le aplica la norma de promoción por grado educativo:	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo	Duodécimo

1.7.Número de estudiantes por cada grupo que atiende a los que se les aplica el sistema de promoción											
Sétimo		Octavo		Noveno		Décimo		Undécimo		Duodécimo	
A		A		A		A		A		A	
B		B		B		B		B		B	
C		C		C		C		C		C	
D		D		D		D		D		D	
E		E		E		E		E		E	

1.7.Número de estudiantes por cada grupo que atiende a los que se les aplica el sistema de promoción											
Sétimo		Octavo		Noveno		Décimo		Undécimo		Duodécimo	
F		F		F		F		F		F	
G		G		G		G		G		G	
H		H		H		H		H		H	
I		I		I		I		I		I	
J		J		J		J		J		J	
K		K		K		K		K		K	
L		L		L		L		L		L	

1.8.Número de estudiantes por cada grupo que atiende a los que se les aplica el sistema de promoción que requieren **adecuación curricular**:											
Sétimo		Octavo		Noveno		Décimo		Undécimo		Duodécimo	
A		A		A		A		A		A	
B		B		B		B		B		B	
C		C		C		C		C		C	
D		D		D		D		D		D	
E		E		E		E		E		E	
F		F		F		F		F		F	
G		G		G		G		G		G	
H		H		H		H		H		H	
I		I		I		I		I		I	
J		J		J		J		J		J	
K		K		K		K		K		K	
L		L		L		L		L		L	

¿Recibió alguna inducción para la ejecución del sistema de promoción?

2.1.Sí	2.2. ¿Por cuál instancia del MEP?
	2.3. ¿Por cuánto tiempo?

	2.4. ¿Cuál es su opinión respecto a la inducción recibida?
2.5.No	2.6. ¿Cómo lo resolvió?

3. Organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción

3.1. Describa la organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción

3.1. Describa la organización curricular de la institución para implementar el sistema de promoción

3.2. Participación en la ejecución del sistema de promoción	
3.2.1. ¿Cuál es su contribución para que el sistema de promoción funcione en su institución acorde con los lineamientos del MEP?	
3.2.2. ¿Cómo atiende a los estudiantes del sistema de promoción con necesidades educativas especiales y adecuación curricular?	
3.2.3. Identifique los aspectos del sistema de promoción que le corresponde atender ¿Cuánto tiempo le demora organizar dichos aspectos?	

3.2. Participación en la ejecución del sistema de promoción	
3.2.4. ¿Cómo afecta la promoción de los estudiantes de este sistema, tomando en cuenta el espacio físico del aula?	
3.2.5. ¿Cómo utiliza el tiempo no lectivo el estudiantado en la institución?	
3.2.6. ¿Cómo ha influido el sistema de promoción en la aprobación, reprobación y deserción de sus estudiantes?	
3.2.7. ¿Se les ofrece algún apoyo específico a los estudiantes que se les aplica el sistema de promoción por parte del Departamento de Orientación? Menciónelos	

4. Valoración de la experiencia

4.1. Comente los siguientes aspectos, los cuales se relacionan con el sistema de promoción:	
4.1.1. Alcances	
4.1.2. Limitaciones	

4.1.3. Proyecciones	
4.1.4. ¿Cómo ha afectado el sistema de promoción sus funciones profesionales en la institución?	

Percepción de las consecuencias en el estudiantado

Criterios	**Comentarios**
5.1.1. ¿Desde la aplicación de este sistema, cuál ha sido el porcentaje de la población estudiantil a su cargo que ha aprobado las materias rezagadas?	
5.1.2. Porcentaje de deserción de la población estudiantil a su cargo con la ejecución del sistema de promoción.	
5. 1.3. ¿Cómo influye el sistema de promoción para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y adecuaciones curriculares?	

5.1.4. ¿Cuáles son las razones que se indican para explicar la deserción, aprobación y reprobación de la institución?	

6. ¿Según su experiencia, cuál cree Usted que es la opinión que la familia tiene del sistema de promoción?

11. ¿Según su experiencia, cuál es la opinión que el estudiantado tiene del sistema de promoción?

12. ¿Cuál es la opinión con respecto al sistema de promoción que tiene el personal docente?

13. ¿Cuál es su opinión con respecto al sistema de promoción?

10. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles otras estrategias implementadas por el centro educativo han sido efectivas para evitar la reprobación y deserción estudiantil?

11. Si estuviera en sus manos hacer una contrapropuesta para ser implementada en su colegio, cuáles serían las orientaciones curriculares y administrativas que sugeriría.

¡Muchas gracias por su colaboración!

e. FAMILIAS

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

INSTRUMENTO PARA FAMILIAS
Nº_____

Las preguntas que se presentan forman parte de un estudio que tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa tiene sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La información que nos brinde será de gran valor para esta investigación y se utilizará exclusivamente para ese fin. Complete las respuestas que se le solicita de forma clara y concisa.

Datos generales:

1.1.Tipo de institución:		
Académica	Técnica	Laboratorio

1.2. Año que cursa su hija/o:

1.3. Total de asignaturas que tiene matriculadas su hija/o:

1.4. Indique con una equis (X) cuáles materias tiene rezagadas y de cuáles años:						
Materia	**Año**					
	Sétimo	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Matemática						

1.4. Indique con una equis (X) cuáles materias tiene rezagadas y de cuáles años:						
Materia	**Año**					
	Sétimo	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Español						
Inglés						
Francés						
Estudios Sociales						
Cívica						
Ciencias						
Física						
Biología						
Educación para el hogar						
Artes Industriales						
Tecnología						
Religión						
Música						
Filosofía						
Psicología						
Artes plásticas						
Especialidad técnica						
Total						

2. ¿En cuántas ocasiones su hija/o ha tenido que repetir alguna asignatura antes de que se pusiera en marcha el sistema de promoción, conocido como el sistema de arrastre de materias?		
		¿En cuáles grados?

2. ¿En cuántas ocasiones su hija/o ha tenido que repetir alguna asignatura antes de que se pusiera en marcha el sistema de promoción, conocido como el sistema de arrastre de materias?

Materia que ha repetido su hija/o	**¿Cuántas veces?**	**Sétimo**	**Octavo**	**Noveno**	**Décimo**	**Undécimo**	**Duodécimo**
Matemática							
Español							
Inglés							
Francés							
Estudios Sociales							
Cívica							
Ciencias							
Química							
Física							
Biología							
Educación para el hogar							
Artes Industriales							
Tecnología							
Religión							
Música							
Filosofía							
Psicología							
Artes plásticas							
Especialidad técnica							

2. ¿En cuántas ocasiones su hija/o ha tenido que repetir alguna asignatura antes de que se pusiera en marcha el sistema de promoción, conocido como el sistema de arrastre de materias?
Total

3. ¿Por qué cree usted que su hija/o ha repetido alguna asignatura?

4. ¿Cómo se informó acerca del sistema de promoción?

4.1. Medio de información	**Sì**	**No**
Comunicado de la institución educativa		
Periódicos		
Por el estudiante		
Otro medio:		
4.2. ¿Se le explicó el funcionamiento del sistema de promoción? 4.2.1. Sí ( ) 4.2.2. No ( )		
4.3 ¿Cómo se le explicó el funcionamiento del sistema de promoción?		

4.5. ¿Está usted de acuerdo en que su hija/o está ubicado en el sistema de promoción de las asignaturas?

4.5.1. Sí ( ) 4.5.2. No ( )

4.5.3. ¿Por qué?

_____

_____

_____

_____

_____

5. ¿Desde su experiencia, cuáles han sido las consecuencias que a su hija/o se le han presentado por tener materias atrasadas en la institución educativa?	
Hogar	
Colegio	
Amigas o amigos	
Otras	

6. ¿Cómo organiza y distribuye el tiempo su hija/o para hacerle frente a las demandas de las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas?

7. ¿Cuenta su hija/o con algún tipo de apoyo para hacerle frente a las demandas de

las asignaturas que cursa y a las que tiene atrasadas?	
7.1. Sí ( ) (si su respuesta es afirmativa pase a la siguiente pregunta)	7.2. No ( )
7.3. ¿Quién le brinda el apoyo? (Indique si Usted cubre los gastos del apoyo, por ejemplo pago de lecciones de recuperación a otros educadores)	
7.4. ¿En qué consiste el apoyo?	

8. ¿Conoce, con claridad, cuál es el horario definitivo de su hijo (a), que arrastra materias?

8.1. Sí ( ) 8.2. No ( )

8.3. Explique

9. ¿Tiene claridad que hace su hijo (a) en el tiempo libre, en espera de?

9.1. Sí ( ) 9.2. No ( )

9.3. Explique

10. ¿A qué sección acude cuando va recibir el informe de calificaciones de su hija/o?

11. ¿Qué piensa su hija/o acerca de este sistema de promoción en el que puede arrastrar o adelantar asignaturas?

12. ¿Cuál es su opinión con respecto a este sistema de promoción?

13. ¿Si estuviera en sus manos proponer otras estrategias para que su hija/o apruebe las asignaturas en las que está atrasada/o, cuáles sugeriría?

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo Nº 3
Guía de entrevista y grupo focal

Fecha:

Hora:

Participantes:

Temas a tratar

Fortalezas del Sistema de Promoción

Debilidades del Sistema de Promoción

Opinión de las familias sobre el Sistema de promoción

Opinión de la población estudiantil sobre el Sistema de Promoción

Recomendaciones para mejorar este Sistema de

Anexo Nº 4

Cartas de solicitud de permiso a Directores Regionales y Supervisores del MEP

Fecha
Oficio
Sr.
_____
Director Regional de Enseñanza
Ministerio de Educación Pública

Estimado señor:

Las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, tienen a su cargo el desarrollo de una investigación sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre dicha reforma. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, orientadores, autoridades del Ministerio de Educación Pública y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

Durante el trabajo de campo se visitarán colegios de su región. Se realizarán entrevistas y se aplicarán cuestionarios, tipo encuesta de opinión, a los miembros de la comunidad educativa. Se registrará la información de forma escrita y se grabarán las entrevistas. Esta información se eliminará al concluir la investigación, y los resultados obtenidos se devolverán a las instituciones participantes y al circuito escolar.

Es importante hacer de su conocimiento que se contactarán a las supervisiones y a las direcciones para solicitar la anuencia de participar en la investigación. Nuestra

participación en la institución educativa no altera de ninguna manera la dinámica cotidiana del aula.

De antemano agradecemos su colaboración para llevar a cabo este proyecto y contribuir con el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la educación costarricense, en relación con la repitencia y deserción escolar. Para cualquier consulta puede llamar al 2511- 1412.

Sin más por el momento, le saludan cordialmente,

MSc. Julieta Castro Bonilla Dra. Lupita Chaves Salas

Dra. Jacqueline García Fallas
Investigadoras

Fecha

Oficio

Sr.

_____

Director

Centro educativo

Ministerio de Educación Pública

Estimado señor:

Las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, tienen a su cargo el desarrollo de una investigación sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre dicha reforma. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, orientadores, autoridades del Ministerio de Educación Pública y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

Durante el trabajo de campo se visitará su institución. Se realizarán entrevistas y se aplicarán cuestionarios, tipo encuesta de opinión, a los miembros de la comunidad educativa. Se registrará la información de forma escrita y se grabarán las entrevistas. Esta información se eliminará al concluir la investigación, y los resultados obtenidos se devolverán a las instituciones participantes y al circuito escolar.

Es importante hacer de su conocimiento que se contactarán a la dirección regional y a la supervisión escolar para solicitar la anuencia de participar en la investigación. Nuestra participación en la institución educativa no altera de ninguna manera la dinámica cotidiana del aula.

De antemano agradecemos su colaboración para llevar a cabo este proyecto y contribuir con el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la educación costarricense, en relación con la repitencia y deserción escolar. Para cualquier consulta puede llamar al 2511- 1412.

Sin más por el momento, le saludan cordialmente,

MSc. Julieta Castro Bonilla

Dra. Lupita Chaves Salas

Dra. Jacqueline García Fallas
Investigadoras

Fecha
Oficio

Sr.
_____
Asesor Supervisor
Circuito Educativo
Dirección Regional
Ministerio de Educación Pública

Estimado señor:

Las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, tienen a su cargo el desarrollo de una investigación sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre dicha reforma. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, orientadores, autoridades del Ministerio de Educación Pública y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

Durante el trabajo de campo se visitarán colegios de su región. Se realizarán entrevistas y se aplicarán cuestionarios, tipo encuesta de opinión, a los miembros de la comunidad educativa. Se registrará la información de forma escrita y se grabarán las entrevistas. Esta información se eliminará al concluir la investigación, y los resultados obtenidos se devolverán a las instituciones participantes y al circuito escolar.

Es importante hacer de su conocimiento que se contactarán a la dirección regional y a las direcciones para solicitar la anuencia de participar en la investigación. Nuestra

participación en la institución educativa no altera de ninguna manera la dinámica cotidiana del aula.

De antemano agradecemos su colaboración para llevar a cabo este proyecto y contribuir con el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la educación costarricense, en relación con la repitencia y deserción escolar. Para cualquier consulta puede llamar al 2511- 1412.

Sin más por el momento, le saludan cordialmente,

MSc. Julieta Castro Bonilla Dra. Lupita Chaves Salas

Dra. Jacqueline García Fallas
Investigadoras
INIE

Anexo Nº 5

Carta a directoras y director de instituciones educativas

Licda.
Directora

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo con nuestra reunión del pasado 2 de setiembre, le adjunto los cuestionarios y consentimientos para docentes, orientadoras y directora del proyecto de investigación del proyecto sobre la Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense", con el propósito de que los completen.

Los cuestionarios de los docentes deben distribuirse de la siguiente manera:

Completarse por docentes que tengan estudiantes en esa situación, y al menos uno de materias especiales.

Debe haber representación de docentes de todos los niveles donde se tengan estudiantes que forman parte del sistema de promoción.

Además es necesario que lean el consentimiento informado y si están de acuerdo lo firmen. Es imprescindible que alguna persona sirva como testigo y también lo firme.

Por otra parte le solicito nos indique la fecha y la hora en que podríamos aplicar los instrumentos a las 4 familias y a los 20 estudiantes seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos (representantes de todos los niveles, y con diferentes situaciones).

Agradezco que en cuanto se haya finalizado esta tarea, nos lo comunique al 8365-6641 o al 2511-8867.

Atentamente,

Jacqueline García Fallas Julieta Castro Bonilla Lupita Chaves Salas

Anexo 6

Consentimientos y asentimiento informados

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

INSTITUTO DE INVESTIGACION EN EDUCACIÓN

ANEXO 6
CONSENTIMIENTOS Y ASENTIMIENTO

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(directores y directoras de colegio)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**
.

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica.

Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación Pública, orientadores y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: Las directoras y los directores de instituciones de educación secundaria con estudiantes que forman parte del sistema de promoción y repitencia, que estén de acuerdo con participar en el estudio se les entrevista sobre su experiencia con ese sistema para conocer su opinión al respecto. Esta entrevista se grabará y posteriormente al finalizar el estudio la información obtenida se destruirá.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita analizar el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas, sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

Versión revisada y aprobada en febrero 2007

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(docentes)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación Pública, orientadores y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: El personal docente de educación secundaria con estudiantes que forman parte del sistema de promoción y repitencia, que estén de acuerdo con participar en el estudio se le solicita contestar un cuestionario, tipo encuesta de opinión, sobre su

experiencia sobre con ese sistema, en relación con las fortalezas, las limitaciones, los beneficios y las repercusiones en la labor docente, que este sistema traiga al estudiantado, a sí mismo y a la institución educativa. La información obtenida se destruirá al finalizar el estudio.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita analizar el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas , sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(orientadores)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación Pública, orientadores y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la

educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: Los orientadores y las orientadoras de educación secundaria con estudiantes que forman parte del sistema de promoción y repitenica, que estén de acuerdo con participar en el estudio se les solicita contestar un cuestionario, tipo encuesta de opinión, sobre su experiencia sobre este sistema, en relación con las fortalezas, las limitaciones, los beneficios, las repercusiones en la labor docente y administrativa, así como a su quehacer, que este sistema traiga al estudiantado, a sí mismo y a la institución educativa. La información obtenida se destruirá al finalizar el estudio.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita analizar el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas, sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(docentes universitarios y autoridades educativas del Ministerio de Educación Pública)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, orientadores, autoridades del Ministerio de Educación Pública y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la

educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: Se le solicita contestar una entrevista para conocer su opinión, sobre "el sistema de promoción y repitencia", en relación con las fortalezas, las limitaciones, los beneficios y las repercusiones en la labor docente, que este sistema traiga al estudiantado, a la familia y a la institución educativa. La información obtenida se grabará y se destruirá al finalizar el estudio.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita analizar el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas, sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(Familia o Responsable legal)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación Pública y de docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: La persona que es familia o representante legal de un estudiante que haya tenido la experiencia de ser parte del sistema de promoción y repitencia, en el colegio o liceo, y que estén de acuerdo con participar en el estudio se le solicita contestar un cuestionario, tipo encuesta de opinión, sobre ese sistema, en relación con las fortalezas, limitaciones y los beneficios que este sistema traiga al estudiantado, a sí mismo y a la institución educativa. La información obtenida se destruirá al finalizar el estudio.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita analizar el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas , sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 207-5006 Telefax: (506) 224-9367

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
(estudiantes mayores de 18 años)

Código (o número) de proyecto: **"El sistema de promoción en la educación media: opinión de la comunidad educativa"**

Nombre del Investigador Principal: Ana Lupita Chaves Salas

Nombre del participante:_____

PROPÓSITO DEL PROYECTO: El estudio tiene como propósito general analizar la opinión que la comunidad educativa sobre la "Reforma de las normas reguladoras de la promoción y repitencia del Sistema Educativo Costarricense". La investigación será realizada por Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla y Jacqueline García Fallas, funcionarias del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica. Mediante el estudio se pretende recolectar información sobre la opinión de estudiantes, familias, docentes, directoras y directores de Instituciones educativas de secundaria, autoridades del Ministerio de Educación Pública, orientadores y docentes universitarios que forman docentes para el III ciclo de la educación general básica y el VI ciclo de la educación diversificada, sobre este tema, y con base en la información ofrecer propuestas para la atención de la población repitente de educación secundaria.

¿QUÉ SE HARÁ?: Las y los estudiantes de secundaria mayores de 18 años que estén de acuerdo con participar en este estudio deberá contestar un cuestionario, tipo encuesta de opinión, sobre su experiencia con el "sistema de promoción y repitencia", en relación con

las fortalezas, las limitaciones y los beneficios, que este sistema traiga al estudiantado, a sí mismo, a la familia y a la institución educativa. La información obtenida se destruirá al finalizar el estudio.

RIESGOS:

El estudio no implica ningún riesgo para las personas participantes.

BENEFICIOS: Las personas participantes en el estudio no tendrán ningún beneficio directo, sino más bien la posibilidad de brindar información que permita el sistema de normas regulatorias para la promoción y la repitencia, con el propósito de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la educación costarricense.

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con las investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o con Jacqueline García Fallas, sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando al 2511-1412 en horas laborales. Además, puedo consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica ***a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839,*** de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.

Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

_____

Nombre, cédula y firma del sujeto fecha

_____

Nombre, cédula y firma del testigo fecha

_____

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento fecha

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-9367

ASENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del niño(a) _____

¡Hola!, ¿cómo estás? Mi nombre es _____ y mis compañeras son _____. Hemos conversado con tu mamá / papá / representante para contarle sobre nuestra visita a tu colegio y nuestro interés por conversar contigo. ¿Te han contado algo en tu casa?

Nosotras somos profesoras de la Universidad de Costa Rica y queremos aprender sobre tu experiencia en el sistema de promoción y repitencia, de las materias que perdiste y de las que adelantas.

Para poder hacer nuestro trabajo, te pediremos que completes un cuestionario, que nos permitirá tener una idea de cómo ha sido tu experiencia. Estos cuestionarios no son exámenes que tengan una nota, ni tampoco se te pondrá ninguna calificación que pueda ser usada en tu colegio. No te vamos a quitar tiempo de tus lecciones, para ello pediremos permiso a la dirección del colegio.

¿Te gustaría participar en nuestro estudio?

Sí _____ No _____

Tu participación es voluntaria.

Si deseas más información sobre este estudio, podes obtenerla llamando a investigadoras Lupita Chaves Salas, Julieta Castro Bonilla o Jacqueline García Fallas, y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas Si quisieras más información más adelante, podés obtenerla llamando al 2511-1412 en horario de 8 a 12 y de 1 a 5 de Lunes a Viernes. Además, podés consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Nombre del menor (a) fecha

_____

Nombre, cédula y firma de testigo (a) fecha

Nombre, cédula y firma de la Investigadora que solicita el consentimiento fecha

---

Nombre, cédula y firma de madre/padre/representante legal fecha

---